



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 20 de junio de 1983

NUM. 3

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION DE INVESTIDURA CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 1983

ORDEN DEL DIA:

— Debate y votación de Investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

(Continúa el debate en el núm. 4 del Diario de Sesiones del día 21 de junio de 1983.)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 2.)

El Secretario Primero de la Mesa, señor Ardáiz Egüés (G. P. Socialistas del Parlamento de

Navarra) da lectura a las normas reguladoras del debate y votación de la sesión de investidura. (Pág. 2.)

El candidato propuesto, señor Zubiaur Alegre (G. P. Unión del Pueblo Navarro), expone el programa de Gobierno ante la Cámara. (Pág. 3.)

Se suspende la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 10 MINUTOS.)

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Se abre la sesión. Buenos días, señorías.*

El único punto del orden del día es el «debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra».

Por lo tanto, el Secretario Primero de la Mesa de la Cámara dará seguidamente lectura a las normas que, para el indicado debate y votación, fueron aprobadas por la Mesa el pasado 15 de junio.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *«En sesión celebrada el día de la fecha, la Mesa de la Cámara adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:*

Aprobar las normas que disciplinarán el debate y votación de la investidura del Presidente del Gobierno y que se relacionan a continuación:

Primera. La sesión comenzará por la comunicación de la propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno a la Cámara por el Presidente del Parlamento.

Segunda. A continuación el candidato propuesto expondrá, sin limitación de tiempo, el programa político del Gobierno que pretenda formar y solicitará la confianza de la Cámara.

Tercera. Tras el tiempo de interrupción decretado por la Presidencia, intervendrá un representante de cada Grupo Parlamentario que lo solicite por treinta minutos. A estos efectos las intervenciones de la totalidad de parlamentarios no adscritos tendrán la misma duración que las de los Grupos Parlamentarios. El tiempo de intervención que corresponda a los parlamentarios no adscritos se distribuirá por igual entre los mismos, pudién-

dose ceder entre sí el tiempo de intervención. El orden de intervención de los Grupos Parlamentarios se realizará en atención al número de miembros de los mismos, empezando de mayor a menor.

Cuarta. El candidato propuesto podrá hacer uso de la palabra cuantas veces lo solicitare. Cuando contestare individualmente a uno de los intervinientes, éste tendrá derecho de réplica. Asimismo, si el candidato contestare en forma global a los representantes de los Grupos Parlamentarios o totalidad de parlamentarios no adscritos, los mismos tendrán derecho de réplica. La duración de los tiempos del turno de réplica serán fijados por la Presidencia.

Quinta. La votación se llevará a efecto a la hora fijada por la Presidencia. La votación será nominal y secreta de conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara. Si en ella el candidato propuesto obtuviera el voto de la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento, se entenderá otorgada la confianza. De no obtenerse dicha mayoría se procederá a nueva votación 48 horas después de la anterior, en la que para resultar investido el candidato deberá obtener el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento.

Sexta. De no obtenerse tampoco dicha mayoría se procederá a una tercera votación, que se iniciará 48 horas después de la anterior, en la que para resultar investido, el candidato deberá obtener la mayoría simple de los miembros del Parlamento. Se entenderá alcanzada la mayoría simple siempre que el número de votos a favor sea superior al de votos en contra, no computándose a estos efectos las abstenciones, los votos en blanco o los votos nulos.

Séptima. De no obtenerse tampoco mayoría simple tras la tercera votación, se procederá a una cuarta votación, que se iniciará 48 horas después de la anterior, en la que para resultar investido el candidato deberá obtener, de acuerdo con lo establecido en el apartado precedente, el voto favorable de la mayoría simple de los miembros del Parlamento.

Octava. Si en la cuarta votación no resultare investido el candidato, se estará a lo dispuesto en el artículo 29.3 de la Ley 13/1982 de 10 de agosto, sobre Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Novena. Otorgada la confianza al candidato, conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores, el Presidente del Parlamento lo comunicará al Rey, a los efectos de su nombramiento como Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, 15 de junio de 1983.»

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Parlamentarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, sobre Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, vengo a proponer candidato a la Presidencia de la Diputación Foral al Parlamentario Foral don José Angel Zubiaur Alegre.

Por lo tanto, el señor Parlamentario don José Angel Zubiaur Alegre tiene a su disposición la tribuna para la correspondiente exposición del programa de investidura.

Muchas gracias.

Tengo que advertir a su señoría, señor Zubiaur, que es por un tiempo ilimitado, tal como dice la norma segunda.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, en esta misma Sala el Parlamento Foral, con la solemnidad que el caso requería, aprobó el texto pactado del Amejoramiento y Reintegración Foral, que iniciaba una etapa llena de posibilidades en la Historia del antiguo Reyno.

Aquí mismo, hace pocos días, se constituían las Cortes o Parlamento de Navarra con la elección de su Mesa, conforme al resultado de las elecciones del 8 de mayo último. Era el primer paso para un proceso de reinstitucionalización, porque el Régimen Foral de Navarra ya existía antes de la Constitución de 1978, como procedente de las entrañas de la historia de este viejo pueblo.

Los tiempos pasan, las circunstancias cambian y aunque el Fuero y su concepto de propia administración y gobierno es permanente, como en otras épocas Navarra había de replantearse su Constitución interna mediante la vía del pacto inmodificable unilateralmente. Porque el Régimen Foral de Navarra no es un Estatuto ni tampoco, por supuesto, merced, regalo, ni simple reconocimiento. Es vida, la vida no se reconoce, se declara.

Perdonad mi digresión, que ha venido a cuento del momento en que se encuentra Navarra, aquí representada por vosotros y que está en trance de elegir al Presidente del primer Gobierno de Navarra o Diputación Foral, conforme a lo previsto en el indicado Amejoramiento y a la Ley Foral de 11 de abril de este año, Reguladora del Gobierno y de la

Administración de la Comunidad Foral de Navarra, Presidencia para la que se me ha propuesto, honrándome con ello.

El Gobierno que haya de formarse, por propia definición, ha de establecer la política general y dirigir la Administración de Navarra, con toda la problemática real que eso lleva consigo, porque gobernar es prever, ordenar y satisfacer las necesidades del pueblo, que son muchas, desde las vitales hasta las confortables.

Pero es que sobre esa tarea que de suyo es complicada, más aún en las actuales circunstancias socio-económicas e incluso morales, existe otra que aunque simultánea en un orden de realización viene a ser previa en un orden lógico y político, porque según el aforismo de que «el obrar sigue al ser» hemos de tener presente la necesidad de, ante todo, remodelar el ser Institucional de Navarra, tarea trascendental que tienen ante sí estas Cortes o Parlamento y el Gobierno que se forme después de la elección de su Presidente.

Esa remodelación tiene un alcance que me permito fijar en los siguientes apartados:

Primero. La transformación de una Diputación que, nominándose Gobierno, actualmente sigue teniendo la estructura de Corporación Local, aunque con la singular característica foral. La Diputación ha de pasar de su nominación de Gobierno a la posesión y ejercicio de las facultades propias de un Organismo Ejecutivo dentro del sistema parlamentario, con todo lo que esto significa y conlleva.

Segundo. El desarrollo de las competencias de Navarra, mejorando las que siempre tuvo; ejerciendo las que potencialmente fueron suyas aunque no las ejerciera; y transfiriendo hacia sí los servicios inherentes a competencias que la Administración común ha venido y viene detentando.

En este último aspecto de la transferencia de servicios, quien tiene el honor de dirigirse a sus Señorías, es consciente de dos cosas:

1.ª Del deseo de que Navarra complete lo más pronto que sea posible el cuadro de servicios que corresponden al desarrollo de sus competencias.

2.ª De la prudencia, que no es indecisión, que se ha de tener en esta importante tarea para Navarra.

A mi juicio, la responsabilidad del Gobierno y el propósito de hacer las cosas bien, induce a pensar con realismo político —que siempre fue característico de los navarros— que hay que saber elegir el momento y el ritmo en el proceso de transferencias, más todavía cuando está iniciada la negociación del Convenio Económico. Lo cual no quiere decir que desconozca los términos en que se han de efectuar las transferencias de servicios del Estado a Navarra, según se contempla en las Disposiciones Transitorias cuarta y quinta del Amejoramiento Foral.

Hablar del orden preferencial en las transferencias, perfilar un cuadro en este momento, entiendo que sería hacer literatura, porque el tema es tan complejo que requiere un profundo estudio de la Administración Foral, de sus posibilidades, de su organigrama, de lo que se tiene y se carece, de la compensación del gasto y de su correlativo ingreso y para conocer bien todo ello hay que estar gobernando.

Tercero. Hay que mantener las relaciones con la Administración del Estado. Ciertamente que éste no es un tema nuevo en la Administración Foral, precisamente porque su carácter específico rompía la uniformidad del Estado unitario y centralista, y requería que con Navarra se mantuvieran frecuentes negociaciones. Pero aun así es obvio que ahora esas relaciones tendrán un distinto significado. A todo lo cual habrá que añadir las relaciones que se han de mantener con otras Comunidades Autónomas.

Cuarto. Las relaciones del Ejecutivo con el Legislativo han de adquirir en Navarra especial relieve en esta reinstitucionalización del antiguo Reino, porque han de estar presididas por un espíritu de compenetración, ya que el Parlamento y el Gobierno, cada cual en su área pero ambos en el cuidado de Navarra, han de estar poseídos del convencimiento de que tienen ante sí la trascendental tarea de lograr que la filosofía y los principios forales se desarrollen de forma que lo que se construya no suponga en modo alguno el derribo de lo anterior, sino el Amejoramiento y puesta al día de unas Instituciones que se asientan en los cimientos de la idiosincrasia del pueblo navarro, uno y plural en sus zonas, en sus hábitos y en sus gentes.

Me sonó bien la frase, el otro día, señor Presidente, cuando aludió a que nuestro Parlamento Foral iniciaba la LXXV Legislatura de las Cortes de Navarra, Institución que siempre fue clave en el Reino, antes con un planteamiento representativo y ahora con otro. La misma continuidad —entendido— debe darse en las tareas y significación del Gobierno de Navarra.

Hasta aquí he querido dejar patente la tarea excepcional que ha de tener el nuevo Gobierno. La Diputación, dice el Amejoramiento, velará especialmente por la defensa de la integridad del Régimen Foral de Navarra. Pues bien, la mejor manera de velar por Navarra es, primero, mantener su identidad y estructurar bien las Instituciones, mediante su Ordenamiento jurídico; pero, en segundo lugar, hay también que dar solución a los problemas diarios que Navarra y los navarros tienen ante sí.

Tanto Sus Señorías como los navarros que están presenciando este acto por televisión o escuchándolo por radio, se preguntarán: ¿cuál es el programa del candidato en las distintas áreas o materias del Gobierno y Administración de Navarra?

Sería pretencioso —y no quiero serlo— comparecer ante la Cámara con cifras memorizadas o con apoyatura de notas, cual computadora que almace-

na los datos de que ha sido provista y, a su vez, provee de ellos. Pienso que quien aspire, como yo, a ser Presidente del Gobierno de Navarra ha de tener, sobre todo particularismo, unas ideas claras, un conocimiento general de las cosas, una vivencia de la realidad, humanidad y vocación de ser de todos y para todos desde el Gobierno. Vosotros decidiréis, señores y señoras, si esas condiciones se dan o no en mi persona.

Mi principio capital es el de tomar como fundamento de la construcción política al hombre: La Administración no deberá arrebatarse al hombre, lo que aquél, o las Instituciones que de él deriven, puedan hacer por sí mismas, lo cual no reduce al Gobierno a ser un mero guardia de la circulación. El Gobierno, respetando y ayudando activamente la iniciativa privada, deberá intervenir en aquellas ocasiones en que tenga que suplirla, en que el bien de la sociedad así lo reclame o lo necesite.

Hecha esta afirmación primordial pasaré a completarla en las distintas áreas del Gobierno o Administración Foral siguiendo para ello un orden que parte, precisamente, de la antedicha consideración del hombre y de sus circunstancias.

I POLITICA EDUCATIVA Y CULTURAL

Postulo la igualdad de oportunidades educativas en todos los niveles y grados y para todos los habitantes de Navarra, respetando sus legítimos derechos y libertades, conforme al artículo 10.2 de la vigente Constitución Española.

El sistema educativo lo concreto en los siguientes puntos o principios:

- 1.º La educación integral de la persona humana en libertad, a fin de que pueda desarrollarse plenamente y alcanzar el lugar que le corresponde dentro del contexto social.
- 2.º El respeto al pluralismo, garantizando las opciones escolares y la libertad de creación y gestión de Centros docentes.
- 3.º El reconocimiento del derecho de todos a la educación y, en consecuencia, el derecho a ayudas económicas individualizadas para hacer efectivo el principio de la igualdad de oportunidades.
- 4.º La afirmación del principio de libertad de enseñanza, que comprende el de establecimiento y dirección de Centros, de fijación del ideario educativo propio y de participación de los padres, así como el de su autonomía.

Las medidas de gobierno tenderían, por tanto, a la consecución de los siguientes objetivos:

— La mejora de la estructura educativa, que alcanzaría tanto a los Centros Públicos como a los Privados y cuidaría de que unos y otros ofrezcan una enseñanza de calidad.

— El establecimiento de un sistema de educación adecuada. No puede haber discriminación entre los alumnos que asistan a Centros públicos y los que

asistan a Centros de iniciativa privada o social, dentro de los niveles obligatorios. En tanto se aplique completamente el modelo de financiación, individualizada, que a mi juicio es la ideal, se mantendrá y mejorará transitoriamente el sistema de subvenciones a los Centros.

— Atención preferente a la educación especial, para que los disminuidos puedan integrarse totalmente en el ámbito escolar y social en el menor plazo posible.

— Fomento de la Educación Permanente de Adultos, en un proceso abierto, continuo y dinámico.

— Coordinación de las enseñanzas medias para relacionar los contenidos del Bachillerato con los de Formación Profesional, al objeto de diversificarlos en función de las demandas y necesidades de la sociedad.

— Activación de la plena asunción de las competencias educativas por la Diputación Foral.

— Replanteamiento de la política de concentración de Centros y transporte en los niveles de preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica.

— Creación de un Centro Regional de Recursos Pedagógicos, a disposición de los Centros escolares y de las familias, tanto para evaluar rendimientos académicos como para la promoción de reformas metodológicas en la enseñanza.

— Establecimiento de Escuelas Experimentales de Verano dirigidas a alumnos con dificultades para conectar con el siguiente curso, cuando sea necesario.

— Potenciar, con adecuadas subvenciones y desgravaciones a la Industria y Servicios, los contratos de prácticas para jóvenes trabajadores.

— Potenciar las especialidades agropecuarias en la enseñanza.

— Ampliar la extensión de Talleres Ocupacionales.

— Crear cursos de perfeccionamiento y readaptación profesional, tanto para ocupar parcialmente a los trabajadores en paro como para complementar los ingresos familiares.

— No consideramos válida la instrumentación de la cultura con fines políticos partidistas. Navarra debe ocuparse específicamente de su propia cultura, dentro de la cual, por propia definición, se encuentra la cultura vasca.

Se considerará a la familia como primer medio de transmisión cultural y será objetivo importante de nuestra política la de interesar a todos los navarros, desde la escuela, en el conocimiento y el amor a la historia y tradiciones culturales de nuestro viejo Reyno.

— En relación con la cultura vasca, que como he dicho —y pongo especial énfasis en ello— es integrante del acervo cultural de Navarra, se llevarán a

cabo los siguientes objetivos concretos, que habrá que desarrollar posteriormente y pormenorizar:

— Realizar un estudio acabado y completo de las demandas culturales vascas en Navarra sin apasionamientos partidistas.

— Establecer las condiciones adecuadas para que el euskera o idioma vasco prospere, buscando una solución realista al problema del bilingüismo. Mantener el idioma como espíritu de expresión de un pueblo que se impone cuando estamos manteniendo los monumentos que son recuerdo de la historia de ese pueblo. No se tiene que referir el mantenimiento de la cultura exclusivamente a lo que es arqueológico, sino también a lo que es vida.

— Fomentar y apoyar iniciativas de divulgación del Patrimonio Cultural Navarro.

En un concepto genérico encuadramos en el área de la cultura al deporte, por eso el Gobierno dirigirá su actuación para la promoción del mismo como elemento de perfeccionamiento moral y físico y ocupación del ocio.

II POLÍTICA FAMILIAR

La familia, como célula natural y fundamental de la sociedad, debe ser protegida verdadera y eficazmente en todos los ámbitos, singularmente en el fiscal y en el social.

Además de los derechos a que se ha hecho referencia al tratar de la educación y la cultura, tema muy importante, se irán perfilando otros conforme vaya ocupándose de las distintas áreas del Gobierno. Anticiparé que, dentro de las competencias que correspondan a Navarra en materia de Seguridad Social, se tenderá al establecimiento de un Régimen especial de la Seguridad Social de las Amas de Casa, al que voluntariamente puedan acogerse las que lo deseen.

III POLÍTICA SANITARIA

Punto de partida de la Política Sanitaria es la promoción de la salud de la vida de la persona, no de la muerte. La sanidad debe aplicarse a todos los residentes en Navarra, sin distinciones de ninguna clase, debiendo aprovecharse para ello tanto los recursos públicos como los privados.

Partiendo de esos principios, la política de gobierno se orientaría a potenciar la salud pública, la medicina preventiva y a mejorar la asistencial, con estos objetivos fundamentales:

— Cuidar la sanidad ambiental y alimentaria.

— Información y educación de la población en los problemas sanitarios.

— Atención a los colectivos sociales: protección maternal, infantil, escolar, laboral y de la tercera edad.

— Asistencia sanitaria en el medio rural y de distrito, estableciendo Centros de Salud.

— Incorporación a los Ambulatorios de programas médicos preventivos y de salud pública.

— Racionalización en el funcionamiento de los Hospitales, promoviendo el perfeccionamiento sanitario continuado.

— Se potenciará la participación de las Organizaciones Profesionales, de las Instituciones y de los Ayuntamientos en la Ordenación Sanitaria.

— Se propiciará una especial atención para la asistencia psiquiátrica a fin de evitar la marginación de estos enfermos.

Es evidente que este enunciado es meramente indicativo, no se puede agotar el tema, pero de lo dicho se desprende que, para que sea posible su realización, se requiere el apoyo vocacional de los profesionales sanitarios, y además:

— La promoción de las dedicaciones exclusivas, con niveles retributivos justos y dignos con referencia a la categoría académica y calificación profesional.

— La adopción de medidas que eviten la funcionalización y proletarización de los profesionales de la sanidad.

Se procederá al desarrollo y posterior reglamentación de la Ley de Servicios Sociales, con los siguientes objetivos:

— Ayudas a mayores de 65 años, con aumentos progresivos en sus percepciones si fueren insuficientes.

— Extensión del Servicio de Asistencia Social Domiciliaria a todas las Merindades de Navarra.

— Fomento de la responsabilidad municipal en los programas de Residencias de Ancianos y Hogares-Clubs.

En cuanto a los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales, las actuaciones serán las siguientes:

— Prevención, diagnóstico y estimulación precoz y atención en Guarderías.

— Atención especial y prioritaria a los subnormales profundos.

— Promoción de Residencias para la atención a los minusválidos medios en edad laboral que no puedan ser atendidos por sus familiares.

— Colaboración económica con Entidades privadas que no tengan afán de lucro.

También se llevará a cabo una política de reinserción social.

Hasta aquí me he venido ocupando de lo que quizás se pudiera llamar un programa de Acción Social, que afecta al hombre y a la familia en sí mismos. Procede que en un orden lógico pase a considerar aquello que está más próximo al hombre, como son sus formas de agrupación territorial y humana y lo que se refiere a su entorno.

IV POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En el primer aspecto, es decir, en el que se refiere al entorno territorial del hombre para quien

comparece ante vosotros señoras y señores Parlamentarios, la Administración Municipal, Ayuntamientos y Concejos, es una pieza fundamental dentro de la Organización Institucional de Navarra. Es tarea urgente la elaboración de la Ley Foral sobre Administración Municipal, que está prevista en el Amejoramiento, en la que habrá que configurar la posibilidad de que Ayuntamientos, como el de Pamplona, con problemas muy especiales, tengan su Carta municipal.

El espíritu de esa Ley tendrá que ser el del respeto y potenciación de la autonomía municipal, en la que se encuentra la raíz del Fuero. El concepto de la autonomía no ha de ser una mera palabra, sino que tiene que significar:

— El reconocimiento de un ámbito propio de intereses y la atribución de competencias suficientes para una adecuada Administración.

— La eliminación de aquellas intervenciones y controles que no sean las del estricto control de legalidad. No obstante es imprescindible que la Administración del Gobierno de Navarra armonice y regule las actividades de los Municipios y Concejos, asegurando la perfecta cobertura de aquellos Servicios Públicos necesarios con carácter general.

— El reconocimiento de la autonomía municipal conlleva la necesidad de que los municipios cuenten con recursos suficientes para atender sus necesidades por sí mismos, no estando pendientes de la superior generosidad. Pero, paralelamente, se requiere que los Ayuntamientos y en su caso, los Concejos saquen el rendimiento adecuado a sus facultades.

Se ha dicho que la democracia directa tiene tamaño municipal. Pues bien, la autonomía municipal deparará la oportunidad de que los que ejerzan el poder en los Ayuntamientos se adiestren en la solución de sus problemas propios, con lo que no sólo rendirán un laudable servicio a la sociedad sino que adquirirán experiencia para el mejor servicio a Navarra en niveles superiores.

Los asuntos municipales habrá que tratarlos siempre con humanidad, pero también con un rigor y con una mentalidad gerencial, buscando más la eficacia que la ideologización, con una gran transparencia en la información a los ciudadanos de todo aquello que afecte a la vida municipal y concejil.

V. ORDENACION DEL TERRITORIO

Por lo que se refiere al entorno humano, es decir, al territorio, concebimos su ordenación como la búsqueda de un desarrollo armónico y equilibrado en función de las características específicas de nuestra variada geografía.

Se trata de ofrecer a cada individuo un marco de vida y actividad que haga posible su total expansión y completo desarrollo como persona, como ser social y como productor de bienes materiales e inmateriales.

Esa ordenación se ha de concebir:

— Con carácter global y unitario, de manera que ninguna fracción del territorio ni ningún sector económico sean considerados de manera aislada.

— Con carácter disciplinar e interdepartamental, evitando programas sectoriales inconexos.

— Con carácter prospectivo, porque se trata de abrir el camino también a las generaciones futuras y esto supone reflexión a largo plazo.

Todo este proceso de ordenación debe tener carácter participativo, de abajo a arriba, que alimente, y, en su caso, corrija las directrices emanadas de los órganos de decisión.

La regulación de los ríos será objetivo del aprovechamiento de los recursos naturales. Hay que conseguir una importante producción hidroeléctrica, que constituye una fuente de riqueza que no se puede desaprovechar y que es perfectamente compatible con el aseguramiento del caudal del agua a todos los regadíos posibles. Hay que poner fin a los daños producidos por las crecidas de los ríos.

Esto justifica un estudio en profundidad del tema y la puesta en marcha de las actuaciones correspondientes. El aprovechamiento del agua no nos debe hacer olvidar el aprovechamiento del sol en determinadas zonas.

Es imprescindible la definición básica de la ordenación urbanística de Navarra. La Comarca hay que considerarla como ámbito superior y límite válido para dicha ordenación y cabe asumir como unidad adecuada operativa urbanística el Municipio y, en su caso, el Concejo.

El planteamiento urbanístico es un proceso continuo de reflexión y de elaboración, sin que ello suponga inseguridad jurídica en el administrado. En resumen, habrá que propiciar la elaboración de una Ley Foral sobre Urbanismo.¹

En cuanto a la vivienda soy consciente de que una eficaz política ha de redundar no sólo en beneficio de la sociedad, sino también del sector de la construcción en Navarra, que es uno de los más afectados por la crisis y que está a la cabeza en el número de parados. Esta política tenderá, además, a impedir cualquier especulación económica, muchas veces no producida por los constructores, sino por los segundos adquirentes e intermediarios.

En su día, la asunción de competencias en esta materia por parte del Gobierno habrá de llevarnos al planteamiento de una política realista con respecto a la iniciativa privada, pero sin renegar de la promoción pública de viviendas sociales y de las ubicadas en la zona rural.

Todos individualmente, la sociedad en general y la Administración, que es el instrumento de gobierno, tenemos que colaborar para eliminar o al menos evitar, en el mayor grado posible, el deterioro de la naturaleza, sin que ello suponga un freno al desarrollo, que también es vida.

La realización de una política de medio ambiente precisa de una importante intervención pública y desde luego de un amplio programa a corto, a medio y a largo plazo.

Es necesaria la ordenación forestal desde el punto de vista de su utilización múltiple, técnica, económica y social.

A través de los Ayuntamientos hay que potenciar los parques urbanos de barrios periféricos, para que cumplan sus funciones específicas de ser espacios regeneradores de aire y al servicio del tiempo libre cotidiano de la población.

Debe realizarse un estudio de los residuos sólidos que tienda a aprovechar al máximo, antes de su eliminación, los recursos en ellos contenidos.

Una correcta ordenación del territorio debe basarse también en las posibilidades de comunicación. Propugnamos la utilización al máximo de la infraestructura actual, evitando inversiones de rendimiento dudoso y tratando de conectar las vías de comunicación navarras con las internacionales. Respecto al ferrocarril habrá que procurar que Navarra se beneficie de los proyectos de RENFE en orden a la mejora de sus líneas y no quede marginada como en otros tiempos.

En cuanto a las comunicaciones y estando bien atendidas las telefónicas, en virtud del convenio que en su día hizo la Diputación Foral, habrá que fijar la atención en la posibilidad de un tercer canal de Televisión para Navarra, posibilidad prevista en la Disposición Transitoria séptima del Amejoramiento Foral. Este es tema importante en todos los órdenes.

Lo que acabo de decir en cuanto a la ordenación del territorio, urbanística, medio ambiente, y comunicaciones, aparte de influir en el nivel de vida, tiene una consecuencia importante que es la del turismo, que además de facilitar el conocimiento de Navarra puede procurar notables ingresos, principalmente al sector de Servicios.

Empalmando con esta idea de los ingresos pasaré a ocuparme de lo que pudiéramos llamar Área económica; es decir, de la actividad humana encaminada a la obtención de los medios necesarios para vivir y para vivir de la mejor manera posible.

Pero antes de entrar en ello he de poner con absoluta sinceridad y sin demagogia de ninguna clase, especial énfasis en el drama social del desempleo. La grave tasa de desempleo que registra Navarra constituye la mayor injusticia social con que deben enfrentarse los poderes públicos. Su corrección y, si es posible, su desaparición debe de ser objetivo prioritario de la acción política. Pero consideramos que las causas que atajan el desempleo no son sólo —y hablando con sinceridad—, aunque sí fundamentalmente, económicas. Hay más, sólo en un clima de paz social y de respeto al orden jurídico en primer lugar y al orden público se hace posible la multiplicación de las iniciativas empresariales, así como su dinamismo expansivo.

La política de creación directa de empleo forma parte fundamental de la política general de desarrollo económico. El crecimiento económico tiene que partir siempre de equilibrios básicos, entre ellos el de la estructura productiva. El paro exige el planteamiento de una política industrial muy enérgica, que combine la necesaria reconversión industrial con la creación de nuevas empresas y la expansión de las existentes, lo que no elude la preocupación por el sector agrario y por el fomento de las industrias de transformación agrícola y ganadera, teniendo siempre presente la importancia económica del valor añadido.

El camino adecuado para este remedio no es el de acudir a un aumento desmesurado del gasto público, sino propiciar la iniciativa privada, mediante el instrumento de una acción fiscal adecuada que fomente el ahorro, la inversión y la capitalización de las empresas, a fin de que éstas puedan crear puestos de trabajo, manteniendo un nivel justo de beneficios y de salarios.

VI POLÍTICA AGRARIA, GANADERA Y FORESTAL

La política agraria y ganadera es un elemento esencial en la vida económica y social de Navarra, que nos exige el mayor esfuerzo en íntima relación con las Asociaciones de agricultores y ganaderos.

Los problemas actuales del campo navarro son, entre otros, los siguientes:

- Envejecimiento de la población.
- Escasa dimensión de las explotaciones.
- Insuficiente profesionalización y orientación de los cultivos.
- Escasa información comercial.
- Dispersión y lentitud en la concesión de ayudas financieras.
- Bajo nivel de los servicios comunitarios.

Frente a estos problemas, señalamos los siguientes objetivos políticos:

1.º Contar con hombres jóvenes capaces de enfocar los problemas de la agricultura y de la ganadería con una nueva mentalidad y de incorporar nuevas técnicas que tengan sentido comercial moderno. Para ello será preciso ofrecerles halagüeñas perspectivas.

Potenciar la viabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas. Hay que facilitar el acceso a la propiedad de la tierra y completar la concentración parcelaria y debe colaborar la Administración de Navarra en el deslinde de los terrenos comunales. En cuanto a la ganadería se hace preciso reconvertir pastos y praderas, continuando con la selección de razas productivas.

En cualquier caso ha de tenderse hacia una concepción empresarial de la explotación agropecuaria, en la que, junto a la tierra, son elementos de gran importancia un capital circulante y unos cono-

cimientos técnicos especializados. Pero ello sin perjuicio del apoyo que se debe prestar a las explotaciones familiares, porque ellas constituyen hoy en día la base de la producción agropecuaria de Navarra y de ellas han surgido Entes de carácter asociativo o cooperativo, a través de los cuales los agricultores y ganaderos han podido emprender tareas de mutuo apoyo que les han redimido de abusos especulativos y les han hecho obtener resultados antes inalcanzables.

El Gobierno fomentará y apoyará la agricultura y la ganadería de grupos que, de por sí, tengan condiciones favorables para aprovechar más racionalmente los factores de la producción.

Hay que mejorar el nivel profesional de los hombres del campo mediante una instrucción y formación inteligentemente concebidas, tanto sobre los aspectos técnicos como empresariales de las explotaciones agropecuarias.

Buscaremos la orientación de cultivos e información de mercados por parte de la Administración, mediante:

- Servicios de información y divulgación.
- Investigación de nuevas técnicas de cultivo y de explotación ganadera.
- Reforma de la estructura comercial de los productos del campo.
- Estudio de mercados nacionales e internacionales agropecuarios.
- Protección de la sanidad animal.
- Fomento de las razas autóctonas.

Con todo ello se trata de que los agricultores y ganaderos, conociendo las posibilidades de sus producciones puedan actuar con la anticipación necesaria, y no muchas veces a posteriori como tienen que actuar.

Hay que apoyar la adecuada financiación de las explotaciones mediante proyectos globales de inversión, controlando su viabilidad y estableciendo el seguimiento de su realización. En este sentido se procurará formalizar acuerdos específicos con las Cajas de Ahorro Navarras y con las Entidades de crédito que deseen colaborar con la Administración. La prestación de ayudas oficiales se manifestará también en el propósito de fijar precios remuneradores para los productos agropecuarios, para el establecimiento de un seguro integral de riesgos catastróficos y para la equiparación de las prestaciones de la Seguridad Social Agraria al Régimen General.

Hay que fomentar la inversión en industrias de transformación de los productos agropecuarios.

En cuanto a la materia forestal, como actuaciones destacadas, se señalan las siguientes:

- Plantear la transferencia a Navarra, aún pendiente de los montes de titularidad del Estado, prevista en la Disposición Transitoria 3.ª del Amejoramiento y Reintegración Foral.

— Incremento de la renta forestal, ya que Navarra está por debajo de sus posibilidades en producción de madera.

— Incremento y mejora de los parques naturales.

— Intensificación de la actuación en equilibrios ecológicos.

— Mejora de la infraestructura forestal.

— Saneamiento de la propiedad forestal.

— Establecimiento de un plan realista de repoblaciones forestales.

— Habrá que crear además los Cotos de Caza, Cotos de Pesca que no sólo tienen importancia sino también para expansión del ocio del hombre.

VII POLITICA INDUSTRIAL

Los escasos niveles de valor añadido y la deficiente utilización de la capacidad productiva derivan, en general, de una defectuosa estructuración del sector. Sectores que podrían comportar una importante ventaja comparativa en su producción, como el agro-alimentario, derivado de la ganadería, no alcanzan un grado suficiente de integración en sus procesos —caso de la industria conservera— o ven coartada su actuación por importantes deficiencias referidas a la oferta de materias primas.

Es preciso conocer exhaustivamente el estado de cada uno de los sectores de la actividad productiva de Navarra y las interrelaciones entre las distintas variables macroeconómicas (empleo, inversión, presión fiscal, etc.). Sin duda se descubrirán importantes relaciones que podrían conducir a la Administración a un cambio de su política económica.

El objetivo general básico de la política industrial debe consistir en lograr la reindustrialización global de Navarra con la mayor eficacia y, por ello, con el menor coste posible de recursos humanos y económicos. Se trata tanto de consolidar las actuales actividades que sean susceptibles de ello, como de desarrollar iniciativas industriales. Ello exige la elaboración de un plan estructural a medio y largo plazo, coordinado con la política industrial del Estado.

Como objetivos específicos de esa política industrial se propugnan los siguientes:

a) Paliar la influencia negativa de los factores externos sobre nuestra situación económica, en especial, la dependencia energética, y la dificultad de acceso a los mercados internacionales.

Disminución de los costes financieros y laborales.

En el momento actual se han alcanzado unos costes del dinero que difícilmente se compatibilizan con la rentabilidad normal de una industria, por lo que se ha producido un notable freno en la inversión. Es necesario reducir esos costes financieros. En cuanto a la disminución de los costes laborales

debe perseguirse por dos vías fundamentales: el apoyo decidido a toda política estatal que tienda a aumentar la participación en los Presupuestos de la Seguridad Social, y la subvención a las empresas que contraten nuevos trabajadores, por ejemplo con una cantidad semejante al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que generen.

Conseguir el aumento de la productividad de las empresas.

Con la mirada puesta en el futuro —esperemos que así sea— ingreso en la Comunidad Económica Europea, ese aumento de productividad debe perseguirse, entre otras, a través de las siguientes vías:

— Inversiones estratégicas en industrias menos afectadas por la crisis.

— Promoviendo la formación del pequeño y mediano empresario.

— Creando el marco adecuado para la consecución de acuerdos entre empresarios y trabajadores, teniendo presentes a sus Asociaciones y a sus Sindicatos.

— Fomentando el empleo de nueva tecnología.

— Potenciando las PYMES, a través del otorgamiento de condiciones favorables en el crédito y desgravaciones fiscales y favoreciendo especialmente a las que adopten tecnologías innovadoras.

— Manteniendo estrecho contacto con la Cámara de Industria y Comercio y con la Asociación de Industria Navarra y estableciendo, si fuere preciso, un Organismo atento a la coyuntura industrial de nuestro pueblo, que proporcione información a los empresarios y a los demás agentes económicos sobre la estructura y la tendencia en la producción industrial.

— Fomentando la existencia de Escuelas Profesionales Públicas o Empresariales, que con su enseñanza contribuyan a cualificar y a mejorar a los trabajadores.

Pero no basta producir bien y en buenas condiciones, también es preciso vender satisfactoriamente. Producir y no vender o vender mal, equivale a la ruina de la Empresa, con todas sus fatales consecuencias, de ahí la importancia de una política comercial.

Hay que promocionar ventas, hay que ampliar los mercados interiores y exteriores, que ya existen para los productos navarros, pero es necesario intensificarlos y abrir otros nuevos. En la actualidad, no es cierto, en absoluto, que el buen paño en el arca se vende. Hay que promocionar ventas. Y una política de promoción debe ser realista e imaginativa, utilizando los instrumentos más eficaces, que hoy existen, para ser comercialmente agresivos.

En cualquier caso hay que aceptar la premisa de que el protagonismo de la promoción debe corresponder a los Empresarios y que la labor de la Administración, o de los Organismos que pongan en marcha la política de promoción, no ha de pre-

tender sustituir al empresario, sino facilitarle una tarea que es común a todos. Por tanto, las acciones de promoción deben consistir fundamentalmente en actividades de acompañamiento y apoyo que complementen la de los Empresarios y la del Instituto Nacional de Fomento a la Explotación (INFE).

El Gobierno de Navarra, a tenor del artículo 44. 24. del Amejoramiento Foral, debe definir una política comercial complementaria de la del Estado.

Esa política comercial debe plantearse en estas áreas:

1.ª Información y formación.

— Hay que contar con un buen Banco de datos que nos sirva para la orientación de los esfuerzos de ventas.

— Hay que organizar Cursos de Comercio Exterior para postgraduados y Organizar Jornadas y Seminarios monográficos.

— Hay que promover Mercados y asistencia a Ferias nacionales e internacionales.

— Hay que montar Misiones comerciales.

En las directas, en que el campo está cubierto por el INFE, es decir, en las de exportación, cabría colaborar con dicho Organismo, y en las inversas, es decir, las que vienen de fuera a dentro habría que potenciar la visita de posibles compradores extranjeros a Navarra.

Hay que cuidar la publicidad.

Hay que introducirse en los mercados.

Alentando las acciones precisas para profundizar en ellos, singularmente en los mercados exteriores.

Hay que salir de Navarra. Celebración en Navarra de Ferias internacionales y potenciamiento de las Ferias y Mercados Interiores, algunos han empezado a producirse como, por ejemplo, el de Huarte-Araquil.

No cabe duda que la pequeña y mediana Empresa constituyen una pieza fundamental en el campo de la exportación. Las PYMES se encuentran con una serie de problemas que dificultan y, en muchas ocasiones, impiden su acceso a los mercados exteriores.

Afirmando el propósito de que la Administración comparezca y lleve a cabo una política comercial de apoyo, la formulación de la misma tiene precedentes y maneras que se están aplicando a la exportación de productos en Gran Bretaña, en Francia, en Bélgica y en los Estados Unidos.

En conclusión, si me otorgáis vuestra confianza estoy dispuesto, con el Gobierno que se forme, a hacer presente a Navarra, con sus productos, de forma notoria, no solamente en los mercados españoles sino también en el extranjero. Bien está que nos conozcan por nuestros Orfeones y nuestros Cuadros de Danzas, pero han de conocerlos, también, por nuestra Industria y por la industria de trans-

formación de la agricultura y la ganadería. Que venga el dinero y las divisas y no exportemos emigrantes.

PRESUPUESTO, POLITICA FINANCIERA Y POLITICA FISCAL

A nadie se oculta y menos a vosotros, Señorías —y no os asusteis que ya termino, perdón, señoras y señores Parlamentarios—, que esta materia que voy a tratar es fundamental en la vida de Navarra y constituye soporte de cuanto hasta ahora he tenido el honor de exponeros. Pero deliberadamente lo he dejado para el final, porque las perspectivas públicas son distintas a las privadas en este aspecto, y porque el Presupuesto, y sobre todo por esta razón, ha de jugar un importante papel para conseguir la Navarra que queremos y a veces soñamos. No ha de ir nuestra política económica tras de la política fiscal, sino la política fiscal y financiera ha de ir tras de la política económica para su apoyo y desarrollo.

El Presupuesto concreta los límites dentro de los cuales el Parlamento concede su mandato a la Administración para la gestión económica correspondiente, con arreglo a la Norma General Presupuestaria.

En una dinámica de crecimiento de la cuantía del Presupuesto de ingresos y gastos, en Navarra el empleo ha decrecido, la inversión no se ha relanzado y han disminuido en términos reales los indicadores de bienestar individual.

En la elaboración del Presupuesto de los años venideros habrá de tenerse en cuenta que a través del mismo debe clarificarse la situación económica de Navarra y revitalizarse la iniciativa social de nuestro pueblo, fijando con claridad qué actuaciones se piensan realizar y a qué fuentes de financiación se acudirán. Ello exige un conocimiento de la problemática real de los distintos Sectores económicos. Conocida la misma, se seleccionarán los sectores punta generadores de riqueza y empleo en Navarra y se evaluarán las inversiones necesarias, calculando el coste de sus programas para cada uno de los años de ejecución, así como el grado de realización de los mismos.

La Administración Foral, a través del Presupuesto, deberá tender hacia una actuación anticíclica y compensadora, coherente con la función estabilizadora que corresponde al Sector Público. Por ello, los Presupuestos de Navarra contemplarán los siguientes aspectos:

— Se incrementarán las actuaciones dirigidas a la contención de los gastos corrientes.

— Se ordenarán las transferencias de capital marcando un orden de prioridades, analizándose previamente su rentabilidad económica y, sobre todo, social.

— Se fomentará la inversión pública de capital fijo. A este respecto se incrementará el gasto pú-

blico productivo, no consuntivo, dentro de los niveles que permita a la Hacienda Foral su capacidad de endeudamiento.

— Se tenderá a una financiación eficiente. Toda mayor presión fiscal sólo estará justificada con un incremento de las inversiones públicas y de los servicios.

— Se acudirá a la Deuda Pública Foral como instrumento para financiar el gasto en aquellas áreas de inversión que, por su rentabilidad económica y social, beneficien a las futuras generaciones de mandantes.

— En la confección del Presupuesto se atenderá a las posibilidades reales de inversión o gasto, de forma que al finalizar el ejercicio todas las partidas hayan sido aplicadas. Sé que esto es difícil pero hay que hacer todo lo posible por evitar que queden fondos sin aplicación, que dan después como resultado en cierto modo nominalmente superávits ficticios.

— Se perseguirá siempre una total transparencia en la información de la Hacienda Pública Foral.

— Se articulará de forma inmediata la normativa para la Cámara de Comptos.

En materia de política financiera se propugnan las siguientes acciones:

a) Ayudas a la inversión y al empleo, condicionadas a dos requisitos: 1.º Que el apoyo a un proyecto de inversión sea determinante de su materialización; 2.º Que se valúen criterios objetivos, que la empresa deberá cumplir ineludiblemente, condicionando la concesión de beneficios al cumplimiento de tales criterios objetivos, no personales.

b) Institucionalización de los llamados «créditos globales», aplicables a un sector específico.

c) Establecimiento acordado de líneas de créditos de regulación especial, dentro de los coeficientes de inversión obligatoria de las Cajas de Ahorro y Entidades de crédito colaboradoras.

d) Admisión de la emisión de obligaciones por grupos de empresas, computables a los coeficientes obligatorios de inversión.

e) Potenciación de las Sociedades de Garantía Recíproca, garantizando su total neutralidad y la profesionalidad en sus decisiones.

Respecto a la política fiscal incidirá sobre los principios objetivos de la política económica que se ha de llevar a cabo, como son: Reactivación económica, estímulo del ahorro y la inversión y asentamiento de los puestos de trabajo existentes, además de la creación de otros nuevos.

Como fines específicos la política fiscal perseguirá:

— Atender, por vía del gasto público, la satisfacción de necesidades que la iniciativa privada no puede cubrir.

— Crear las condiciones fiscales adecuadas que conduzcan a una mejor distribución de la renta.

— Contribuir al logro de un crecimiento estable de la economía navarra, asentando las bases para su desarrollo.

Las medidas para la consecución de esos fines serían las siguientes:

— Un régimen más amplio de deducciones fiscales en Impuestos Directos, por inversión, empleo y ahorro.

— Un régimen de actualizaciones y regularizaciones de activos empresariales que contemplen la incidencia de la inflación en los balances y cuentas de resultados de las empresas.

— Una consideración más beneficiosa del patrimonio afecto a actividades empresariales en el Impuesto sobre el Patrimonio, caso de que se optara por el mantenimiento del mismo.

— Libertad de amortización en las nuevas inversiones.

— Equidad en el tratamiento fiscal, independientemente del tamaño de las empresas.

— Normalización de la imposición municipal.

— Reducción de la imposición indirecta. Su puesto que habría que contemplar en las negociaciones del Convenio Económico con el Estado.

Para hacer realidad la justicia social y el concepto de la responsabilidad ciudadana respecto a la sociedad y a la Administración, se estudiarán las causas de los posibles fraudes, para descubrir las actuaciones que sean dolosas y aquellas otras que correspondan a dificultades derivadas de la situación porque atraviese la economía del contribuyente. Se potenciará la identificación del contribuyente, de su actividad y domicilio, como apoyo a la gestión tributaria, dictándose una Norma general de recaudación, con un control riguroso de reclamaciones.

Para que exista un tratamiento selectivo de las rentas de trabajo personal se ordenarán las tarifas del Impuesto, a cuyo fin se estudiará el abanico salarial existente, con objeto de adoptar un criterio de justicia en el reparto de la carga fiscal, teniendo también presente el propósito de un trato impositivo diferenciado a las familias y a los miembros de la unidad familiar.

Sin perjuicio de las facultades impositivas de Navarra, que constan en el Amejoramiento Foral, los anteriores criterios se tendrán presentes por el Gobierno en la negociación del Convenio Económico con el Estado.

Y con esto acabo. Soy consciente de que mi intervención ante esta Cámara ha sido densa, perdón por ello, señoras y señores Parlamentarios, pero me obligaba la necesidad de enunciar los objetivos y medidas del Programa político de Gobierno, cumplimentando lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley foral reguladora del mismo, y me acuciaba —también es cierto— el deseo de poner de manifiesto que la política del Gobierno o Diputación Foral, manteniendo las líneas maestras de Navarra,

dentro de España, significaría un modo de hacer distinto y unas realizaciones diversas, abriendo un futuro horizonte para todos los navarros.

Dicho esto, sólo me queda por agradecer vuestra atención y poner de manifiesto a sus señorías que si merezco el honor de que se me conceda la confianza que solicito del Parlamento, sabré corresponder a ella con el amor y con la dedicación que nuestro antiguo Reyno de Navarra reclama. Nada más. Muchas gracias.

(APLAUSOS.)

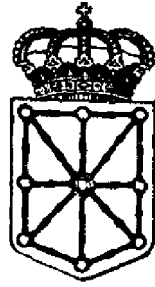
SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zubiaur.*

Antes de la reanudación de la sesión de mañana, sus señorías tendrán conocimiento de los tiempos de turno de réplica que, como ustedes saben, así consta en la norma cuarta que para este Pleno se aprobaron y que textualmente dice: «La duración de los tiempos de réplica serán fijados por la Presidencia». Desea y espera esta Presidencia que sean suficientes y justos.

Mientras tanto, señorías, feliz y recta meditación. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media. Muchas gracias. Buenos días.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 10 MINUTOS.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCION	REDACCION Y ADMINISTRACION
Un año 2.000 ptas.	PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA
Seis meses 1.000 "	"Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra"
Tres meses 500 "	Arrieta, 12, 3.º
Precio del ejemplar 50 "	PAMPLONA



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 21 de junio de 1983

NUM. 4

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION DE INVESTIDURA CELEBRADA EL DIA 21 DE JUNIO DE 1983

ORDEN DEL DIA (Continuación):

— Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el núm. 5 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Continuación). (Página 2.)

El señor Urralburu Tainta (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) interviene en relación con el programa de gobierno del candidato. En turno de réplica toma la palabra el señor Zubiaur Alegre (G. P. Unión del Pueblo Navarro). Por alusiones vuelve a intervenir el señor Urralburu Tainta. (Pág. 2.)

Se suspende la sesión a las 11 horas y 23 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

Seguidamente, el señor Viguria Caparrosó (G. P. Unión del Pueblo Navarro) interviene en relación con el programa del candidato. Por alusiones toman la palabra los señores Urralburu

Tainta y Monge Recalde (G. P. Popular); cierra un nuevo turno de alusiones el señor Viguria Caparrosó. (Pág. 16.)

A continuación, toma la palabra el señor Monge Recalde en relación con el programa del candidato. Le responde el señor Zubiaur Alegre. (Página 20.)

Cierra el turno de intervenciones sobre el programa del candidato el señor Cabasés Hita (Parlamentario no adscrito). En turno de réplica toma la palabra el señor Zubiaur Alegre. Vuelve a intervenir el señor Cabasés Hita y le responde el señor Zubiaur Alegre. (Pág. 22.)

Se suspende la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 50 minutos.

Se procede a la primera votación, y el candidato obtiene 21 votos a favor y 23 en contra. (Página 34.)

Se suspende la sesión a las 14 horas y 5 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Buen y madrugador día, señorías.*

Al amparo de lo establecido en la disposición cuarta de las normas reguladoras del debate y votación de la investidura del Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Cámara del pasado día 15 de los corrientes, esta Presidencia ha resuelto que en el turno de réplica la duración de las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de la totalidad de los Parlamentarios no Adscritos será, como máximo, de diez minutos. No obstante, esta Presidencia tiene la intención de ser moderadamente flexible en algún punto del debate de especial relieve, o tener en cuenta la representación parlamentaria del Portavoz correspondiente.

Esta Presidencia espera que todos nosotros demos un ejemplo de cómo debe ser un debate de investidura, nuevo en esta Cámara, ateniéndonos a los principios democráticos por los cuales el pueblo navarro nos eligió y en buena lid parlamentaria recordar en todo momento que el objeto del debate es el programa expuesto por el candidato, teniendo

presente, asimismo, los artículos 76 y 87 del Reglamento provisional de la Cámara.

De acuerdo con la Norma tercera, en este momento tiene la palabra, por una duración de treinta minutos, el Portavoz del Grupo Socialista del Parlamento de Navarra, señor Urralburu.

! SR. URRALBURU TAINTA: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, ya resulta extraño, y ello debo anotar en primer lugar, que el primer grupo de este Parlamento, el primer Grupo Parlamentario en representación, sea el primero que, en virtud de las normas aprobadas, con nuestro voto en contra, deba intervenir en el programa de réplica al presentado por el candidato. Y digo que resulta extraño, porque parece obvio que los grupos que apoyan al candidato debieran intervenir en primer lugar, antes que los que notoriamente disentimos del mismo, y explicar el apoyo al mismo. Pero quizá, con las palabras del Presidente por las que se decía acertadamente que en este debate no estamos para otro fin que para juzgar el programa explicado por el candidato, podamos, a pesar de la dificultad que ya introduce el sistema de regulación de los tiempos concedidos a los grupos, y sobre todo el orden de las intervenciones, creo que si todos nos atenemos al objeto del debate, quizá éste pueda resultar al final un debate acertado porque efectivamente, como decía el señor Presidente, no tiene otro objeto nuestra presencia en esta temprana mañana, que discutir punto a punto o globalmente lo*

que el señor candidato ha explicado como programa de Gobierno.

No nos corresponde, por tanto, y espero que no se nos impute esa obligación, no nos corresponde en ningún caso explicar a los demás Grupos Parlamentarios cómo creemos que se debe gobernar Navarra; simplemente nos corresponde preguntarle o reflexionar con el candidato sobre cómo entendemos nosotros que se puede gobernar Navarra a partir del programa que él ha explicado.

Iniciando ya mi intervención sobre el contenido del programa expuesto, quiero hacer inmediatamente una consideración sobre cómo define la acción de gobernar el candidato señor Zubiaur.

Dice, y yo comparto, el señor Zubiaur que gobernar es prever, ordenar y satisfacer las necesidades del pueblo. Y creo que hasta ahí, y sin ninguna otra matización, no puede haber nadie que razonablemente esté en contra de que gobernar es satisfacer las necesidades del pueblo. Pero quizá, si nos adentramos en la consideración de esas necesidades podemos comenzar a diferenciarnos los unos de los otros.

(Porque, necesidades en una época de crisis como la presente, creo que son múltiples, creo, más aún, que son innumerables las necesidades que tiene nuestro pueblo. En una sociedad, repito, que tiene una crisis profunda en la economía, que tiene una crisis importante de convivencia, donde existen tensiones, donde existe incluso violencia, en una sociedad que, en definitiva, tiene gran demanda de necesidades sanitarias, educativas, de vivienda, donde nuestra industria está tan deteriorada, hablar simplemente de satisfacer las necesidades o es una afirmación demasiado pretenciosa, o es una afirmación tan genérica que nada quiere decir.) Por eso, me parece importante que antes de hablar de las necesidades, antes de hablar de todas las necesidades que tiene el pueblo, porque es imposible satisfacerlas todas a la vez, todas al mismo tiempo, hablemos de algo que me parece que es también obligación de la acción de gobierno. Y se trata de completar esa definición que hacía el candidato con otra que a mí me parece fundamental. Gobernar no es sólo, porque eso es imposible, satisfacer las necesidades del pueblo, es también y sobre todo elegir entre éstas aquellas que un Gobierno considera prioritarias. Gobernar es, por lo tanto, establecer un orden de prioridades sobre las múltiples necesidades, sobre las múltiples demandas que tiene una sociedad. Gobernar es, por tanto, elegir entre lo necesario, lo que uno considera más importante.

Y aquí empezamos ya a disentir, muy nuclearmente del programa del candidato. Porque el candidato ha expuesto, yo creo que en gran parte, las necesidades que tiene nuestra sociedad. Pero el candidato no ha dicho ni una sola vez cuál de estas necesidades considera primera, cuál de estas necesidades considera segunda, cuál tercera y cuál cuarta, y de un modo ordinal.

Por eso, nosotros tenemos inmediatamente que decir: Gobernar es satisfacer las necesidades del pueblo, efectivamente, pero establecer sobre todo un programa que haga prioritarias unas de estas necesidades, y que haga subordinadas a éstas el resto de los objetivos que se establecen. Y cuando ayer escuchábamos al candidato, y cuando leíamos y releíamos con atención el programa que nos exponía, uno tenía la sensación de que estaba escuchando a nueve candidatos, que estaba escuchando nueve programas diferentes, diferentes porque cada uno de ellos por sí sólo tenía capacidad de completar toda la acción de un solo Gobierno.

Yo creo que, si en las campañas electorales cualquier grupo político tiene la tentación de ir demasiado adelante en las ofertas que hace al electorado, aquí, que no venimos sin más a obtener votos, porque todos hemos reflexionado previamente sobre nuestra voluntad política, no se puede decir en cada uno de los programas que uno va a dar cumplimiento a cada una de las necesidades que existen en los campos que se analizan.

Por eso estoy, y participo del convencimiento que, antes que discutir el programa del candidato, conviene establecer un método para poder reflexionar. ¿Cómo es posible, cómo es posible articular un programa de gobierno que sea claro, que sea creíble por la sociedad y que además este Parlamento lo pueda controlar de un modo riguroso? Yo creo que, en primer lugar, para que un programa pueda ser metodológicamente definido como tal, tiene que tener unos objetivos. Y entre ellos distinguir los que constituyen objetivos importantes, fundamentales, estratégicos, de los que constituyen sin más objetivos subordinados a éstos. Y me parece que en la cuestión del método la primera obligación que tiene el candidato, cosa que hasta ahora no he visto que haya hecho, es decirnos qué considera prioritario en economía, qué considera prioritario en eso que define como acción social, y qué considera prioritario en el marco institucional tanto de nuestra Comunidad Foral como de los Ayuntamientos.

Creo, por tanto, que esta es la primera necesidad que el Parlamento tiene para clarificar el programa del candidato. Que nos defina no cien objetivos que sabemos que los comparte él y probablemente la mayoría de la Cámara, que nos diga algo más sencillo: qué considera en economía objetivo estratégico, qué considera en esa satisfacción de las necesidades sociales objetivo estratégico, objetivo fundamental. Y que luego trate de subordinar todo el resto de las políticas a ese objetivo o a esos objetivos fundamentales.

En segundo lugar, el programa tiene que hablar de medios y de recursos. Dice el candidato que renuncia a pormenorizar de un modo concreto los recursos económicos, los medios económicos que piensa utilizar para la realización de ese programa. Yo no le voy a pedir que me traiga el Presupuesto y me diga cada una de las partidas económicas y

cómo las quiere orientar al cumplimiento de sus objetivos. Pero si tengo la necesidad, tiene mi Grupo Parlamentario la necesidad de que al menos nos cuantifique el costo de los objetivos en grandes cifras. Tenemos la obligación de pedirle al candidato que haga siquiera la cuantificación general de su programa, porque si no hay en un programa la cuantificación del coste del mismo y, por lo tanto, la asignación de los recursos presupuestarios o financieros al mismo el programa es papel mojado. Porque decir que uno está dispuesto a reestructurar la industria o ayudar a su reestructuración y no decir, por ejemplo, cuántos millones de pesetas, aproximadamente, bien del Presupuesto bien por vía de concertación con las entidades de crédito, quiere dedicar a esos programas, es no decir nada. Siempre que usted gaste una peseta en reconversión industrial, podrá decir que ha cumplido su programa, pero eso no significará, ni mucho menos, que usted haya hecho una real aportación a la crisis industrial. Por lo tanto, el segundo gran objetivo de todo programa debe incluir la cuantificación global del coste de esos objetivos y la correspondiente asignación de los recursos que ese programa tiene que llevar adelante.

Y para medir el programa es preciso, igualmente, dar un paso más; se trata en ese paso, en el tercer aspecto, de cuantificar no sólo el dinero sino también medir en el tiempo las medidas que se proponen. Porque estaremos en esta Cámara yo creo que todos de acuerdo, por ejemplo, en la necesidad de llevar a cabo un programa de extensión del regadío. Pero eso sin más, si no ciframos en el tiempo cuántos miles de hectáreas estamos dispuestos a impulsar en la transformación de secano a regadío, el decir que uno está por llevar a cabo programas de regadíos, es como no decir nada. Yo creo que es aquí, en este programa de investidura para solicitar la confianza, cuando se debe establecer en el tiempo por lo menos los compromisos importantes que el programa contenga.

Y finalmente, y de eso hablaré más extensivamente en la última parte de mi intervención, un programa, no sólo son objetivos, no sólo es cuantificación económica del mismo, sino también y además de compromiso en el tiempo de realización hablar del apoyo tanto aquí, como fuera de aquí que ese programa tiene. Pero digo que de este asunto hablaremos al final, porque creo que es la clave para considerar que este programa, que puede, a mi entender, ser un programa bastante irrealizable por cuanto no están ni definidos los objetivos, ni cuantificado el coste, en todo caso también es preciso llegar a un conocimiento de cuál es el apoyo real, el compromiso real de sostenerlo que tiene este programa dentro del Parlamento y aquel apoyo que se va a buscar fuera del Parlamento en la sociedad.

Hasta ahora, por tanto, simplemente he hecho una consideración global, que no quiere ser, en ningún caso descalificadora de lo que es el programa del candidato. Y voy a comenzar ya lo que son las

consideraciones concretas sobre cada uno de los campos que exponía el programa del candidato.

Por comenzar por aquello que a mí me produce mayor preocupación, y le produce a mi Grupo Parlamentario, yo creo que es importante que definamos precisamente aquí el objetivo estratégico. Me refiero a la economía.

Nosotros los socialistas estamos absolutamente convencidos de que, en una época en crisis, los sesgos ideológicos de un programa no son ni mucho menos considerables por las afirmaciones que del mismo se hagan respecto a la carga ideológica, sino fundamentalmente por los objetivos que ese programa y por los resultados que ese programa conlleva. Quiero decir que aquellos que hablan tanto de modelo de sociedad y que a mí me parece tan respetable eso como no hablar de modelo de sociedad y defender la democracia, aquí y fuera de aquí. Me gustaría que éstos que hablan tanto y creo que pertenece a ese grupo de los que hablan mucho del modelo de sociedad el candidato, me gustaría que calificara su programa. Es un programa liberal, liberal-conservador, es un programa donde toda la iniciativa se deja al sector privado. ¿Cómo califica usted su programa? Porque esa es la primera dificultad que yo he tenido, no sé cómo calificar el programa económico del candidato. Si me dicen que es un programa liberal, pues, puedo decir que sí, que es un programa liberal; si me dicen que no es un programa liberal, pues, puedo aceptar que no lo sea, porque no veo ningún signo objetivo ninguna estrategia económica en el programa del candidato. Es un programa que considera, por ejemplo, que la actuación de las instituciones debe orientarse fundamentalmente a combatir la inflación, o considera el candidato que es preciso, desde una política regional y sabiendo que no tenemos instrumentos de política monetaria, sobre todo contribuir a la reactivación económica y a la generación de empleo. Y pregunto porque la respuesta, hasta ahora, no la he encontrado en el programa; y como no he encontrado la respuesta quiero, con absoluto respeto al candidato, que él, si tiene capacidad y si tiene el deseo, me la conteste.

Se afirma, en uno de los párrafos casi finales del programa, y aquí he querido encontrar alguna definición estratégica de que hay que practicar o pretende practicar el candidato una política anticíclica y compensatoria. Bien es cierto que el lenguaje corresponde a hace bastantes años. La política anticíclica y compensatoria, pero incluso acepto que se pueda hablar aquí y ahora, de política económica anticíclica que quiere decir que contra el ciclo, en este caso depresivo de nuestra economía, cuando se va perdiendo la tasa de mantenimiento del producto regional bruto, en este caso, los poderes públicos van a actuar en la línea de confrontación con la depresión, es decir, en la línea de la reactivación. Y yo comparto ese criterio, si con eso quiere decir el candidato no que desde el sector público hay que combatir la línea descendente, la línea

depresiva de nuestra economía, ese ciclo que ya dura en Navarra más de ocho años; si eso quiere decir el candidato yo le aseguro que en esta Cámara va a tener mucho apoyo. Lo que sucede es que una política anticíclica es absolutamente contradictoria con la afirmación de que no se quiere aumentar el gasto público, porque no sé por dónde va a combatir el Gobierno de Navarra el ciclo depresivo, el ciclo decadente de nuestra economía. Así pues, yo quisiera que hubiera un cierto orden, una cierta coherencia entre lo que se afirma teóricamente en la iniciación de las consideraciones al Presupuesto, y en lo que se dice en otros capítulos sobre economía. O estamos en una política expansiva de choque contra el ciclo de depresión de nuestra economía navarra en particular, o estamos por el contrario con otras teorías que van practicando algunos Gobiernos de Europa, absolutamente correctoras de la inflación pero que están teniendo efectos muy sangrantes en lo que se refiere al desempleo. Y a mí me gustaría que el candidato en esto se definiera, y se definiera claramente de qué criterio participa, él cree que debe acentuarse el gasto público para reactivar la economía o cree por el contrario que se debe bajar la presión fiscal, que se deben reducir los ingresos públicos, porque tan sólo por sí mismo el sector privado va a reactivar la economía de Navarra.

Por hablar en economía también de algunas de las cosas que me llaman la atención, le diría que no es posible decir seriamente en un debate de investidura en Navarra, que se va a hacer no sé qué, para que las amas de casa tengan Seguridad Social. No se va a hacer nada porque no se puede hacer, y el señor Zubiaur, que es un hombre ilustrado, entre otras cosas letrado de la Diputación Foral, que fue comisionado asesor para el Amejoramiento, conoce, tan bien como yo el artículo 54 de la Ley de Amejoramiento. Y él sabe que en materia de Seguridad Social tenemos gestión, pero que no tenemos capacidad de variar el régimen económico de la Seguridad Social. Que no podemos decir a los agricultores o a las amas de casa que el Parlamento y el Gobierno de Navarra les pueden equiparar a los agricultores con el Régimen General de la Seguridad Social, y lo apunta el candidato, y tampoco a las amas de casa les podemos decir que les vamos a incorporar desde aquí a la Seguridad Social. Yo creo que eso es un pequeño fraude a la esperanza que puede despertar esa oferta, que no dudo que la comparta el candidato, lo que sucede es, no que la comparta o no el candidato, sino que el candidato es incompetente o mejor dicho, no competente en esta materia. De la misma manera hablar del apoyo firme a las transferencias económicas del Estado a la financiación de la Seguridad Social para reducir los costes laborales, pues me parece muy bien, señor candidato. Pero el apoyo será de palabra, porque no tenemos tampoco ninguna capacidad de transferir fondos de nuestra Hacienda a la Seguridad Social, eso es una competencia exclusiva

del Estado. El candidato lo que podría haber dicho en materia de reducir los costes de las Empresas, y ahí sí que tenemos gran capacidad, es en qué medida va a ayudar a una financiación de éstas a costes de crédito, a costes más baratos que los actuales.

De la misma manera, el señor Zubiaur, candidato, y me refiero a él tan sólo porque se trata de un programa por él explicado, pero sin ningún ánimo ni ningún tipo de falta de respeto a su persona porque entiendo que habla en nombre de un grupo político, de la misma manera no es posible hablar en economía, ni siquiera tan matizadamente como él dice, de la reducción de la imposición indirecta. Si ya nuestro convenio nos impide el tratar de tener otra imposición indirecta que la que el Estado establezca por razones obvias, por razones entre otras cosas de eso que ustedes hablan tanto, que es la economía de mercado y que yo también hablo y que la respeto, pero que en todo caso impone necesariamente que si hay mercado, mercado nacional, no puede haber dobles imposiciones ni diferentes imposiciones en el campo de la imposición indirecta. Más aún, en las consideraciones del programa cuando plantea muy razonablemente contemplar nuestro programa industrial y nuestro programa agrario con la atención puesta en la incorporación de España a Europa, sabe muy bien el señor Zubiaur que no ya por razones de mercado nacional, sino también por la propia incorporación a las Comunidades Europeas, es imposible hablar de una política regional diferenciada en imposición indirecta. La pronta imposición del I. V. A., el Impuesto sobre el Valor Añadido, precisamente conduce a todo lo contrario, a que no sólo en España sino en todos los países de Europa, exista la misma imposición indirecta precisamente para destruir las tendencias proteccionistas de los mercados interiores y favorecer la política económica del conjunto de la Comunidad. Así pues, también el candidato creo que yerra y además lo hace conscientemente porque conoce perfectamente nuestro sistema de Convenio y creo que es conocedor también del sistema de imposición que funciona en la Comunidad Económica Europea.

Bien, y aquí empiezo de nuevo a preguntarme, ¿cuál es el objetivo básico de su programa económico? ¿Es la lucha contra el paro? ¿Cómo cree el candidato que podemos definir en cuanto al objetivo el programa que mantiene? Por hablar de agricultura, capítulo fundamental en la renta regional de Navarra, capítulo, yo creo, más importante todavía si hablamos del futuro de la economía de Navarra, yo creo que nadie razonablemente puede discutir lo que dice el programa, estaremos todos de acuerdo en que hay que rejuvenecer la población activa del campo, que hay que hacer viables las explotaciones familiares, que hay que hacer concentración parcelaria, que hay que hacer una política de riegos, que hay que convertir los terrenos improductivos en pastizales y praderas, que hay que fomentar y apoyar también a las economías agrarias

agrupadas, que, en definitiva, hay que mejorar el nivel profesional de los agricultores, aspecto fundamental de cualquier programa agrario. Lo que sucede es que, si esto hay que hacerlo y cuesta dinero, si no el costo me tiene usted que decir, nos tiene usted que decir a cuánto aspira de cada uno de estos campos a realizar en cuatro años.

Porque, por ejemplo, en materia de regadíos, existe ya casi en el dominio público el conocimiento de que con no demasiado gasto, en un programa a diez años podrían ponerse en Navarra en riego cerca de cincuenta mil hectáreas. Tendría que hablar, por tanto, si es que comparte ese objetivo, si es que se ha estudiado o no esa cifra, si está de acuerdo, en principio, con ese programa que ya existe en la Administración Foral y que ya es de conocimiento en los sectores del campo navarro.

Y si estuviéramos de acuerdo en que tenemos que mantener un plan no para una legislatura, sino quizá para diez o doce años de extensión del regadío, tenemos que hablar de su financiación, y tenemos que decir ya a qué nos comprometemos desde el sector público y qué participación les vamos a solicitar a los beneficiarios de esta transformación del secano en regadío. Igualmente, la concentración parcelaria, aspiración generalizada no sólo de los propios agricultores sino de cualquiera que haya puesto en su objetivo de política agraria un aumento razonable de la productividad. ¿Cuánto cree el candidato que se debe favorecer en hectáreas/año, aproximadamente, la concentración parcelaria, sumando la concentración en secano a la que se haga en regadío? ¿A cuánto aspira el candidato, por ejemplo, en materia de transformación de terrenos improductivos, de los que existen en Navarra en pastizales? Y esto no lo pregunto por capricho, porque ya hay en la actual Administración, y hemos escuchado en este Parlamento programas concretos sobre esta materia y ni siquiera tenemos Gobierno, tenemos tan sólo una Corporación en la que cada uno actuaba, por razones obvias, por razones de constitución de esa Corporación, por la vía individual. Y el programa, en esta materia, ¿qué compromisos adquiere?, ¿adquiere alguno? Yo quiero que el candidato, en estos casos al menos, concrete su voluntad y lo sitúe en el tiempo, porque, de otra manera, no será posible nunca decirle ni que ha cumplido ni que ha dejado de cumplir.

Podríamos continuar con la política industrial, y a mí, realmente me resulta llamativo que, hablando de reconversión industrial, el candidato ni siquiera haya hecho alusión a dos importantísimos asuntos que existen de reconversión industrial en nuestra economía navarra. Me refiero, como él sabe bien, al Grupo Orbaiceta y a Potasas de Navarra. ¿Qué nos dice sobre este tema el candidato? ¿Yo creo que algo debe decir, siquiera para que esos cuatro o cinco mil hombres y mujeres afectados gravemente por la crisis de estas dos industrias por empleo directo o indirecto en las mismas tengan la

sensación de que aquí no estamos discutiendo política tan sólo de principios sino que somos sensibles, sensibles digo, a la realidad, a los problemas que están más acuciantes en nuestra sociedad.

Y quisiera en este campo de la industrialización o de la reconversión industrial que habláramos de financiación, porque creo que todos estamos convencidos de que hay que ayudar a la reconversión, de que hay que hacer un programa de expansión en nuevas empresas, incluso creo que hay un convencimiento general de que hay algunos sectores como el agroalimentario y otros que son los que más potencialidad tienen de desarrollo, pero tenemos que hablar de financiación, de cuánta puede trasladar el sector público al sector privado, porque esa es nuestra obligación, hacer que nuestra economía industrial que debe ser una economía fundamentalmente privada al menos desde la política regional, porque no debemos acentuar la presencia en propiedad del sector público, debemos cuantificar, al menos aproximadamente, qué recursos va a liberar, bien en crédito, bien en subvención el sector público para la industrialización.

Hablando de transportes y comunicaciones, alguna palabra siquiera de qué piensa el señor candidato de la Autopista. No sólo porque estratégicamente no hay otra comunicación más importante para el desarrollo económico y comercial de Navarra que la autopista, además del ferrocarril que he visto alguna anotación, siempre con ese carácter de pasar y decir como que no se dice, quiero saber, señor candidato, no sólo por el valor que la autopista tiene en sí económicamente, sino también por las consecuencias graves que el fracaso o la quiebra de esa importante obra tendrían para la hacienda de Navarra, que nos diga qué piensa de ese asunto.

Y, finalmente, qué piensa del Presupuesto porque del Presupuesto nada se dice, ni se dice hasta qué límites se quiere llevar la política de endeudamiento que eso sí que es un elemento objetivo, y que debe manifestar aquí el candidato, ni se dice si quiere o no aumentar la presión fiscal, porque se habla en unos términos generales, genéricos, que a veces parece uno entender que se va a reducir por la vía de las exenciones la presión fiscal y a veces tiene la sensación de que pudiera aumentarse según las necesidades.

Yo quisiera también que usted nos dijera algo del fraude fiscal. Porque el fraude fiscal no es un problema de cambiar las leyes, no es un problema de reducirla o de aumentar la presión fiscal, se trata de hacer que la ley se cumpla, y a mí me interesa no sólo que me diga que hay voluntad de llevar a cabo una política contra el fraude fiscal, también nos interesa que usted diga aquí, si es que conoce, qué sectores sociales son los que potencialmente más capacidad de fraude tienen para que nuestra sociedad sepa que los gobernantes tienen la voluntad de ir directamente, porque ya conocen a aquellos sectores sociales que más capacidad de defraudar tienen.

Y podríamos ir, y no sé como ando de tiempo señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Señor Urralburu, se ha pasado ya cuatro minutos. No obstante, entiende esta Presidencia que la intervención de los treinta minutos va a ser flexible, pero no demasiado.

SR. URRALBURU TAINTA: Bueno, voy a hacerlo muy breve lo que me queda señor Presidente, y muchas gracias.

Tiene un gran capítulo de Acción Social. Si en Economía, que es en donde más me he detenido, he dicho que era tan genérico, tan falto de objetivos, aquí debo decir lo contrario. En Acción Social el candidato lo quiere hacer todo, quiere hacer todo en Educación, quiere hacerlo todo en Sanidad, todo en Servicios Sociales, todo en Cultura, todo en Política Familiar. Lo quiere hacer todo, lo que pasa es que, como no marca ningún tipo de cuantificación, el todo de ese programa se puede quedar en el nada de la realización.

Yo no le voy a preguntar específicamente qué va a hacer en cada campo, porque me parece difícil, me parece difícil que usted concrete qué va a hacer en Sanidad, qué va a hacer en Educación, etc. Ya lo podría haber hecho en el programa y no lo ha conseguido. Tan sólo quiero que me responda en esta materia a una pregunta que tiene que ver con la estrategia económica, ¿usted cree que hay que aumentar los recursos materiales y humanos en estas materias? ¿Usted cree que hay que aumentar sensiblemente las dotaciones en estas materias? ¿O cree por el contrario que, como dicen los informes, lo que hay que buscar es una rentabilidad mayor de esos servicios que tienen todos ellos más menos un nivel de productividad no superior al 60-65 por ciento? Yo quisiera que al menos a esa pregunta me respondiera.

Y por acortar, señor candidato, ha hablado de Autonomía Municipal. Y mire usted, yo creo que estará convencido de que hay que dotar a nuestros Ayuntamientos y Concejos de una real autonomía municipal, pero en este caso las palabras, yo creo, que no sirven de mucho; a mí me gustaría tan sólo que me respondiera a una cosa muy concreta, es la siguiente: Si está de acuerdo en que hay que favorecer la democracia directa en la vida municipal, y eso lo compartimos, porque no sólo pertenece a nuestra tradición, sino que también pertenece a las mejores tradiciones democráticas, ¿no cree usted que ese corsé que hoy tienen nuestros Ayuntamientos y Concejos, esa incapacidad para ejercer la otra democracia, la representativa que les imponen unos determinados quórum que yo dudo que sean constitucionales para aprobar determinadas propuestas, no cree usted que va tan adelante en la afirmación de la democracia directa, no cree usted, repito, que debiera decir algo a nuestros ayuntamientos sobre la democracia representativa que la mayoría pueda gobernar en los ayuntamientos, sea del signo que sea? Porque, ¿qué pasaría,

qué no gritaríamos aquí si el Gobierno del Estado, las Cortes Generales dijeran que en todas las Comunidades Autónomas se impone la condición de aprobar los Presupuestos por un quórum de dos tercios? Busque usted alternativas a las Juntas de Veintena, Quincena y Oncena, busque las que quiera, las que garanticen en todo caso la participación, pero no yugulen esa democracia representativa que es por lo menos tan importante como la democracia directa.

De la Comunidad Foral, señor candidato ha hablado poco, ha hablado poco de la organización del Gobierno, y yo no le pido, como hicieron con mi compañero Felipe González en el Congreso que me diga los nombres de su Gabinete, eso no le pido, ni siquiera le pido cómo piensa organizar el Gobierno, porque creo que la Ley de Gobierno y de Administración lo dice bastante claramente. Si me gustaría en todo caso que nos dijera con qué filosofía piensa hacer el Gobierno, es decir, ¿piensa reducir al máximo el aumento de los gastos corrientes que implicaría por ejemplo agotar el número máximo de carteras que le permite la Ley de Gobierno o piensa por el contrario ahí aplicar una imagen, un símbolo de austeridad reduciendo al máximo el número de carteras, por razones que usted afirma, de contener el aumento de los gastos corrientes?

(Transferencias, Convenio Económico, desarrollo del Amejoramiento, quizás podamos decirlo en una intervención posterior. ¿Qué Leyes quiere hacer de desarrollo del Amejoramiento? Porque estoy convencido de que hay que insistir en que primero el Convenio y luego las grandes transferencias; aunque algunas se deben iniciar ya, pero las grandes transferencias que importan número de millones muy significativos deben establecerse después del Convenio. Y por eso no le voy a pedir que nos explique un calendario de transferencias, si quiero, que adquiera aquí el compromiso de llegar en su momento a establecer ese calendario, dentro de dos, de tres, de seis o de ocho meses debemos conocer todos, si usted accede al Gobierno, el calendario que se propone realizar para la política de transferencias.)

SR. PRESIDENTE: Señor Urralburu, ahora si tengo que decirle que termine, hace un momento ha dicho que en otras intervenciones tendrá que puntualizar algunas cuestiones. Vamos a ver si terminamos.

SR. URRALBURU TAINTA: Formulo la última petición al candidato. Usted pertenece a un Grupo Parlamentario de trece. Grupo importante, pero trece entre cuarenta y cuatro presentes. Quiero que me explique cómo piensa articular la mayoría; si la tiene ya articulada, nos lo diga, si no la tiene articulada nos diga cómo piensa articularla, o en gobierno o con la oposición. Aquí no quiero insistir más, espero alguna respuesta.

Y, finalmente, creo que en su programa falta

una seria, una prudente, pero una esperanzadora invitación a nuestro pueblo. Este Parlamento es incapaz de solucionar los problemas que Navarra tiene, si no es capaz de convencer y de invitar a empresarios y a trabajadores, a hombres de la cultura y a hombres de la enseñanza, a agricultores y a ganaderos, al conjunto de las fuerzas sociales a hacer un esfuerzo concertado, un esfuerzo colectivo de recuperación económica, de recuperación política y de recuperación social. Yo creo, señor candidato, que de esto usted no ha dicho ni una palabra y nuestra sociedad que tiene esperanzas en el futuro, debe tener sobre todo cauces para expresar sus necesidades y para colaborar en la resolución de estas necesidades. Creo señor candidato que esta parte de su programa, por inexistente, debe anotarse gravemente en su saldo negativo. Muchas gracias señor Presidente, señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Señor Zubiaur.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, voy a comenzar con un ruego a la Presidencia y con una referencia al señor Urralburu. El ruego a la Presidencia es que se me permita contestar desde este escaño, sencillamente porque ayer, cuando me tocó actuar, y supongo que el señor Urralburu habrá acusado el mismo defecto, el lugar ese no es un podium, porque no tiene sencillamente ni sitio para desarrollar los papeles. Hubo ayer un señor de la Mesa que muy a lo navarro lo calificó exactamente de talabarte. Es un talabarte, por eso yo sugiero a la Presidencia, dentro de la modesta colaboración que podamos prestar los Parlamentarios, que ya que abajo se está haciendo una nueva instalación del Parlamento, se ponga un podium en condiciones, para que se puedan contrastar las notas por lo menos en un plano inclinado, y desarrollar los papeles, cosa que hoy es imposible.

SR. PRESIDENTE: Señor Zubiaur, tiene la aquiescencia de esta Presidencia y por supuesto lo tenemos ya muy previsto, para que el estrado de oradores esté en unas condiciones dignas de estos parlamentarios.

(SR. ZUBIAUR ALEGRE:) Y una referencia al señor Urralburu, que por favor no tome el que yo me desenvuelva desde el escaño como una falta de aprecio al rango que él ha dado a su intervención al salir al podium; es simplemente una razón de facilitar el manejo de los papeles.

Quiero también, desde el principio, recoger una cosa que me agrada, que presenta un buen talante de lo que debe ser una Cámara, y es que el señor Urralburu en todo momento ha dicho que él quería salvar los aspectos personales en su intervención, y por cierto que lo ha hecho francamente bien; la misma tónica voy a seguir yo. En lo demás, yo he estado tomando notas, hay que comprender, y no lo digo por revalorizar mi postura, que es más difícil contestar que preguntar sobre todo cuando las

contestaciones no tienen que ser con un previo conocimiento del programa, sino que se hacen con las notas que precipitadamente toma uno en el discurrir de la intervención del señor jefe de la oposición del Grupo Socialista.

Hay una cosa en lo que por lo menos estamos en común, y es que su señoría ha dicho, cuido esto de «su señoría», porque ha habido un periódico que dice que trato a los señores Parlamentarios de usted, y no se si esto se me escapó alguna vez, creo que hoy también se le ha escapado al señor Urralburu, bastantes veces por cierto, sino que los traté de Señorías y de Señoras y Señores Parlamentarios, pero, en fin, aunque son importantes los modos y las maneras creo que eso no es como para cuestionar ese asunto y después de estas palabras que parecen o tienen casi el aire de anécdota, vamos a entrar en la contestación, por lo menos con arreglo a la fidelidad de las notas que yo he tomado que no son exhaustivas, de lo que el señor jefe de la oposición ha dicho.

Hay una cosa en la que estamos conformes y es en el concepto de la acción política de Gobierno de prever. Efectivamente, la acción del Gobierno es prever, pero prever sin engaño, prever con unos amplísimos horizontes, creo que el que gobierna debe gobernar con faros largos de distancia y no con faros cortos. Que después de lo que se prevea se pueda o no realizar todo, dije ayer en mis palabras que el pueblo navarro y, por tanto, los políticos navarros, deben ser realistas, es decir, se debe de tener una previsión amplia. ¿Por qué no se va a prever?, ¿por qué vamos a poner en un gobernante la camisa de fuerza y que no pueda desarrollar su imaginación? Bueno es que desarrolle su imaginación, después vendrá el contraste con la realidad y vendrá la adecuación de la imaginación a la realidad; pero el viajar sin imaginación me recuerda aquella anécdota de quien entrando en un monasterio, pues, pensaba en ser abad, porque decía, es que si pienso en ser portero me quedo en la calle. Traída esta metáfora a cuento de lo que tratamos, creo que nosotros tenemos la imaginación suficiente y la ambición colectiva la debemos tener, de ser abad, porque tiempo para quedarnos después de fraile en el monasterio lo tendremos, pero es que si no nos quedaremos de lego en la portería.

Las necesidades son múltiples, evidentemente; la afirmación del candidato es genérica. Entonces, aquí ya nos encontramos con una diferenciación de criterio, un programa de gobierno debe ser un planteamiento estrictamente modular de todas y cada una de las necesidades, lo cual me parece a mí que empuje el problema, porque esto es tarea de una segunda fase o debe ser una enunciación que la mía no fue tan genérica, porque no fue una mera enunciación de principios sino que fue una enunciación de objetivos; después vendrá cómo hay que tratar esos objetivos y en el trato de los objetivos se podrá llegar incluso, por vía de absurdo me refiero, a tratar de traer aquí un criterio de cómo poco me

nos se puede resolver un expediente, lo cual sería empequeñecer la labor del Gobierno.

Es imposible satisfacer todas las necesidades, hay que establecer un orden de prioridades. Efectivamente, habrá que establecer un orden de prioridades. Para este orden de prioridades ¿qué criterio vamos a seguir? Un criterio de tipo filosófico-jurídico, un criterio de necesidades que estén en la calle, un criterio de jerarquización de las distintas áreas, pongo por ejemplo la agricultura o industria que existen en Navarra. Los criterios para establecer las prioridades son múltiples, y gobernar no es ser dirigido, sino procurar dirigir la vida y anticiparse a la vida. Sin embargo, como la vida de Navarra, como toda nuestra vida, no parte de cero, sino que parte de cosas que ya se han hecho, muchas veces los gobiernos no tienen libertad, y ahí está el propio Gobierno socialista que tenemos en el poder de establecer sus prioridades apriorísticas, sino sus prioridades que muchas veces se las señala la propia realidad de la vida.

Dicen que yo he presentado varios programas, no señor, yo he presentado un programa. He presentado un programa amplio, he presentado un programa que en definitiva corresponde a distintos grupos políticos que se han entendido para poder hacer realidad la existencia de un Gobierno aunque sea minoritario en Navarra. Por tanto, el programa, es un solo programa con distintas partes en su programa y correspondiendo no a una no distinta concepción, porque tenemos una concepción común, pero sí a unas matizaciones que puede haber entre los distintos grupos que en la Cámara estamos, dentro de este entendimiento a que me he referido.

¿Qué compromisos admitimos en el tiempo? En el tiempo no podemos más que decir que nosotros, con un sentido realista, procuraremos, de todo el programa enunciado, realizar la mayor parte posible del mismo, teniendo en cuenta dos cosas, una, la realidad económica de Navarra que en este momento tiene una consideración previa importantísima que es cómo y con cuánto se va a hacer el futuro Convenio Económico, y otra, la realidad del tiempo que si el Gobierno accede a gobernar pueda estar ejercitando su función, que esto es otra cosa, aunque yo espero que si el Gobierno sale de una moción de censura, podrá tener una navegación difícil, pero puede tener una navegación larga.

Ha pasado el candidato a renglón seguido a estudiar el programa; si yo he tomado bien mis notas, ha hablado de que en una época de crisis no hay que mirar la carga ideológica. Pues, ahí discrepamos; yo creo que en una carga de crisis podrá tener una cierta limitación la carga ideológica, pero que no se puede andar en este mundo sin ideología, y si no que me diga el Grupo Socialista si es que discurren las tareas del Parlamento Nacional, o en las del Gobierno, o en las del Parlamento Regional, sin una carga ideológica, porque, si me dicen que discurren sin una carga ideológica, me permitirían que

formara un pobre concepto del Gobierno Socialista. En la vida hay que discurrir con carga ideológica, y nuestra carga ideológica, por supuesto, respetando todas las ideologías no coincidentes con la nuestra, es una carga ideológica muy definida. Ha hablado el jefe de la oposición del modelo de sociedad. Muchas veces el modelo de sociedad, como por ejemplo el humanismo cristiano, son palabras que a fuer de ser utilizadas acaban como en tóxico. Pero prescindiendo de la carga de tóxico que puedan tener, el modelo de sociedad para nosotros es clarísimo, y lo dije ayer de manera taxativa: el principio y fundamento de la estructura política del Gobierno es el concepto del hombre, esto que quede bien definido, el hombre no es para el Estado, el Estado es para el hombre, y, por tanto, el principio y fundamento de toda la acción, de la acción social, de la acción económica y de la acción política es el hombre y todas las instituciones que de él derivan; y el Estado es un mero ente supletorio en aquello a que no pueda llegar la iniciativa privada.

Se ha dicho aquí también y se nos pregunta ¿cuál es la economía de ustedes?, ¿es el patrón de un neoliberalismo o es el patrón de una economía dirigida? ¿O no es ni una cosa ni otra?. Y muchas veces, allá tras el telón de acero, y no digo en la última instancia del telón de acero, sino en la intermedia hay gobiernos socialistas que están pasando de su política socialista llevada al máximo, a una política racionalista que participa, mitad de mercado, mitad de dirección.

(Dije ayer, para que no se me diga que esto es absolutamente liberal, quizá con segundas intenciones, dije ayer que nosotros fomentamos la actividad privada, pero que no dejamos en absoluto la posibilidad de que el Estado intervenga en aquellas áreas en que la sociedad lo necesite o en que haya que encauzar los propios derroteros de la sociedad. Es un Gobierno que participa de esta doble naturaleza. Lo que no es, por supuesto, porque entonces sí que sería el liberalismo llevado a su última consecuencia, y lo dije ayer, es un guardia de la circulación que se suba a su podium en una encrucijada de calles y que contemple con indiferencia qué es lo que pasa dejando a la gente que circule libremente, eso tampoco.) El hombre está inmerso en la sociedad y el hombre se debe a la sociedad, y debe tener los límites y los encauzamientos que deriven de la sociedad, pero no que deriven de los conceptos apriorísticos de un Estado, que debe estar al servicio de la sociedad.

Si vamos a actuar o no en la política de reactivación. Y dice el señor portavoz, si eso quiere decir el candidato estoy conforme y tendrá mucho apoyo; pues, yo digo al Grupo Socialista, pueden desde ya prestarse a concedernos su apoyo porque nosotros vamos a actuar en una línea de reactivación dentro de las posibilidades que tiene Navarra con arreglo a su status jurídico. Se puede reactivar de dos maneras, una reactivación que te conduzca a la inflación, y por eso este peligro aquí no lo co-

rreremos, porque no contamos con la casa de la moneda, y en la Cámara de Comptos ya no se troquela moneda, sino que procuraremos en la vía de la reactivación de una manera más intensa en función de nuestras posibilidades económicas y de otra cosa a la que luego me referiré ¿a través de qué?, a través del único instrumento que tenemos, que es el instrumento de la administración del Presupuesto. Nosotros no podemos emitir moneda, nosotros no podemos hacer préstamos con el extranjero, nosotros tenemos que valerlos de nuestros medios, y nuestros medios son los medios fiscales. Pero además y ayer también lo dije, aunque hoy se me ha dicho que no he creado yo ilusión y que no he hecho referencia al pueblo, ayer lo dije y me remito al texto del discurso que se distribuyó entre los señores parlamentarios, que hay otro factor muy importante que quizá no se estima en un concepto racionalista y de cartabón y de compás de la sociedad, y de imposición del Estado a lo que la sociedad es, que es la ilusión del pueblo, y ayer yo, al final de mi discurso, aparte de lo que dije a lo largo de él, hablé de que lo que queríamos crear es unos nuevos horizontes, es decir una nueva mística, un nuevo entusiasmo en el pueblo para que colabore y no sea indiferente a las tareas del Estado. Porque aquí de dos cosas una, o vamos a la situación de un Estado-providencia, que venga a solucionar todos los problemas de los individuos, sin respeto incluso al fuero de su domicilio privado, o de la enseñanza o de la iniciativa privada o vamos a una administración que sepa crear en el individuo y en las sociedades y en los grupos sociales sindicales o asociaciones, que derivan del ejercicio de la actividad del individuo, una mística y un entusiasmo y unas posibilidades, que luego ya hablaremos de ellas, para poder ser agentes activos en una empresa que no les es ajena, porque es principalmente de ellos, que es el desarrollo de la sociedad y de su futuro.

Se ha dicho también, es contradictorio este programa, estos nueve programas, nueve en uno, que ha pintado el señor candidato, es contradictorio que se hable de una política de reactivación y que se diga paralelamente que no se quiere aumentar el gasto público. Señor Urralburu, yo creo que aquí hay una inexactitud en la expresión, porque efectivamente nosotros no queremos aumentar el gasto público, no queremos aumentar el gasto consuntivo, creemos que hay que cercenarlo, que hay que apretarse el cinturón en este sentido, lo que sí creemos que hay que aumentar es el concepto distinto, que es el concepto de la inversión, por eso el gasto público procuraremos reducirlo en todo lo posible, lo que sí procuraremos es aumentar la inversión. ¿Cómo aumentaremos la inversión? ya me referiré después a ello.

Me ha dicho, con cierta ironía simpática que yo le agradezco señor Urralburu, que he hablado de las amas de casa, es que es muy agradable hablar de las amas de casa, pero yo no quiero tampoco hablar de las amas de casa ni de la Seguridad Social

de los trabajadores engañándoles, o sea, que no en función de lo que me ha dicho el señor candidato, sino en función de que no quiero incurrir en engaños si es que esto se puede interpretar que desde mañana pueden tener un seguro especial las amas de casa o los del campo. Evidentemente, el artículo cincuenta y cuatro lo conozco, y dice que nosotros tenemos que desarrollar la labor legislativa del Estado. Lo que nada impide es que nosotros seamos agentes activos de propiciar como lo están propiciando las UAGN o como lo están propiciando las propias amas de casa, abnegadas en el trabajo de su domicilio, que en el Estado y si es preciso con una forma de colaboración nuestra que no adivino en este momento cómo podía ser, pero si nuestra voluntad de procurar que estos dos sectores marginados de la consideración de la Seguridad Social sean no tratados privilegiadamente sino como les corresponde, es decir, que se rectifique una injusticia social que hace muchos años que se está cometiendo en España.

Se me ha preguntado también, si nuestro objetivo básico, entre otros, puede ser el de la lucha contra el paro. Aquí tengo que repetir algo que he dicho hace un momento. Nosotros, ni ustedes, perdón, ni sus Señorías, han creado el problema del paro. Pero aquí no nos vamos a enzarzar en discusiones bizantinas de quién tiene la culpa del problema del paro. Si en una realidad objetiva el paro existe, y el paro por nuestro propio concepto del hombre y de la dignidad del hombre es no sólo una tragedia social, sino que la propia solución del paro con el subsidio que hay que dar porque no se puede dejar que la gente se muera de hambre, pero aun reconociendo que hay que darlo, tendréis que reconocer también conmigo que es humillante, porque el trabajador que se siente trabajador y que quiere desarrollar su actividad, percibe justamente unas pesetas que le tienen que dar para vivir pero a costa de la humillación de no poder desarrollar su actividad que es lo que le dignifica y para lo cual se ha cualificado. Ahí está el problema del paro, y como está el problema del paro y es una tragedia social, para mí no por demagogia, sino por estricta obligación no sólo del Gobierno, sino del Parlamento de Navarra, es un problema primordial el intentar dar, de la manera que podamos, solución al paro. Lo que no voy a incurrir, y no creo que en este caso se me acuse de inconcreción, es en decir que en cuatro años nosotros vamos a buscar ochocientos mil puestos de trabajo para los parados. Se hará lo que se pueda, y el número se fijará como conclusión del esfuerzo mayoritario y del esfuerzo hasta la última instancia que se haya desarrollado, lo que no podemos empezar con posturas apriorísticas, porque yo al menos no soy demagogo.

Se ha pasado a tratar, de las distintas áreas de Gobierno.

El área de la Agricultura. No sé si podrá adivinar el señor portavoz la alegría que a mí me ha producido el énfasis que ha puesto en la agricultura

de Navarra. En la desheredada agricultura de Navarra, en la sufrida agricultura de Navarra, en la olvidada agricultura de Navarra; no sólo en cuanto a los medios sino en cuanto a su propio hábitat o nivel de vida. Abí no vamos a tener ningún problema, no lo tendría el PSOE con nosotros si estuviéramos en la oposición, y no creo que nosotros lo tengamos con ellos si estamos en el Gobierno. La agricultura de Navarra, prescindiendo de la aportación que pueda hacer al producto industrial bruto, hay una realidad que, sociológicamente, con arreglo a la naturaleza de Navarra, es para mí el área importantísima de nuestra tierra que debe procurar nuestro mimo y nuestra atención, no como un padre que acaricia las criaturas, sino como un juez que da razón a quien la tiene, y en este caso la tiene.

Ha hablado de las hectáreas. Navarra tiene sesenta y siete mil hectáreas de regadío, el seis coma cuatro de la superficie total, el dato está dado. En cuanto a la concentración falta por concentrar sesenta mil hectáreas de regadío y unas ciento cuarenta mil hectáreas de secano, prados y pastizales, el veintisiete coma cuatro por ciento de la superficie forestal. La concentración, sé también y me extraña que en esto no me lo haya dicho el portavoz del Partido Socialista que me dice que en cuanto a lo de las amas de casa y la Seguridad Social abí está el artículo 54 del Amejoramiento, la política de concentración parcelaria no es cosa, por definición, de la Diputación de Navarra sino del Estado. La Diputación de Navarra lo que puede hacer, ha hecho y debe hacer, es colaborar con la política de concentración, y recuerdo cuanto antes he dicho de la importancia que tiene lo fiscal, muchas veces como medio para realizar políticas que de suyo no le corresponden a la Diputación. Recuerdo que, en cierta ocasión, precisamente la Diputación, a través de lo que entonces se llamaban Derechos Reales, estableció una modalidad de exención de Derechos Reales para que se pudieran juntar fincas limítrofes y se pudiera agrandar su tamaño hasta hacerlo cultivable. Esta es una de las vías, y puede haber otras, para el fomento de la concentración parcelaria. Pero también hay una cosa muy importante, que esa sí que creo que podemos y la debemos hacer, y sigo la dicotomía y poniendo especial énfasis en la importancia que tiene el espíritu y lo humano y el hombre en muchas tareas de la administración. Lo que hay que hacer, y eso sí que lo podemos hacer tanto la Administración del Gobierno, y perdonad que la ponga en primer lugar, como el Parlamento, como los partidos políticos, como los individuos, como la sociedad entera es crear una filosofía, crear un entusiasmo, y quitar las telarañas de ciertas cabezas para que los agricultores se den cuenta de la trascendencia que tiene la concentración parcelaria, que muchas veces sabemos, sabemos que incomprensiblemente, pero es cierto, programas de concentración parcelaria han fallado porque a lo mejor en los pueblos no comprenden, y están tan apegados a su trozo de terreno que está allí en

lo alto, y no comprenden dejarlo aquello para que lo ocupe otro y pasar a ocupar la cuota parte que le corresponda en una finca de concentración parcelaria.

En cuanto a lo industrial, qué me dice sobre reconversión. La reconversión como la reestructuración, que son conceptos que se confunden pero que son distintos, tampoco es un área que dependa exclusivamente de nosotros, porque trasciende e incide en la política del Estado, prueba de ello fehaciente es que los problemas, que Dios quiera que no lleguen a ser trágicos pero que son tremendamente preocupantes de esas empresas a las que se nos ha citado, como son Super Ser o son Potasas, quien está gestionando la reconversión y la reestructuración es el Ministerio de Industria del Gobierno de la Nación, y la que está participando y colaborando a través del instrumento que tiene, que es su Hacienda Pública, es la Diputación Foral de Navarra, o sea que en el terreno de la reestructuración y de la reconversión, ahí estamos. Pero por propio sentido de la responsabilidad hay que contemplarlo con una serenidad que no se puede definir ni perfilar mediante una fórmula concreta en este momento porque creo, y que se me perdone la palabra, que sería, bajo un punto de vista del Gobierno, una insensatez. Lo que se puede hacer es pronunciar, y lo pronuncio, el principio no de buena disposición, sino el principio de preocupación de estos problemas que ahí los tenemos. Pero, claro, esto tiene que ir también precedido de un estudio serio de la propia situación financiera, de las propias posibilidades de la empresa. Porque, si aquí nosotros representamos a los trabajadores, en términos generales, y a la preocupación de los trabajadores, como podemos también representar al empresario, lo que indudablemente también representamos es a Navarra a la hora de saber cómo y de qué manera se invierte el dinero. Se invierte el dinero para no incurrir en el engaño, quizá, de estar echando el dinero a un pozo abierto; nadie como los propios trabajadores de la empresa y la propia Administración, consecuentemente, tienen interés en que la estabilización de estas empresas, o su reconversión o su reestructuración, sean efectivamente firmes, tengan cimiento, prolonguen la situación de vida justa del trabajador con el salario que le corresponda, pero no podemos tampoco ligeramente echar el dinero sin un previo estudio razonable, sensato, y, en principio, propicio a solucionar el problema de los trabajadores, sin haber analizado todas y cada una de las circunstancias de estas empresas.

Hay que tener en cuenta además una cosa: el señor Urralburu, en su intervención, lo comprendo perfectamente, porque esto es una trinca y en la trinca el papel del señor Urralburu es formular preguntas y poner en aprieto al candidato, no sádicamente, pero sí razonablemente, ha dicho ¿qué es lo que va a hacer el Gobierno? Pero yo lamento, señor Urralburu que no tenga conciencia para hacer-

se la pregunta, ¿y qué es lo que va a hacer este Parlamento? Porque no vale decir que el Parlamento, como se ha dicho, es atípico, el Parlamento fue atípico, palabra que no gustaba, pero ahí está, como lo del modelo de sociedad, fue atípico, pero el Parlamento ahora en virtud del Mejoramiento tiene una posibilidad para todos los Grupos Parlamentarios, que es la iniciativa legislativa, y yo le podría decir al señor Urralburu, como Parlamentario que es, ¿qué es lo que va a hacer el Grupo Socialista? ¿va a utilizar o no va a utilizar la iniciativa legislativa, para volcar sus preocupaciones mediante proyectos de Ley? ¿o es que va a esperar el Parlamento, para que el rodaje de la legislación dependa exclusivamente de los Proyectos de Ley que le mande el Gobierno? No tienen cerrada esa vía, no juguemos al tú la llevas, cada cual que cargue con su cota de responsabilidad.

¿Qué vamos a hacer con la autopista? La autopista es un negocio heredado, no sólo por nosotros, también por la anterior Diputación; aquí está un señor Diputado de Hacienda que sabe que lo que digo es cierto; es un negocio heredado y ahí está. Todo depende de los compromisos que en su día suscribió la Diputación con la autopista. ¿Debió hacerse, no debió hacerse?, ¿debió haberse mejorado la carretera que nos pone en comunicación con Zaragoza y que nos podría haber llevado hasta la vecina Guipúzcoa? Es un hecho cierto que ahí está, es un compromiso de la Diputación, es una opción, creo, de la propia AUDENASA para poder continuar la autopista si la obra se hace. Yo lo que sí creo es que la solución no es una autopista, sino es una autovía.

Política de endeudamiento. Yo soy consciente de la situación de la Hacienda de Navarra. La Hacienda de Navarra, la Tesorería de la Hacienda de Navarra, para ser más exactos, en estos momentos está bien, digo la Tesorería. ¿Cuál es su planteamiento de futuro, y cuál es su situación actual, en orden a esa reactivación de la cual hablamos? Señores Parlamentarios, yo no he aprobado los Presupuestos, ni siquiera he participado como funcionario en los Presupuestos, porque hace años que dejé la Dirección de Hacienda. Lo que sí digo que en los presupuestos actuales, y tengamos los pies en el suelo, y han pasado por esta casa y por este Parlamento, lo referente a la inversión en un Presupuesto de cuarenta mil millones de pesetas, son cuatro mil millones de pesetas. Establezcan la proporción. ¿Qué es lo que se puede hacer con cuatro mil millones de pesetas? Eso es lo que se ha estado fijando para las tareas de inversión en Navarra. Evidentemente que a esto hay que darle un cambio; entonces el cambio puede oscilar y puede decirse: aumentemos la presión fiscal, creo que Navarra está llegando, en líneas generales, a una presión fiscal que tiene que hacer tope, y en la cual además no se contemplan variantes de orden social a los cuales ayer me refería. Aumentemos la presión fiscal. ¿Y que hacemos con la presión fiscal? Y estamos

entonces en un terreno que se podrá decir que es de principios, pero que no es tan de principios, sino que es de realidades ¿Qué actitud tenemos que adoptar con respecto a esa posible capacidad de Navarra? Muy sencillo, como decía aquel alcalde de pueblo, un dilema de dos. Podemos o intensificar la presión fiscal, es decir, la tarea de croupier pasar por la mesa el rastrillo, pero el rastrillo espeso, para llevarse lo que hay en la mesa la Administración y luego a través de la Administración-providencia atender a la sociedad en sus necesidades, lo cual en cierto modo y en definitiva es una manera de hacer política, no con «p» mayúscula, sino minúscula, y crear agradecidos o nepotes; o podemos hacer otra cosa que es pasar el rastrillo, porque siempre lo tendrá que pasar la Administración, pero no el espeso, sino uno un poco más claro que permita que el administrado, el contribuyente, se quede con más que lo que actualmente tiene. Dicho de otra manera, ¿va a ser la Administración la que cargue con toda la tarea de la reactivación? ¿O, por el contrario, tiene que hacer un planteamiento de rastrillo amplio para permitir que el administrado tenga una capacidad de ahorro? Parece ridículo hablar esto en estos tiempos de crisis, pero hay que hablar porque hay que tener entusiasmo y la vida no se acaba en un día. Y, a través del fomento del ahorro, pueda contribuir a la inversión por medio de la iniciativa privada. Yo sé que estamos en una sociedad consumista y que a lo mejor si tienes veinte duros gastas los veinte, y hay mucha gente que gasta más de veinte, y si te dan cuarenta te gastas los cuarenta y hay gente que sigue gastando más de los cuarenta. Lo que habrá que crear con ese entusiasmo al que aludía el señor Urralburu, coincidente conmigo en este aspecto, es una ilusión o una educación para decir que no todo lo que se tiene se debe de gastar sino que hay que ahorrarlo, para después ese ahorro hacerlo productivo y obtenerle también un beneficio a través de la inversión. No tiene, por tanto, la Diputación por qué cargarse con todo. Es decir, que la Diputación, la Administración Foral, puede darse el caso de que se quede más reducida en cuanto a los ingresos que tiene. ¿Para que los tiene? Para prestar unos servicios y favorecer una inversión; pero que si el ciudadano a su vez tiene este dinero que no se ha llevado la Diputación, pueda por la vía de su libertad y de su iniciativa propiciar el que se haga la inversión. En cierto modo es un problema educativo muy importante.

El fraude fiscal. Ayer hice yo una alusión al fraude fiscal, y creo incluso que hablé, y me remito a mi discurso, de una ley que habría que hacer o una norma, ley que tendrá que ser una Norma General o una Ley General de Recaudación. Yo creo que en Navarra, —y parece que a veces está mal que nosotros mismos nos elogiemos, pero si el elogio es colectivo es muy distinto que si es individual—, existe bastante conciencia social y bastante conciencia fiscal, pero creo también, utilizando términos

clásicos, que es amejorable. ¿Y en qué áreas puede ser amejorable?, me ha preguntado el señor Urralburu. Pues, yo creo que puede ser en áreas muchas veces, y que me perdonen, de las rentas de profesionales, porque es más difícil el control. Los que aquí estamos, o procedentes de la Administración o trabajadores en las empresas, todos sabemos la deducción que mensualmente se nos hace en el sobre a cuenta de la liquidación final, y ahí sí que no hay escape; no es que nos queramos escapar, aunque es una tendencia bastante acusada y humana, pero no hay ni la tentación del escape, porque ahí está el descuento. Pero, generalmente, en el mundo profesional y sin ofenderles a ellos, porque como en todos los mundos hay de todo y sobre todo hay un planteamiento, es mucho más difícil el control de los ingresos y muchas veces, pues, habrá una tendencia natural, que no seamos hipócritas y todos lo tenemos, pero otras veces quizá haya un defecto de la propia Administración de no tener articulado el procedimiento para controlar aquellas fuentes de rentas que debieran ser sujetas al impuesto correspondiente. El número de contribuyentes en Navarra si no recuerdo mal es de unos noventa y cinco mil. Las declaraciones negativas son el cincuenta por ciento, ahí es donde tenemos un campo, y por eso cuando yo presento un programa que parece que es utópico, que parece que inimaginario, o de la Insula Barataria, en donde, digo, hay que desgravar la familia, hay que fomentar la iniciativa privada, hay que hacer esto... Bueno, pero si es que esto no da más de sí, si son cuarenta mil millones de pesetas; pues, todo eso que hay que hacer tiene que tener su correlativo, que hay que hacer también no por intensidad de la aplicación del impuesto, sino por extensión del impuesto y buscar las áreas que están desmarcadas, en suplir el incremento que de ahí se obtenga con el incremento que de ahí se obtenga, las rebajas que puedan venir del otro sitio, rebajas aparentes, porque a su vez tienen que ser el inicio de una transformación inversora que producirá en su momento la renta a través de sociedades o a través de la Renta de las Personas Físicas.

Asistencia Social, que no marco su cuantificación. Realmente, no estando en el Gobierno y no teniendo los papeles y la documentación propia del Gobierno, la Asistencia Social es difícil de evaluar, pero es una cosa que ahí la tenemos, es una cosa que en el orden de prioridades a mí me suscita una grave preocupación, porque, generalmente las prioridades se van a las áreas económicas, yo creo que el hombre no es un número, que el hombre no es el «humus economicus», el hombre es algo más, es un ser inteligente y racional, capacidad de amor, como tiene capacidad de odio, y, por tanto, la Asistencia Social que refleje al hombre, a su formación escolar, a su necesidad de sanidad, y a su necesidad de atender a los minusválidos o a las personas que padecen, creo que esto, aunque pueda causar escándalo en una sociedad que se caracteri-

za por su concepto de economicidad y muchas veces por su concepto de deshumanización reflejada hasta en esa especie de almacenes de viejos o residencias donde se manda al padre cuando no rinde en casa, seamos realistas. En esta sociedad es donde precisamente hay que acentuar y poner énfasis en todo aquello que supone y significa la persona. Porque, cuando el hombre se tiene que mover en sectores económicos, si se mueve con ilusión y si se mueve con satisfacción individual y está a gusto, produce más; por tanto, esta es una área para mí importantísima.

(Repito, para terminar, dicho con los pies en el suelo, todo esto depende de la realidad económica, y, señor Urralburu, aquí estamos todos, tenemos frente el Convenio Económico, Sus Señorías y nosotros y el Gobierno, ahí tenemos nuestro primer desafío a corto plazo; porque, según como se lleve a cabo el Convenio Económico, veremos a ver si incluso podemos estos cuatro mil millones dedicarlos a la inversión. Es importantísima la cuantía del Convenio Económico. Y la cuantía del Convenio Económico no se nos puede presentar con unas fórmulas de asimilación a otras regiones, fría-mente, sino que hay que hacer comparando muchas cosas. Pero, afortunadamente, en esta navegación que nos puede ser difícil y comprometida, aparte de tener la esperanza, tenemos una realidad: en todos estos años se han venido realizando en Navarra muchas obras de infraestructura, Navarra es un pueblo con diez mil kilómetros cuadrados, con quinientos mil habitantes y con doscientos sesenta y nueve Ayuntamientos, por tanto, es un pueblo con un planteamiento de suyo caro, difícil, más difícil que otras agrupaciones, si los quinientos mil habitantes estuviéramos en una población, el planteamiento sería distinto, pero estando en una diseminación territorial y geográfica a la cual le queremos dar buenos servicios, la papeleta de este Gobierno o de cualquiera que pueda ser nominado y del Parlamento es difícil, pero por ahora tenemos mucho avanzado, todas estas obras de infraestructura, lo que tenemos que hacer con esto de cara al Presupuesto y a la cogida difícil que nos va a venir, es crear entusiasmo en la gente, misticismo en la gente, ilusión por su trabajo y arrancar de ahí para hacer una cosa, no unos Presupuestos con lo que hoy está rindiendo Navarra, ayer añadía, sino unos Presupuestos con valor añadido; lo que hay que hacer aquí es que el producto navarro y lo que se haga en Navarra rinda más de lo que está rindiendo ahora, tenemos que ir de cara al mundo, tenemos que ir —se ha hablado aquí del campo— a la transformación agraria, a las industrias de transformación vamos a salir al mundo aunque a veces tengamos que sobrevalar Francia.

Esta es mi idea, por tanto, y con estas palabras termino, perdone Señor Presidente que me haya alargado, no es un programa utópico, no es un programa modular, a lo cual suele haber bastante tendencia; es un programa de conjunto, un programa

ma abierto, de horizontes de sitios a los que tenemos que caminar, hasta dónde podemos llegar en ese caminar hacia los objetivos, dependerá no sólo del Gobierno, que no va a ser Presidencialista, sino que dependerá también del Parlamento. Y todos tenemos que estar poseídos de esta responsabilidad en común a la cual aludía ayer en mi preámbulo en una de las terribles o de las difíciles tareas del Gobierno, que es la cohesión Parlamento-Gobierno. Si caminamos por ahí, podemos caminar bien, si nos encerramos en los módulos, en las pequeñeces, en el número que es necesario, pero no hay que identificarlo con el hombre, terminaremos mal.

Y, finalmente, creo, y esto no lo he tomado, pero me ha venido ahora a la memoria, que el señor candidato ha dicho que quisiera saber algo de lo que pueda ser el Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra, tiene que ser así, va a ser conforme está configurado no sólo en la Ley de Amejoramiento sino en la Ley de ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres aprobada por este Parlamento, en donde, cuando el señor Urralburu aludía al número de carteras, en definitivas cuentas ahí está, ni siquiera en la Ley se ha modificado el número y en esto ha sido prudente, porque habiendo habido la posibilidad de señalar once departamentos con arreglo a la Ley de Amejoramiento que son once y la Presidencia, en la Ley de Amejoramiento y no recuerdo en qué artículo se habla de diez, y ahí están configuradas las carteras. Y el Gobierno que salga en esta nominación, o en la que salga, o en la siguiente o por el automatismo de la Ley, tendrá que ajustarse de principio a eso, porque no puede hacer una modificación de carteras mientras no venga con un Proyecto de Ley al Parlamento para que el Parlamento las modifique. Lo que sí hará el Gobierno es no proliferar los puestos de mando, porque se habla ahí del Diputado o Consejero del Director General y son dos, pero, ya el hablar de estas dos personas, supone en principio un ahorro sobre los planteamientos actuales —y no ejerzo ninguna censura sino un mero dato de referencia en que no había dos sino había más por el sistema de los asesores—, o sea que hay una oportunidad de ahorro.

El Gobierno procurará ser parco, consciente de la situación de Navarra en estos momentos, procurará hacer —si soy nominado— todo lo que debe hacer y puede hacer dentro de este programa de horizontes; y vosotros, en definitiva, señoras y señores Parlamentarios, aquí estaréis, para impulsarnos, por un lado, y para poder exigirnos la responsabilidad, por otro, si no cumplimos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Zubiaur.

Algún señor Parlamentario pide la palabra. Yo rogaría al señor Urralburu que tenga presente lo adoptado por esta Presidencia en torno a los diez minutos de réplica si es posible.

SR. URRALBURU TAINTA: Sí, señor Presidente, procuraré atenerme al tiempo, establecerme al tiempo establecido.

Señor candidato al Gobierno de Navarra, le habla el candidato a jefe de la oposición, ni siquiera jefe de la oposición, candidato tan sólo.

Yo creo que lo que he manifestado al principio, no tengo en este momento, no ya la necesidad sino siquiera el derecho de rectificar. He dicho que había que concretizar, no pormenorizadamente, sino las grandes orientaciones que tuviera el programa del candidato. Primero en los objetivos, segundo en las consignaciones presupuestarias que pensaba dedicar a esos objetivos.

Y no es porque sea materialista, sino simplemente, porque, en el caso de que el candidato fuera elegido Presidente, si pretendo ejercer la oposición, las palabras que ha pronunciado no sirven para nada, no hay manera de ejercer el control parlamentario a un programa que es muy amplio en propósito, pero que es absolutamente inconcreto en objetivos y ordenación de estos objetivos, y que ni siquiera ha dicho si tiene alguna idea de las consignaciones graves, importantes del presupuesto que piensa dedicar. Y mire usted, me devuelve la pregunta, ¿qué va a hacer el Partido Socialista desde el Parlamento? Y yo se la voy a responder. Nosotros creemos, por ejemplo, que el programa de reconversión industrial al que puede llegar el Gobierno de Navarra en su financiación, no debe ser menor de veinticinco mil millones de pesetas en cuatro años, y lo hemos estudiado. ¿Cómo creemos que se debe hacer eso? Concertando con las entidades financieras, Cajas de Ahorro y Bancos, créditos a cuatro años, sin que ellos pierdan la competitividad en el sistema financiero, tratando de bonificar de cuatro a cinco puntos los préstamos de estas entidades. Y tan sólo con la utilización del Presupuesto de Navarra, en vez de dar esos mil millones más o menos que se dan en subvenciones, se pueden poner en circulación, no los cuatro mil, creciendo constantemente al ritmo vegetativo que sea de los años que vienen, que puedan ser hasta seis mil, no sólo se van a poner en circulación esos cuatro a seis mil millones que directamente en subvenciones nos gastamos con el sector industrial, sino que podemos poner en circulación, y eso es reactivación, y eso es distribuir mejor la riqueza, cerca, tan sólo con ese dinero, cerca de veinticinco mil millones de pesetas de créditos bonificados que significaría un grave impulso, un importante impulso a nuestras empresas y una rebaja muy considerable en las cargas financieras que hoy están soportando.

Creemos, igualmente, que se puede hablar en concreto de cuantas hectáreas aproximadamente se pueden transformar de secano en regadío. Y nosotros creemos que no debe ser un objetivo renunciable, el de tratar de conseguir poner en riego en los próximos cuatro años, del orden de las dieciocho mil hectáreas, porque entendemos que ese objetivo es un objetivo realizable. Creemos igualmente, que

a esas dieciocho mil hectáreas, concentradas y transformadas en regadío, por lo menos, y recuperada la competencia, que en esta materia de concentración parcelaria es exclusiva, según el artículo cincuenta de la Comunidad Foral, creemos que se pueden sumar unos miles de hectáreas más a la concentración. Y eso significa aumentar el gasto público en inversiones productivas, que lo que nosotros discutimos no es la voluntad de contener el gasto corriente, eso no discutimos, estamos absolutamente de acuerdo que una política de reactivación consiste, en el Sector Público, precisamente, en ese ajuste positivo, en gastar menos en cosas que no producen, que no producen riqueza y empleo, y en gastar más, y ahí sí que creemos que debe haber una política expansiva, y política expansiva también en el endeudamiento, y eso hay que afirmarlo ya, porque estamos al cuatro coma dos de endeudamiento y ese es un índice bajísimo, y podemos levantar el techo de endeudamiento de tal manera que, en pesetas del año ochenta y tres, puede emitirse deuda por valor por lo menos de cinco mil millones de pesetas. Y es otro lugar de expansión, otro lugar de expansión.

Finalmente, hay cosas que me sorprenden en el señor candidato. Me sorprende que diga ya, que está decidido a terminar el enlace Irurzun-San Sebastián de la autopista por la vía del peaje. Me figuro que ha razonado su respuesta, porque eso significa, ni más ni menos que pensar que con los ingresos fiscales vamos a realizar unas obras de trece mil quinientos millones de pesetas, que ya están evaluadas, y que este Parlamento ha tenido noticia. Y, sin embargo, por la vía de mantener la autopista, que no una autovía, sino la autopista de peaje, haciendo que eso que es un servicio público limitado, limitado tanto para el consumo interno como limitado para contribuyentes que aquí no pagan sus impuestos, y que, por lo tanto, no es posible decir que ese peaje se va a sustituir por la vía de la autovía, por el camino de la realización de la autovía, cuesta simplemente la cifra de mil quinientos millones más la realización de la autopista. Pero es que el candidato no reflexiona sobre qué consecuencias tiene el decir aquí solamente que se inclina por la autovía. ¿Sabe usted que eso significa, automáticamente, la declaración de quiebra de AUDENASA, y eso repercute en la Hacienda de Navarra en pesetas del año ochenta y dos en un riesgo en torno a los dieciséis mil millones de pesetas? Y yo creo que estas afirmaciones, señor candidato, son por lo menos ligeras, y pueden tener incluso consecuencias fatales en la negociación con el Estado, con la Dirección General del Tesoro de los nuevos avales para refinarciar la primera fase de la autopista. Yo creo que se pueden concretar algunas cosas más, se puede decir, por ejemplo, que la presión fiscal todavía puede aumentar para algunos tramos de renta, los superiores a ingresos mensuales en torno a las cien mil pesetas. Yo creo que esas cosas hay que decir las si queremos hacer un programa ambicioso de recu-

peración económica. Y he dicho, y aquí entro en la larga respuesta e inconcreta respuesta del candidato, he dicho que yo no creía demasiado en las afirmaciones ideológicas, que juzgaba los programas no por la palabra que los dice, por la calificación de liberal o conservador, sino por los objetivos y, sobre todo, por los resultados que ese programa conlleva. Y creo en la ideología y creo en la mía, que es el socialismo democrático y, desde mi juventud, estoy en esa misma, sin moverme ni un paso hacia arriba ni hacia abajo, con la adecuada correspondencia al desarrollo político, económico y social de mi pueblo, y en mi partido eso es absolutamente evidente. Y no denuncie en nosotros la falta de ideología; lo que nosotros no aceptamos es que fuera de aquí se nos hable de modelo de sociedad, y aquí adentro no sepan ustedes concretar en qué reside ese modelo de sociedad.

No se trata de hablar de números porque el hombre está antes que los números, como decía el candidato; claro, pero hay algunos números que a nosotros nos llegan especialmente al corazón; es ese lamentable número de treinta mil desempleados, al que queremos constituir en objetivo único, primero, primordial de la acción de Gobierno, ese es un número más importante que cualquier otro grupo social o colectivo humano, porque es el número de hombres y mujeres que en Navarra están más desprotegidos. Creo, por tanto, que mis afirmaciones iniciales han sido afirmaciones absolutamente correctas, con lo que el candidato se propone o no se propone realizar. Porque este Parlamento se va a tener que declarar incapaz de decir siquiera si el candidato a Presidente del Gobierno de Navarra tiene un programa. Porque no nos basta con que nos diga que tiene la intención de hacer lo mejor posible en cada uno de los problemas que existen, hace falta que nos diga, y hasta ahora no lo hemos conseguido, que nos diga repito, de cuáles de los problemas que usted denuncia piensa que van a constituir urgente acción del Gobierno, y a cuáles va a dedicar prioridad en la asignación de recursos, y creo que, si usted hiciera el esfuerzo de, primero, sentar los objetivos y, luego, asignar los recursos, podríamos tener un verdadero debate; mientras tanto, nos tenemos que conformar con decirle, señor candidato, que no tiene programa, porque no marca objetivos. Tendrá nuestro voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. El candidato tiene derecho a dúplica, por lo tanto, y siguiendo el orden de intervención, el señor representante de Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente, le pido un receso cuya duración puede establecer la propia Presidencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún Grupo de la Cámara apoya la petición del señor Viguria?

SR. VIGURIA CAPARROSO: *Señor Presidente, no es necesario; basta que un Grupo lo pida para que la Presidencia lo conceda, según el artículo no sé cuántos.*

SR. PRESIDENTE: *¿Diez minutos, cinco minutos?*

SR. VIGURIA CAPARROSO: *Diez minutos me parece bien.*

SR. PPRESIDENTE: *Diez minutos.*

SR. VIGURIA CAPARROSO: *Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 23 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 40 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión.*

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de «Unión del Pueblo Navarro» por un tiempo de 30 minutos, como creo que es conocido por el señor Viguria.

(SR. VIGURIA CAPARROSO) *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, no sin cierto temor he llegado a esta tribuna, que ha de ser mejorada, porque la admonición inicial del Presidente, secundada hasta con entusiasmo por el señor Urralburu, de que aquí se ha de hablar del programa y exclusivamente del programa, y no hacer referencia a ninguna otra cosa, este debate, que de suyo es insólito porque no ha habido otro y porque tampoco, a nivel nacional, a nivel español, hay tanta experiencia, parece que si nos conducimos por el cauce que han marcado levemente, podía convertirse el debate de investidura en una especie de concierto de voces blancas. Y no me parece que yo debo quitar esa ilusión de que tengamos todos un debate pacífico, un debate civilizado. Yo no solamente no me opongo sino que a ello he de contribuir. Sin embargo, no he de caer en la tentación de desnaturalizar lo que de suyo es un debate, con el mejor tono parlamentario, pero debate quiere decir contraste de ideas y de opiniones, sustentadas por políticos que de la causa común de la cosa pública hacen oficio. Y, por ello, me parece que hay que evitar lo que sea estridente, pero no hay que soslayar lo que es necesario.*

Y yo comprendo que es un debate que a todos nos sorprende un poco en este Parlamento, porque realmente las fuerzas no están definidas por parte de nadie en su número como para poder acometer el audaz propósito de presentar un Gobierno y además un programa, he ahí dos cuestiones difíciles

que habrá que establecer cuál de ellas es primero, si el intento de formar Gobierno que perdure, subordinado a un programa dado. ¿Por qué? Porque el pueblo así lo ha querido. Este Parlamento no cuenta con ningún grupo que tenga la mayoría suficiente, ni siquiera relativa porque enfrente tiene más votos cualquiera de ellos; no puede ser formar Gobierno subordinado a programa concreto porque ello implicaría la exclusión de votos que son necesarios. De manera que a mí me parece, no me parece, estoy seguro y en la intención de Unión del Pueblo Navarro primero se ha considerado la idea de venir en socorro del pueblo navarro para formar Gobierno, porque es una necesidad social; y no se puede pedir al pueblo que reconsidere su posición, puesto que su voluntad se ha manifestado así: 20 votos PSOE, 13 Unión del Pueblo Navarro, la Coalición del Grupo Popular tiene 8 votos, unos ausentes tienen 6 y 3 el Partido Nacionalista Vasco. Y si no aceptamos esta realidad y nos circunscribimos a decir qué propone el candidato en concreto, estaremos haciendo dejación de una responsabilidad que consiste, valientemente, audazmente y responsablemente, de venir a lo primero. Navarra no puede estar sin Gobierno y el propósito audaz, que no temerario, de Unión del Pueblo Navarro de nuclear una posibilidad está aquí, esto es importante. No solamente hay que conformarse con la opinión general al establecer esta representación, la voluntad general del pueblo está aquí representada como el pueblo ha querido, no conforme a los deseos de los políticos, que querrian para sí —yo al menos— no 26 votos, 30 votos, y, aunque en mi ánimo estuviese, como siempre, el respetar la minoría, sería mucho más cómodo.

Pero cuando uno se asoma a la vida política, sabe que para ejercer bien su actividad, para responder a las promesas que ha hecho, sabe que tendrá que dejar jirones, a veces no sustanciales, porque nada autoriza a engañar al electorado, pero sí jirones de su propio programa porque, quizá y por la diversa representación existente al no haber mayoría, tendrá que dejar flecos de ese programa.

Por lo tanto, es importante decir aquí, que se sepa de una vez, cuál es la realidad parlamentaria, una realidad de difícil Gobierno y, sin embargo, subsiste la obligación, en todos nosotros, de dar un Gobierno a Navarra. Una comunidad política no puede estar sin alguien que establezca las normas de conducta, la aplicación de los presupuestos de ingresos, porque eso sí es inexorable; y hace falta pasar el rastrillo, claro, pero nadie tiene potencia para hacerlo por su propia cuenta y hay que buscar el arreglo, responsable arreglo, que no llegue hasta que alguien, un grupo, tenga que hacer renuncia de sus primeros propósitos, de sus principios que son intangibles en cada grupo. Y como además se da la circunstancia, aquí en Navarra, de esa idea generalizada de que lo importante es el poder y luego ya veremos qué se hace, hay que aclarar que no es así en un régimen de división de poderes. Es-

tamos demasiado acostumbrados a que nuestra Diputación, a través de ciento cuarenta y tantos años, casi ciento cincuenta, ha hecho lo que mejor le ha parecido dentro de los límites forales. Esa unidad de poder hoy ya no existe y la Diputación tiene que contar con los votos suficientes en el Parlamento. (Aquí está, aquí está en el meollo de la cuestión: nadie puede hacer un Gobierno si no encuentra el respaldo en el Parlamento, porque el ejecutivo, en el régimen de división de poderes, no es sino la «longa manus», el mandato del dueño de las cosas que es el Parlamento, porque —repito— aquí está concentrado el poder soberano del pueblo y él es el que manda y el ejecutivo quien ejecuta, y se produce mediante los proyectos de ley.) ¿Qué adelanta un ejecutivo con mandar al Parlamento proyectos de ley conforme a unos principios, a una inspiración ideológica concreta, cuando en el Parlamento no existe ese respaldo? Ocurrirá entonces que el proyecto o le será rechazado, o, en el mejor o quizá en el peor de los casos, le será enmendado, porque el dictamen de la Comisión, el veredicto del Pleno lo que es proyecto lo eleva a ley. Y si el ejecutivo no tiene en Comisión y en el Pleno del Parlamento la suficiente mayoría, puede encontrarse en la disyuntiva o de aplicar una ley que no es la suya, que es la de la oposición y, por lo tanto, contraria a sus principios quizá o a su idea de cómo hay que aplicar el gasto, o tener que retirarlo y archivarlo, y eso significa, señorías, la paralización.

Por tanto, a esta Navarra nuestra hay que explicarle que no solamente se trata de tener un programa, sino de la posibilidad de desarrollarlo, que no solamente se trata de hacer Gobierno, sino que hay que intentar que el Gobierno perdure. Y este es el problema, duro problema que a todos nos compete y la responsabilidad es de los grupos, pero también de cada uno de los Parlamentarios, porque el hecho de ser Parlamentario y pertenecer a uno u otro partido no nos releva de la obligación de responder, responder tiene raíz igual que responsabilidad, de dar cuenta a nuestros electores.

Fijense ustedes señorías —qué difícil se ha puesto esto de señorías y ustedes—, fijense cómo en las papeletas de votación el elector dice: «doy mi voto a la candidatura presentada por...», y a partir de ese momento la relación se establece de elector a elegido sin mandato imperativo, pero con una confianza responsable y por tanto, es otro de los aspectos, hay que cuidar mucho que en esa relación de ser representante del pueblo no venga el Partido o una ideología muy acentuada a establecer una relación perturbadora, de la primaria.

Hay unos cuantos aspectos que conviene tener muy en cuenta, porque por ser nueva la situación en Navarra, nos conviene hacer un repaso de cuál es la naturaleza de nuestro régimen, del actual, y esto hay que tenerlo presente tanto a la hora de hacer Gobierno como a la hora de hacer oposición. Y no vale excusarse, nosotros no cumpliríamos diciendo: «la cosa es difícil, que venga otro a ha-

cerla». No hay que cambiar los papeles, no es bueno, no es correcto, que quien por decisión mayoritaria del pueblo ocupa un lugar privilegiado en el ranking del Parlamento y pasar de la posibilidad de ser examinando a la de examinador. Aquí hay una especie paradójicamente de papeles cambiados. Y yo no lo digo en broma, porque, del examen que he hecho antes respecto del número de votos, se ve claramente que el partido que más votos ha obtenido, el que más escaños, es el PSOE, pero claro que se gana hegemonía; esta es la servidumbre cuando no se gana hegemonía; cuando se gana con tanta mayoría como en Madrid se corre el riesgo de fallar, de fallar, y deben hacer grandes esfuerzos para evitarlo; de fallar en aquel principio esencial, aquella nota esencial de la democracia que consiste en el respeto de las minorías. Y ejercicio bien distinto es, cuando se obtiene una mayoría que es sólo relativa, tener que compartir el programa de gobierno con otras fuerzas, cosa que a ninguno nos resulta cómoda, pero que no hay más remedio que hacerla porque la exigencia es del pueblo navarro.

Terminadas las elecciones, hubo naturalmente el correspondiente análisis en cada uno de los partidos que había concurrido. Yo tengo la referencia aquí de la prensa de lo que el señor Urralburu dijo, me remito a lo que es la prensa y yo no certifico sino que me merece el periódico una gran confianza y, además, para evitar que el periodista en su interpretación no fuese fiel a lo dicho, voy a leer algo que está en negrita y entrecorillado. Dice así: «mostró el señor Urralburu la satisfacción de su partido por seguir siendo la primera fuerza, a enorme distancia de las demás. Sin embargo dijo, —y aquí vienen las comillas—, los socialistas no somos el primer bloque electoral». Que yo sepa no había sino un bloque electoral constituido por tres partidos: AP, PDP y UL, y entre los tres justamente no suman 21 votos; UPN fue por su cuenta. Y me parece que, sin intención, probablemente, pero como una cierta vía de escapismo, el señor Urralburu habló del bloque y nos incluía. Eso no responde a la realidad y yo creo que lo sabe pero, en fin, comprendo que en aquel momento, que pudiera estar presidido por la frustración —porque también las encuestas contribuyen a veces a frustraciones de este tipo—, lo dijera.

Aquí dice que cualificados portavoces de AP han dicho que la coincidencia entre ambos grupos es casi absoluta. Bien, pues que respondan ellos, los cualificados portavoces de AP. A mí no se me ocurriría hacer un bloque entre la llamada izquierda consecuente en este Parlamento y el PSOE, y no digo que sea izquierda inconsecuente, pero al menos visto desde allí parece que sí. Y diría, pues, son un bloque; pues no me atrevería a decirlo nunca porque no me parece correcto.

Y yo estoy diciendo todo esto queriendo servir a la idea de que lo primero, lo más necesario es hablar de las posibilidades y de la necesidad de formar Gobierno, y no quiero incurrir en una cri-

tica a las actitudes del PSOE ni las muestras ni la de otros partidos. Se trata de abrir un camino y, en este intento, UPN se está gastando porque tiene obligación de hacerlo.

Aquí dice también: «Al PSOE —prosiguió, y ahora vienen las comillas— le corresponde mantenerse en la reserva, sin ofrecer ningún tipo de pacto a las otras fuerzas ni entrar en chalaneos».

SR. PRESIDENTE: Señor Viguria, podría terminar con referencias anteriores y aterrizar en lo que debe ser el debate del programa? ¿Podrían ser las últimas como argumento?

SR. VIGURIA CAPARROSO: Yo, con mucho respeto a la Presidencia, pero también creo que con mucho respeto al oficio de Parlamentario, no se me puede exigir que yo me atenga a un esquema mental preconcebido utilitario, porque aquí está la voz del pueblo y de los votos, y cuando reglamentariamente incurra en algún error espero que la Presidencia me lo advierta, pero que, dicho en otras palabras, yo no podré hacer nunca el discurso que el Presidente necesite; tengo que hacer el discurso que quieran mis electores y que creo que es necesidad para todo el pueblo. Yo creo que no he incurrido en ningún tipo de infracción reglamentaria.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, pero, si es posible, evite referencias anteriores.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Lo intentaré, señor Presidente, pero —repito— esto parece que es estropear el concierto de voces blancas; no quiero estropearlo pero me parece que las graves también son necesarias. Vamos a ver.

Y continúo, con el permiso del señor Presidente. Yo estaba diciendo que alguien ha calificado, y estamos en ese terreno de las negociaciones, que es distinto modo de ver las cosas. Yo no creo que sea un chalaneo, yo creo que es el medio necesario para poder tener un Gobierno en Navarra y habrá negociaciones, nunca chalaneos, Dios nos libre. Pero, bueno, como cada uno tiene que fijar su posición, yo fijo la de UPN y luego sus señorías con sus votos dirán la verdad.

Por honradez política y por respeto a nuestros electores que nos han votado para llevar a cabo nuestro propio proyecto de cambio en Navarra. Bueno, pues es una forma de ver las cosas que yo no tengo nada contra ella. La honradez política consiste en ser consecuente con lo que se ha dicho, siempre que eso sea posible, y llevar el cambio, pero con 20 votos, salvo que sea el cambio que se obtiene cuando se da un billete o el del horario que viene de Madrid, no lo veo que sea fácil; y por eso decía antes que no solamente el PSOE y UPN y todos los demás habrán de dejar jirones, no digo de su programa de principios, pero sí de las realizaciones concretas, y el problema no es tanto de programas —y en esto tengo que insistir—, como de la necesidad de contar con un Gobierno. Porque

para Gobierno de orden administrativo y atender los gastos de funcionamiento ya lo hemos tenido durante cuatro años y ¿cuál es el resultado? Que mientras la máquina de recaudar sigue a toda presión, no sabemos cómo aplicar el dinero porque nos faltan proyectos que sean sugestivos y que cuenten con la mayoría. Hay que recordar aquí la devolución de los Presupuestos porque era un Gobierno a caballo entre la unidad de poder y la división de poderes. Hoy tenemos obligación de establecer las premisas necesarias para que el Gobierno se produzca con fluidez. No hay que castigarle al pueblo porque no se haya puesto de acuerdo en elegir un grupo mayoritario, no hay que castigarlo, es lo que es y eso hay que respetarlo hasta con unción. Bueno, nos lo han puesto difícil, pues ese es nuestro oficio, en la política hay que gastarse el prestigio personal y la salud también y a veces hasta la propia ideología deberá dejar de ser acentuada, pues porque el pueblo lo quiere así y no hay que darle vueltas, eso es así.

Este es el gran tema que nos ha ocupado en UPN. Justamente cuando, después de leer estas declaraciones, en Unión del Pueblo Navarro pasamos a considerarlas porque todos creíamos que íbamos a estar en la oposición, como decía Monge un día, aquí presente, «al abrigo de cualquier circunstancia y, según soplen los vientos, a aplaudir o a criticar», postura cómoda y de lucimiento cuando hay realmente una mayoría enfrente, pero que no nos podemos permitir lujos personales o de capricho sino que hay que atender con urgencia a la labor que el pueblo espera de nosotros.

¿Cuál fue la actitud de Unión del Pueblo Navarro a este respecto? Se hizo una nota que se dio a la prensa y de ella misma leo: «UPN está considerando seriamente la formación de un Gobierno para Navarra, respondiendo así a la confianza que en nuestro partido han depositado sus electores. Los evidentes obstáculos que para esta operación existen se tratarán de salvar sin merma de la aplicación de nuestros principios a la política que se adopte en cada área de la Administración, sabiendo que en nuestro régimen político el Parlamento con sus votos es el órgano que tiene la última palabra». Y éste es el principio en que se ha inspirado el intento de Unión del Pueblo Navarro: nuclear una posibilidad, a falta de otra, porque, naturalmente, yo comprendo, daríamos pruebas de una cierta irresponsabilidad si dejásemos que la cuestión la dirimiese lo legalmente establecido, que no digo que sea malo, pero es el último recurso para no quedarnos sin Gobierno. Y, llegada esa situación, ocurriría algo tan poco querido por el propio PSOE, que tendría necesariamente que compartir o un plan mínimo en su programa, o unos proyectos, proyecto a proyecto de ley para que salieran adelante. De manera que es que, queramos o no, estamos todos ante la misma responsabilidad. Por eso me sorprendía un poco a mí, y a esto no voy a hacer referencia, en respeto a la Presidencia. Iba a caer

en la tentación de decirle al señor Urralburu, pero no lo voy a hacer porque así se me pedía.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria.

SR. VIGURIA CAPARROSO: ¿Cuánto tiempo llevo, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Veintiún minutos.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Voy a abreviar porque si no esto puede ser largo.

Quedamos en que para Unión del Pueblo Navarro lo primero es formar Gobierno, lo primero; lo secundario es el programa. ¿Y por qué es lo secundario el programa? Así se ha presentado. Porque nada más tratamos de salvar y juntarnos con aquellas fuerzas a las cuales no les repugne ese programa esencial, no concreto, que bajo esas coordenadas, bajo esos principios podamos entre todos llegar a la concreción. La doctrina habla, si mal no recuerdo, de tres tipos de programa: uno es el esencial, aquellos principios a partir de los cuales las formulaciones y las ejecuciones y los proyectos de ley conformarán el llamado modelo de sociedad, que puede ser visto desde la contemplación de la dignidad de la persona humana y de su ámbito de libertad y pasando por la familia con su ámbito de libertad, o puede darse el Estado nodrizo, donde el Estado se ocupa de todas las cuestiones y donde se llega, por ejemplo, en temas de sanidad a decir que nadie puede utilizar como privilegio el morir solo y por eso las habitaciones hacen dobles. Es un ejemplo que está ahí, que no me lo invento, ¿pero es que acaso el ciudadano español no tiene derecho a morir solo? A unos les gusta el fútbol y a otros morir solo. Fíjense ustedes que sencillo, porque el Estado providencia donde todo lo da, de la casa Krup se decía, el funcionario de la casa Krup nace en clínica Krup, trabaja en clínica Krup, escuelas Krup, parroquia Krup y hasta el cementerio era Krup. Qué protección pero qué pérdida de libertad no poder hacer uno, siquiera en algunos aspectos, cuando no perjudica a terceros, lo que quiera con su dinero, lo que quiera. De ahí viene la necesidad de la radiografía fiscal: cuánto tenías, cuánto tienes, cuánto no. La cuenta perfecta, el Estado de nodriza. Y como el Estado no es una abstracción, sino que está constituido por personas, pues héteme aquí que esas personas nos manejan desde la clínica donde nacemos hasta el cementerio de Krup.

De manera que ése es el programa esencial.

Hay un programa coyuntural, que se manifiesta a través del Presupuesto. Y, por último, el tercer programa es a medio plazo que corresponde a una legislatura.

Pues, ustedes verán que nuestro programa, el mantenido aquí y con brillantez por el señor Zubiaur, corresponde al programa esencial, con objeto de que aquellas fuerzas, que todos nos las sabemos y a las cuales y desde aquí les decimos, porque no

ha habido mucha concreción, no ha habido ninguna, es un programa abierto, vengan ustedes aquí porque somos 13 votos, 8 votos y yo aspiro hasta que a 3 más, vengan ustedes aquí y vamos a sentarnos y vamos a concretar cómo resolveremos los problemas: el paro, la agricultura, todos los problemas que tenemos y que no voy a enumerar. Este es el gran tema que tenemos.

De manera que nosotros lo hemos pensado, hemos hecho un intento de querer hacer las cosas bien, de no querer que Navarra permanezca sin una Administración responsable, con nuestra Diputación actual, por muchos esfuerzos que haga, es una Diputación en funciones y muy mermada en sus efectivos y algunos con doble empleo, no sé dónde está la ley de incompatibilidades. Ustedes ya me entienden a quien me refiero y no lo voy a citar.

(Esta es la intención de Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, nada más me queda afirmar una cosa: nuestro interés porque Navarra tenga un Gobierno estable, un Gobierno eficaz, no termina en este intento, puede haber otros y si, por mala suerte para Navarra, el poder tuviera que ocuparlo el Partido Socialista, esa mala suerte la aliviaríamos los de Unión del Pueblo Navarro poniendo a contribución de Navarra nuestro mejor esfuerzo y hasta nuestro más estupendo sacrificio, siempre que no nos obliguen a renunciar a lo irrenunciable, a aquellos ámbitos de libertad que merece la persona, a aquellos ámbitos de libertad y protección que merece la familia y a una sociedad dinamizada por los agentes económicos, que hoy por hoy son los que, funcionan precariamente pero, hoy por hoy, son los activos que es la iniciativa privada.)

Señoras y señores Parlamentarios, señor Presidente, espero haberme sujetado a su admonición y a sus líneas, y pido a todos que reflexionen que si por lo menos ustedes no son capaces de apoyar el intento de Unión del Pueblo Navarro y, puesto que nos han dicho, vengan ustedes aquí y hagan el Gobierno con esos 21 votos, que sumaba el PSOE, ¡caramba!, absténgase y si no pasen al primer plano y nosotros les aseguramos desde aquí que contribuiremos eficazmente a que Navarra tenga un Gobierno socialista rebajado con nuestra colaboración. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria. Su voz ha sido gris y también un poco tomada pero muchas gracias.

El señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: El artículo 80 del Reglamento creo que me permite responder...

SR. PRESIDENTE: ¿Usted cree que ha sido una alusión personal?

SR. URRALBURU TAINTA: Sobre todo que ha sido una alusión personal es indudable, mi persona nominalmente ha sido citada y eso es alusión personal. En segundo lugar, tiene la característica

de ser una alusión a un acto no producido en el Parlamento, con lo cual quedaría absolutamente en la indefensión, ni por mí provocado en el debate, no ha sido una réplica a mi persona en acto parlamentario.

SR. PRESIDENTE: Señor Urralburu, usted sabe que, por el artículo 80, le corresponden 3 minutos ateniéndose a aquella alusión que usted ha creído necesaria.

SR. URRALBURU TAINTA: Una alusión, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, por la que, reproduciendo unas declaraciones mías a la prensa, el señor Viguria me imputaba el haber yo creado un bloque de 21 frente al de 20.

Yo tengo que decir, en primer lugar, si hubiera querido que mis afirmaciones la realidad las hubieran tornado falsas pero, evidentemente, los actos parlamentarios, que han venido con posterioridad a estas declaraciones, han demostrado que yo tenía una presunción razonable de que había 21 contra 20. El señor Presidente fue elegido precisamente por ese bloque. Pero es que además mi presunción no era sólo porque suponía que podían llegar a acuerdo y porque escuchaba las palabras de algunos ilustres miembros de la Coalición Popular, sino porque recordaba —y la memoria no hace falta que fuera muy intensa porque eran hechos cercanos los que tenía que recordar—, recordaba que en el pasado 28 de octubre, los que ahora iban desunidos iban unidos, y yo pensaba, suponía que había ahí un nexo de comunidad de intereses ideológicos y políticos como para pensar no en una coalición, que eso era Coalición Popular, sino en un posible bloque parlamentario.

Por esa razón, y el señor Presidente del Parlamento también parece que lo interpretó así, no propusimos inicialmente nuestra investidura, y yo tuve que conocer, antes de visitar al señor Presidente del Parlamento, que él mismo tenía intención de presentar a un miembro de UPN, y de eso no le puedo censurar porque interpretaba, al menos en teoría, correctamente lo que había sucedido en esta Cámara el pasado ocho de junio. Por lo tanto, yo a nadie sitúo en ningún lugar, simplemente interpreto los hechos anteriores y luego además tengo la suerte, o la desgracia para Navarra de que los hechos posteriores me dan igualmente la razón. No entro en la interpretación política de las palabras del señor Viguria; él sabrá hacerla, a mí no me gusta interpretar ni siquiera a mis compañeros de Grupo Parlamentario, mucho menos al portavoz de un distinguido Grupo, pues, que no sé si será del Gobierno o de la oposición, porque todo hay que ver, incluso hay que ver si son veintiuno o trece.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Urralburu, pero procure, no citar de esa manera a la Presidencia porque va a tener que pedir también turno por alusiones.

Señor Monge, ¿también usted cree que debe acogerse al artículo ochenta?

SR. MONGE RECALDE: Pues sí, señor Presidente, por las propias razones aducidas por el señor Urralburu, y al amparo del artículo ochenta número uno del Reglamento Provisional.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues adelante, tiene tres minutos.

SR. MONGE RECALDE: Yo, en primer lugar, lamento tener que consumir un turno de alusiones, porque nunca he sido propicio a estas cosas, pero, en fin, me ha parecido que las palabras que el señor Viguria me atribuía no eran exactamente tal como yo las pronuncié. En todo caso, el tono atropellado que ha imprimido a sus palabras me ha impedido el captar en su totalidad el sentido que les daba. Pero yo rogaría al señor Viguria que, como portavoz del Grupo que se supone apoya al candidato, centre su atención en el debate en ese apoyo que debe de prestar al tal candidato, en lugar de salirse por los «Cerros de Ubeda» con alusiones a opiniones que fueron vertidas en un contexto bien distinto y en un tono también bien distinto al que él les ha dado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. Usted, señor Viguria, también cree que ahora debe acogerse al artículo ochenta, después de haberlo provocado, según el señor Urralburu y el señor Monge.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Con su permiso señor Presidente yo quiero decir nada más una cosa. El tono atropellado que yo he empleado lo he aprendido en la televisión de un admirador, de un admirador, mejor dicho, del señor Monge y no quiero entrar más. Un momento, señor Presidente, porque a continuación me dice, me recomienda qué debo hacer como portavoz de UPN. Yo creo que el señor Monge, la verdad, puede darme consejos, yo se los agradeceré, pero en privado. Pero, vamos, esa postura cuasiabacial de decir dónde está el bien y el mal dentro de los parlamentarios no va...

SR. PRESIDENTE: Señor Viguria, se lo diga en privado, se lo diga en privado. ¿Eh? Muchas gracias.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿El señor candidato tiene ganas de utilizar su turno? No. Por lo tanto, Señorías, le toca el turno correspondiente al Portavoz de la Coalición Popular.

(SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, mi intervención va a ser, desde luego, muy breve, porque las normas que ordenan este debate, otorgan el protagonismo del mismo a otras personas y a otros Grupos, y no seré yo quien falte a estas directrices. En todo caso, me propongo fijar la postura de nuestro Grupo ante la confianza solicitada por el candidato designado por la Presidencia de esta Cámara, para ser

investido en su momento como Presidente del futuro Gobierno de Navarra.

(Nuestro grupo va, desde luego, a otorgar el respaldo necesario al candidato señor Zubiaur, y va a hacerlo en virtud de las dos razones siguientes. En primer lugar, conviene decir aquí que hombres de la Coalición Popular van a asumir una importante cota de responsabilidad al integrarse en el futuro Gobierno del señor Zubiaur, si es que alcanza la mayoría necesaria y ello es así en virtud de los compromisos suscritos entre nuestra Coalición y el partido Unión del Pueblo Navarro. La segunda razón es la siguiente. Siendo esto así, es decir, existiendo esa coparticipación en las responsabilidades, es evidente que nosotros hemos conocido con antelación el programa del Gobierno del candidato y le hemos dado nuestra aprobación, fundamentalmente porque dentro de las coordenadas o de las líneas maestras de ese programa, están las principales directrices, las principales soluciones que nosotros fuimos exponiendo y desgranando a lo largo de todos los pueblos de Navarra durante la campaña electoral.)

No nos compete a nuestro Grupo el entrar a desmenuzar o concretar el programa que ha expuesto el candidato. Y aquí evidentemente, es un hecho notorio, que todos los discursos pueden ser valorados a gusto del consumidor, y lo que para unos Grupos puede ser excesivamente incompleto, tal vez para otros resulte demasiado minucioso. Y quiero poner aquí un par de botones de muestra, de que cuanto digo es cierto y está constatado por la realidad. Decía el señor Urralburu que era muy importante, por ejemplo, que el candidato cuantificara en la medida de lo posible el programa de reconversión industrial en Navarra, por estimar que tal programa viene a suplir, viene a solucionar un problema que tenemos planteado y que nos afecta a todos.

Yo desde luego estimo que son dignas de alabanza esas intenciones o esos apremios al candidato para que cuantifique el programa de reconversión industrial. Y es tan encomiable que yo mismo, en mi fuero interno, pedía al candidato señor González Márquez, cuando allá por noviembre, en su discurso de investidura exponía su postura, que también él cuantificara, desmenuzara y concretara las líneas maestras de la reconversión industrial en España. Y han tenido que transcurrir seis o siete meses para que hoy a la altura del mes de junio, todavía no es definitivo el «libro blanco» de la reconversión industrial con ser un problema de bastante más envergadura que la reconversión industrial de Navarra. Y ese «libro blanco» que todos hemos buscado con afán y con desvelo para ver si se publica o no de una vez, según mis noticias, aumenta o disminuye de grosor, según se le incluyen más folios o se le quiten más folios en virtud de las presiones que ejercen grupos colindantes con el Partido Socialista Obrero Español.

Y otro botón de muestra puede ser los Presu-

puestos Generales del Estado. También aquí el señor Urralburu apremia al candidato. No para que exponga de una manera concreta y detallada los Presupuestos, pero sí, al parecer, para que al menos dé algunas cifras cuánticas del mismo. Pues, mire usted, señor Urralburu, desde el mes de noviembre han transcurrido más de seis meses para que el Gobierno de la Nación, que ustedes tienen en sus manos, hubiese presentado esos Presupuestos Generales del Estado, y a la altura del mes de junio, todavía se discute porqué fueron, de una manera a mi juicio intencionada, presentados en plena campaña electoral, cuando ya la misma terminaba para que no pudieran ser objeto de debate en los distintos mítines.

Véase pues, con estos dos botones de muestra, cómo un discurso puede ser calificado como excesivamente vago o impreciso, y ninguno estamos exentos de tales acusaciones ni siquiera ustedes, cuando tuvieron que investir al que hoy es Presidente del Estado Español.

Yo no quiero entrar en una labor que no nos compete a los representantes del Grupo Popular. Esa labor de concreción del programa compete al candidato y creo que, en cierta medida, lo ha hecho y pienso que lo va a seguir haciendo si este debate se prolonga. Pero lo que sí quiero afirmar, que si el señor Zubiaur alcanza la mayoría necesaria, los hombres que la Coalición Popular va a desplazar a esa asunción de responsabilidades en el Gobierno, cumplirán desde luego ese programa. Y además, con independencia del mismo, van a llevar al Gobierno un talante, un espíritu y unas normas de conducta ética y política que para nosotros son irrenunciables, y que han de presidir toda nuestra actuación. Y esos principios muy resumidos, son ni más ni menos que los siguientes: en primer lugar, que nosotros creemos que es vital el que la Diputación Foral de Navarra recupere el prestigio y el respeto que siempre tuvo de parte de todos los ciudadanos, y es para nosotros cuestión clara que ese prestigio y ese respeto se consigue, no con ampulosos gestos, ni con altisonantes discursos de los gobernantes, sino con una labor callada, seria y eficaz de trabajo, de honradez y de pragmatismo. El segundo principio es que nosotros estimamos que el pueblo navarro tiene derecho a conocer en todo momento la verdad de la situación de nuestro territorio y porque tiene derecho y nosotros obligación de satisfacer esa demanda, debemos decir aquí que la situación económica de Navarra es hoy preocupante y grave, pero al mismo tiempo y con la misma claridad decimos al pueblo navarro que la situación es superable, y que ello exige el esfuerzo común de todos, gobernantes y gobernados, empresarios y trabajadores, agricultores y hombres de la ciudad, profesores y educadores y educandos, juntos todos viajamos en el mismo barco, y ese barco va a llegar a puerto si todos remamos en la medida de nuestras posibilidades y no si nos enzarzamos en discusiones estériles.

Tercer punto, o tercer principio, nosotros tenemos como cierto, el que a partir de este instante se abre un periodo de gobierno difícil para Navarra, un periodo de gobierno que va a exigir el esfuerzo de los partidos políticos, el saltar un poco por la parte que nos separa o nos diferencia a unos de otros, y el fijar más nuestra atención en lo que nos une. Y convendrán sus Señorías conmigo en que hay un denominador común que nos une a todos, y ese denominador común es la construcción de una Navarra más justa, más próspera y más feliz. Y, por último, termino, otro principio fundamental para nosotros es nuestra máxima atención a todas esas personas, hombres y mujeres de Navarra, a todos esos grupos sociales, que por sus carencias económicas y sociales sufren en sus carnes más que nadie los efectos de la crisis, nosotros les garantizamos que, por parte nuestra, ocuparán siempre un lugar preferente en nuestros desvelos y en nuestra actuación política.

Y termino, señor Presidente, con todo lo que he dicho ratifico que nuestro Grupo respaldará al candidato señor Zubiaur, en la medida en que, como han dicho otros que me han precedido en el uso de la palabra, este Gobierno es el único posible, dentro de las dificultades que el futuro entraña. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Monge. ¿El señor candidato quiere hacer uso de la palabra?

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy brevemente para agradecer al Portavoz del Grupo Popular el anuncio que ha hecho de que en la votación tendrá la confianza, en primer lugar, el programa y, en segundo lugar, mi persona. Y para ratificar las palabras que ha hecho en cuanto al denominador común y la referencia a Navarra e incluso a los grupos políticos. Y nadie me puede quitar la confianza, aunque se pueda considerar exagerada, de que pienso que esta llamada tendrá algún otro eco dentro de esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zubiaur. En estos momentos, le corresponde el turno de intervención a los Parlamentarios no adscritos, que, al pertenecer los tres al Partido Nacionalista Vasco, no sé si alguien va a agotar los treinta minutos o van a repartirse el tiempo.

(SR. CABASES HITTA: Señor Presidente, vamos a agotar con un solo Portavoz los treinta minutos.)

SR. PRESIDENTE: ¿Y quién va a ser?

SR. CABASES HITTA: Voy a ser yo.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Señor Cabasés, tiene la palabra.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, por decisión de la Mesa del Parlamento, me toca cerrar el turno de intervenciones en respuesta al discurso del candidato que solicita la confianza de esta Cámara para formar la Diputación Foral, con arreglo al nuevo sistema institucional de Navarra, y ejercer la acción de gobierno. Y lo voy a hacer en nombre del Partido Nacionalista Vasco a quien me honro en representar, comenzando por situar las cosas en su sitio.

Porque, señor Presidente, espero que se me permitirá hacer una breve alusión a la situación política en que se encuentra Navarra que ya ha sido aludida antes por algún otro portavoz, y aunque sólo sea por hacer frente a la expectación que ha suscitado la postura que los parlamentarios del Partido Nacionalista Vasco vayamos a adoptar en esta votación de investidura.

No sólo el candidato y el grupo político que lo apoya, y bien lo ha expresado aquí también antes el señor Viguria, sino en general todos los navarros conocen el resultado de las elecciones y la composición que este Parlamento tiene en consecuencia de ellas. Por gracia, nos toca ser el voto decisivo para inclinar a uno u otro lado la balanza política y eso, desde luego, lo sabían todos ustedes desde el principio.

También conocían, porque así lo dijimos también, ya al día siguiente de las elecciones, nuestra predisposición al diálogo y a la negociación, así como nuestra voluntad de participación en el proceso de elección del Presidente de la Diputación Foral, sin regalar a nadie nuestros votos, con quien previamente, además, no hubiésemos acordado un programa de gobierno para los próximos cuatro años.

Porque nosotros, y supongo que todos ustedes igual, tenemos en gran estima a nuestro electorado y en nuestro programa existen aspectos fundamentales que no pueden ser ignorados, y que nosotros consideramos que hay que tenerlos en cuenta y que pueden ser una fórmula de negociación pero que tienen que aparecer en cualquier programa de gobierno que nosotros vayamos a apoyar.

(Dicho esto, es evidente, y de todos conocido, que no hemos participado en la elaboración del programa de gobierno sobre el que el candidato versó ayer su discurso y mucho me temo que en poco o en nada se diferencia del que presentó UPN a las elecciones, porque ya nos ha adelantado el señor Viguria que son ellos los que emplean esta operación, y desde luego no ha habido más participación que la suya, que la de su grupo, en la elaboración de este programa. Y en él hay cosas que son de recibo para nosotros, como creo que son de recibo para todos.)

Me va a permitir el señor candidato que me centre en su exposición de ayer. Y debo comenzar con una calificación negativa porque si ya casi es

tópico que se juzguen esta clase de intervenciones como un conjunto de generalidades, intenciones y deseos, la ausencia de concreciones que hemos observado en la suya es excesiva. Y no quisiera que el candidato señor Zubiaur viera en mis palabras la más mínima desconsideración personal porque aquí analizamos sus palabras en la medida que pretenden merecer la confianza para ser el próximo Presidente de la Diputación. Y, en este sentido, solamente en este sentido, consideramos de enorme pobreza el capítulo de introducción con que él presentó su discurso.

Yo, y mi Grupo político, comparto la afirmación de que el Régimen Foral no es un Estatuto. Ahora bien, el nuevo régimen político de Navarra ni tiene mucho que ver con el Régimen Foral, salvando lo que sean algunas denominaciones, ni su contenido alcanza el nivel de algunos estatutos que han establecido para la Comunidad de su ámbito. No espero que muchos compartan mi criterio de que lo único Foral del Amejoramiento es su disposición adicional primera salvo en el procedimiento. Tampoco espero que acepten que esta singularidad es un elemento más que nos une con el resto de los vascos en diferenciación de la nueva ordenación autonómica que ha tenido el Estado. Pero, en modo alguno podemos considerar que el Amejoramiento o Reintegración Foral sea el resultado de la Ley Orgánica en la que se contiene)

Por desgracia, y no se olvide que con nuestra oposición, las competencias de Navarra hoy se reducen a lo que determina la Ley Orgánica de Amejoramiento, aunque en ella se hace alguna mención a las residuales que por derecho originario seguía ejerciendo la Diputación.

En todo caso y pese a este criterio discordante con el nuestro expuesto por el candidato en el discurso, aun reconociendo las enormes limitaciones que él citaba y que puede tener el candidato a la hora de superar las dificultades que mencionaba en su intervención, respecto al ritmo y al orden preferencial de las competencias a ejercitar por Navarra, si debemos exigir cuando menos una intención clara y la concreción suficiente de cuáles son las competencias prioritarias y urgentes. Porque hay que empezar por algo y suponemos que su gobierno pretenderá gobernar.

En nuestra concepción, estando ya la Ley Orgánica en vigor, las competencias son de Navarra y solamente hace falta voluntad política para empezar ya a gobernar utilizando para ello la administración que ya tenemos y que nosotros entendemos que es suficiente para empezar.

Porque la complicación del proceso de transferencias de servicios debe ser menor en Navarra, sobre todo si comparamos que aquí ya existe una Administración más que suficiente, comparada de día con las que existen en otras autonomías de nuevo cuño que nunca jamás han manifestado su voluntad de acceder a la autonomía, ni siquiera han creado una estructura suficiente para ello.

Evidentemente, la experiencia de la anterior Diputación no puede ser más negativa en este aspecto. Y no sirve como excusa sus once meses de Diputación en funciones porque ésto ha sido así al no haberse querido hacer antes las elecciones en Navarra, que es cuando a Navarra le interesaba y aún obligaba la nueva ordenación institucional y autonómica establecida en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Y de esto sí que no solamente son responsables la actual Diputación sino todos los grupos incluido el del candidato, que aceptaron, cuando no propugnaron, que se retrasasen aquellas elecciones.

En definitiva, y hasta este momento, no podemos sentirnos muy felices de la puesta en práctica de ese Amejoramiento, prácticamente virgen en lo que se refiere a recuperación de poder político que, en teoría, también teníamos el día anterior a que se aprobase como Ley Orgánica, si aceptamos la tesis de que únicamente enuncia competencias que ya tenía Navarra.

Y en esta cuestión, dentro ya de lo que pueda ser el primer capítulo de su discurso, mencionaba usted una auténtica verdad que yo temo calificar de perogrullo: que hay que mantener relación con la Administración del Estado; y esto es obvio. Y que hay que mantener relación con las otras Comunidades Autónomas, creo que también.

Ahora bien, para nosotros esto no es decir nada, porque desde luego consideramos que hay que ceñirse mucho más a explicar cómo deben ser esas relaciones con el Estado.

En primer lugar, hay que determinar si esas relaciones van a seguir siendo de sumisión y acatamiento como ha ocurrido hasta ahora y en otro caso hay que explicar cuáles van a ser los mecanismos institucionales mediante los cuales se van a practicar esas relaciones.

Por ejemplo, ¿vamos a seguir en esas comisiones sectoriales creadas para repartir la autonomía a todos por igual? ¿Vamos a seguir en la Comisión de Política Fiscal y Financiera asintiendo a la reducción de nuestra participación en el Fondo de Compensación Interterritorial como hasta ahora? En una palabra, ¿vamos a aceptar la voluntad política que ha creado la LOAPA o vamos a plantear con diálogo y voluntad de concordia, eso sí, pero con firmeza, nuestra propia voluntad política?

No puede ni debe pensarse desde Navarra que toda la cuestión autonómica gira alrededor de eso que se ha llamado transferencia de servicios porque ya podemos ir pensando que de la misma manera que se decide que este Parlamento tiene que celebrar un máximo de dieciséis sesiones plenarias ordinarias, se decidirá también hasta dónde y por dónde debemos gobernarlos los navarros.

He mencionado antes y voy a repetir e insistir un poco más ahora que, en nuestra opinión, esa referencia que hacía usted señor candidato a las relaciones con otras Comunidades Autónomas es insuficiente.

ciente. Para quienes afirmamos nuestra pertenencia a la Comunidad natural vasca no representa ninguna dificultad, sino antes bien todo lo contrario, que debe existir una interrelación de los componentes de esa Comunidad.

Para quienes no parten de nuestra filosofía, para quienes no parten de nuestra consideración, la propia Ley Orgánica del Mejoramiento les distingue lo que hoy es la Comunidad Autónoma Vasca de las otras Comunidades en cuanto, incluso, al procedimiento de la interrelación.

Y no hemos visto esa diferenciación en su exposición y sin embargo existe hasta un procedimiento específico y más cómodo desde su propio punto de vista, desde su propia concepción política que nosotros está claro no compartimos. Y también hubiésemos querido verlo reflejado en su programa, especificando además la forma, contenido y grado de esa interrelación que nosotros juzgamos que es necesaria.

Porque es evidente, señoras y señores Parlamentarios, que este tema ni puede ni debe obviarse en un programa de gobierno para Navarra. Y aunque sabemos que nuestra concepción no va a tener el apoyo mayoritario de este Parlamento, existen otros planteamientos que pueden ser de utilidad para no seguir marginando a ese importante sector de navarros incardinados en toda la geografía foral que siguen fieles a nuestra personalidad histórica de vascos.

Señor candidato, sería absolutamente inútil que el futuro Gobierno de Navarra no tuviese en cuenta esa importante cuestión si de verdad quiere ser un Gobierno de todos los navarros.

No voy a ocultarle el cierto desencanto que ha producido en nosotros el contenido de su programa en lo que se refiere a los capítulos sectoriales que voy a comentar y que comienzan por el apartado de política educativa. Puedo asegurarle, eso sí, que comparto casi todos sus objetivos, y si me permite así creo que les pasará a cuantos hayan oído y leído su programa. Pero todavía ignoro cuál es el procedimiento mediante el cual va a intentar conseguir esos objetivos. En una palabra, qué va a hacer su Gobierno si este Parlamento le otorga su confianza.

En política educativa, al margen de los principios enunciados, que creo que compartimos absolutamente todos, no existe ninguna precisión sobre el calendario del Gobierno para aplicar su propio programa. Nos hubiese gustado oír cuál es el período de escolarización obligatoria que van a implantar, en qué sentido se orientarán las subvenciones de ayuda a la enseñanza y a qué niveles abarcará principalmente. Cuándo se asumirán las competencias en materia de educación y a qué niveles. Cómo se propone mejorar las estructuras educativas en los centros públicos y en los privados. Cómo se va a controlar la imposibilidad de que exista una discriminación educativa.Cuál va a ser la misión de la Junta Superior de Educación, si se va a mantener y, si se va a mantener, en ese caso cuál va a

ser su composición. Y esto es únicamente a título enunciativo.

Existe, por poner otro ejemplo, una total ausencia a la mención de la Universidad, y ésta es una cuestión que yo calificaría, por lo menos para nosotros, de fundamental. ¿Va a haber una Universidad Pública en Navarra? ¿Cómo va a crearse? ¿Vamos a seguir en la misma situación que estamos ahora? Son respuestas que esperamos recibir del candidato y que no hemos encontrado en su programa.

La misma consideración he de realizar al apartado de la cultura. Bienvenida sea la idea de no considerar válida la instrumentación de la cultura con fines políticos partidistas. Y supongo que de ahora en adelante y bajo este planteamiento se acabó la ruptura con la Sociedad de Estudios Vascos, se acabó con la discriminación de las subvenciones a los grupos de danzas porque utilizan la ikurriña, y la marginación a todas las manifestaciones de nuestra cultura vasca. Porque esa ha sido precisamente hasta ahora la manipulación política que se ha introducido en la cultura.)

Y me va a permitir el señor candidato que me extienda un poco en consideraciones sobre estas menciones a la cultura vasca. Habla usted de realizar un estudio sobre las demandas culturales vascas, y, sin embargo, al hacerlo ya está discriminándola aunque quizás esa no sea su intención. Las demandas indudablemente van a estar en función de las ofertas, y yo le puedo garantizar que si la Administración fomenta la difusión de la cultura vasca, no le va a faltar, como nunca le ha faltado, una demanda más que suficiente.

(Reduce la consideración del idioma, del euskera, a una cuestión de cultura, y eso no es suficiente. En lo que se refiere a su relación con la cultura, el euskera puede verse promocionado, si se acude a los métodos normales cuales son los medios de comunicación tanto los escritos como los audiovisuales. Y no estoy inventando absolutamente nada. Creemos también que el fomento de las actividades culturales que se realicen en euskera, supone también una promoción del idioma. Y también el darle un rango digno en la propia acción política de gobierno: desde las propias disposiciones administrativas de la Diputación, hasta la práctica del bilingüismo en los Boletines Oficiales, pasando por eso que hoy en día está siendo generador de problemas, como son las rotulaciones bilingües de las señalizaciones en carreteras y pueblos que es algo fundamental si de verdad se admite que el euskera es también patrimonio de los navarros.)

Y en otros aspectos, el euskera también depende de la voluntad política de incluirlo en el sistema educativo. Porque también quiero expresarle, señor candidato, nuestra disconformidad con la ausencia en su exposición de cualquier referencia a la enseñanza en y del euskera cuando además éste es un tema expresamente citado en el Mejoramiento y en su día se requerirá una Ley de mayoría absoluta.

Ignoramos su criterio en esta materia, ignoramos su política en lo referente a ikastolas, que ha sido el reducto que ha evitado por ahora el baldón que hubiese supuesto para Navarra la desaparición de nuestra propia lengua.

Y he de adelantarle que en esto somos inflexibles, porque no es una cuestión partidista, sino que se ha hecho partidista por parte de quienes han abandonado el respeto a nuestra lengua. Y bien quisiéramos nosotros que llegue el día en que debamos sumarnos a iniciativas de protección y promoción del euskera surgidas desde otros grupos políticos que no sean precisamente el nuestro.

Así pues, falta un planteamiento sobre la educación referida al euskera, y sobre todo falta saber cuál es su criterio sobre la próxima Ley del euskera, de la que van a hacer depender el futuro de nuestra lengua.

No me voy a extender más sobre este punto. Pero sí quisiera hacer dos precisiones importantes referidas al tema de cultura: la primera, que la cultura sigue siendo un bien escaso en Navarra, que exige una política decidida de promoción. La segunda, no compartimos su consideración de incluir al deporte en este capítulo y tratarlo prácticamente de pasada. Nosotros, para el tema del deporte, reclamaremos una mayor atención que la meramente derivada de considerarlo como un perfeccionamiento moral, físico y de ocupación del ocio. Y para ello, me remito sin más a las actuaciones que en este sentido y en esta materia venimos desarrollando como partido en nuestra responsabilidad de Gobierno en lo que es hoy la Comunidad Autónoma Vasca.

No es mi intención, ni debo hacerlo, sustituir el análisis de su intervención, por una exposición del programa de mi Partido, y por eso no voy a remitirme a más ejemplos. Ahora bien, he de decirle que es muy poco serio reducir el tema de la Seguridad Social a una escueta referencia a un supuesto régimen especial para las Amas de Casa, que es muy respetable, que yo comparto quizás más su criterio de que el Estado se preocupa exclusivamente de la legislación básica y que no nos corresponden solamente competencias de ejecución, que es un sistema, digamos, muy respetable, pero que a la vez le ha servido a usted de excusa para evitar un tema que afecta a la gran mayoría de navarros y cuyas implicaciones económicas son de tal calibre que no vea usted las trabas que la Administración pone desde el Gobierno para realizar el correspondiente convenio, que es además una posibilidad que a Navarra ni siquiera se le ha reconocido.

Y en cuanto a la política sanitaria, también nosotros esperamos estar más sanos y menos enfermos en el futuro, pero aquí hay enormes problemas que un candidato al Gobierno debe apuntar para ofrecer soluciones, y entre éstos, por ejemplo, cuál va a ser el tratamiento al sector público y al sector privado; cuál va a ser el régimen político que va a aplicarse, y cómo se va a realizar. Y concretar más

las medidas para hacer eficaz la sanidad preventiva y la asistencial, así como el organigrama institucional que dirija la acción de la administración y la participación de los distintos sectores e instituciones del ámbito sanitario.

Coincidimos con el candidato con que el ser y el respeto de la Autonomía municipal se encuentra en la raíz del Fuero. Pero en este tema, como en otros, no basta con exponer unos principios, sino que es necesario concretar e incluso fijar plazos. Por ejemplo, nada se ha dicho sobre la ya apremiante reforma del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra; es una Norma caduca, en su mayor parte, está llena de parches, es insuficiente, ha asumido reformas parciales, y, desde luego, es absolutamente necesario reordenar.

Nada se ha dicho tampoco de la prioridad de desarrollar una norma objetiva que facilite la transferencia de fondos suficientes a los Ayuntamientos y Concejos para que, a priori y sin mendigar, puedan ejercitar efectivamente la autonomía.

También en lo referente a ordenación del territorio, se reduce a una enunciación de principios generales, e incluso a la fijación de unos objetivos. Porque yo, señor candidato, creo que es insuficiente, si le cito, por ejemplo, que estamos de acuerdo en que hay que poner fin a los daños producidos por las crecidas de los ríos. Y yo le pregunto, ¿y esto qué significa?, ¿que hay que quitar los ríos?, ¿que hay que hacer pantanos?, ¿cuáles?

Se propugna la utilización al máximo de la infraestructura actual de las vías de comunicación, y dice usted y le cito textualmente, «evitando inversiones de rendimiento dudoso y tratando de conectar las vías de comunicación navarras con las internacionales», punto.

Pero vamos a ver, en concreto, UPN, ¿considera el señor candidato necesaria una solución vial para el tramo, por ejemplo, Irurzun-Ciordia? ¿Cree el señor candidato que se va por fin a acometer la carretera de Irún que va por Velate, con una serie de modificaciones y variantes que duerme en el sueño de los justos? ¿En política de carreteras, vamos a tener que estar esperando a conocer el lugar de origen de los señores Diputados para saber cuáles van a ser las futuras y buenas carreteras de Navarra?

Porque cuando se afirma la importancia de fijar la posibilidad, por ejemplo, de un tercer canal de televisión, ¿significa que se puede poner en marcha en esta legislatura? ¿Se ha pensado por parte del candidato la posibilidad de facilitar a los navarros la captación de la televisión vasca y de la televisión francesa que las tenemos ahí al lado y que es posible?

Muy brevemente, me voy a referir de forma global a otros aspectos de la política sectorial a que se refirió el candidato en su exposición.

Si bien creo que todos, en general, compartimos el diagnóstico que se hace, todos, en general, discrepan también sobre las líneas programáticas

que hemos observado en su intervención porque la verdad es que no las conocemos.

Casi todas las medidas que se proponen en agricultura están ya funcionando actualmente, y además hay afirmaciones incluso leídas esta mañana que lo ratifican, y no las hemos hecho nosotros. Pero convendría conocer algunos aspectos concretos. Por ejemplo, ¿se va a realizar un plan referido a cada sector, o vamos a seguir en la línea esa de sálvese quien pueda, o quien tenga más amigos en la Diputación, como se ha funcionado hasta ahora?, ¿va a haber, por ejemplo, una Ley de Comunales?, ¿se van a mantener los ITG?, ¿los apoyos a la presencia en ferias y mercados va a ser discriminada como hasta ahora?, ¿se van a crear parques naturales?, ¿se va a ir a repoblaciones forestales con el mismo criterio que hasta ahora?, ¿se va a intentar solucionar el problema de la especulación del suelo agrario?, etcétera, etcétera. Y, por supuesto, ¿se van a asumir las competencias en materia de agricultura?, ¿cuándo?

En el sector industria, ni siquiera se han definido los objetivos de la reestructuración. Aquí se ha hablado de grandes cifras, pero es que yo pregunto, ¿cuál va a ser la materia sobre la que va a versar la industria del futuro de Navarra?

En cuanto a la política comercial, le diría que estamos de acuerdo en que hay que producir bien y en buenas condiciones, y que además hay que vender satisfactoriamente. Ahora, ¿supone esto que se van a implantar controles de calidad? ¿Cuándo, cómo, mediante qué procedimiento? ¿Va a existir alguna política fiscal y financiera dirigida precisamente a este sector?

Y quiero hacer una especial referencia a la recuperación de los montes. Porque es un tema que hasta ahora nadie ha justificado la dejación que en su día hizo Navarra de la automática recuperación de los montes que establecía el Proyecto de Amejoramiento, y que fue, si no recuerda usted mal señor candidato, objeto de reforma unilateral por el Gobierno el último día cuando se fue a firmar. Si entonces no nos convenció tampoco la ridícula tesis de que daba igual porque los montes ya estaban en Navarra, como la tuvimos que oír a un político de Navarra, tampoco ahora nos basta con declarar una mera intención de recuperación. Hay que anunciar una ley foral en este sentido que sirva para proponer la consiguiente proposición de ley en las Cortes Generales, en ejercicio de la iniciativa legislativa que nos corresponde, garantizando en las Cortes Generales los apoyos correlativos a la ley que aquí se apruebe.

Dentro del amplio sector de la intervención del candidato, referida a las áreas económicas propiamente dichas, nos hubiera gustado más por propia congruencia de sus afirmaciones al respecto, que el problema del paro o —dicho con sus propias palabras— «el drama social del desempleo», hubiera sido considerado un capítulo aparte, perfectamente diferenciado del contexto en que se incluye

en su discurso, porque consideramos que éste es un tema que hoy en día puede tener aspectos económicos, pero lo que sí está claro es que también hay un problema estructural, puesto que aquí nadie se ha preocupado en absoluto de iniciar medidas correctoras en el momento que surgió la crisis.

Estamos de acuerdo en la necesidad de crear y potenciar por todos los medios el empleo y los puestos de trabajo, y estamos de acuerdo creo que absolutamente todos. Ahora bien, sólo con medidas dirigidas hacia la iniciativa privada, mediante el instrumento de una acción fiscal, estamos convencidos de que, al menos a corto plazo, no se podrá sino poner parches muy débiles e inconsistentes en la auténtica resolución de este grave problema. Y además tenemos los precedentes porque hasta ahora únicamente se ha hecho así.

Se ha dicho muy poco el cúmulo de posibilidades que nos puede dar una política presupuestaria adecuada a ese fin prioritario y —ya se ha citado aquí en otras intervenciones— basada en la liberación de recursos para la financiación de proyectos de inversión pública o de una mayor utilización de la capacidad de endeudamiento de nuestra hacienda foral. Si se duda sobre la continuación o no del impuesto sobre el patrimonio y se utiliza la reducción de las cargas impositivas como únicas medidas para potenciar otros aspectos económicos y sociales, poco ha de quedar a nuestros recursos limitados —y usted ha citado antes la enorme limitación que teníamos— para afrontar desde la Administración este capítulo fundamental del desempleo y sus secuelas.

Y, por cierto, yo creo que usted no nos podía decir si el patrimonio si se sigue manteniendo o no, sino si van a mantener ustedes o no el impuesto del patrimonio.

(Se ha mencionado por el candidato sólo de pasada la negociación del nuevo Convenio Económico entre Navarra y el Estado, aunque después y en el transcurso de las intervenciones se ha extendido algo más. Pero tan fundamental tema para nuestra economía merecía también, a nuestro criterio, conocer las líneas generales —y se las pedimos— que, para el candidato, se deben marcar desde Navarra en esa negociación.)

Reconocemos al señor Zubiaur su valía personal y su experiencia en la negociación del actual Convenio Económico, pero es necesario saber al menos cuál es la filosofía que para él ha de inspirar la nueva negociación.

En este tema, como en el del Presupuesto, no basta con que se nos diga que «previamente se exige un conocimiento de la problemática real de los distintos sectores económicos», ya que con esto se nos está diciendo implícitamente que ni el candidato ni su grupo tiene establecido un sistema de prioridades e incluso que desconocen de forma suficiente cuál es la situación real de Navarra para poner en marcha el resto de su programa de gobierno, puesto

que en definitiva va a depender de nuestras posibilidades económicas el futuro de la acción de gobierno.

En materia de política financiera y fiscal, las medidas expresadas por el candidato tengo que decirle que nos parecen excesivamente conservadoras, cuando no regresivas en alguno de sus apartados. Estamos de acuerdo en tratar de hacer realidad la justicia social, pero quizás no nos identifiquemos con las soluciones y prioridades que hoy Navarra debe afrontar con urgencia.

Dos últimas consideraciones, y con esto termino, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, que van a versar, en primer lugar, sobre los temas ausentes.

Yo le voy a citar muy pocos pero nos ha extrañado sobremanera que en un programa de gobierno ni se cite, por ejemplo, la Policía Foral; que no se cite cuál va a ser el tratamiento de comunales; que no se cite el tema de la reforma de la Administración, cuando además se sabe que va a haber que adaptarla al nuevo sistema institucional de gobierno; que no se diga qué va a pasar con las merindades, si van a seguir existiendo, si no van a seguir, etc., etc., etc.

Y luego una última consideración y es que aquí nadie se hace nunca responsable de nada. Partimos de que la situación anterior era mala, criticamos la Diputación anterior, etc., etc. Sin embargo, yo pregunto: quién responde políticamente ante este Parlamento o ante los próximos Parlamentos de la gestión anterior. Y que yo sepa, señor candidato, dentro de su grupo, dentro de los apoyos que usted tiene ya garantizados hay personas que son las responsables de eso que nos estamos quejando todos, ustedes y nosotros.

Entenderá, señor candidato, dicho sea con todos los respetos, que de esta manera nosotros no podemos apoyar su programa y así se lo adelanto que ese será el sentido de nuestra votación. Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés.

¿El señor candidato, don José Angel Zubiaur, quiere hacer uso de su palabra?

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Con la venia, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, ha comenzado el señor Cabasés su turno de intervención, en nombre propio y en el de los compañeros, con el planteamiento de un problema fundamental, que es la referencia al régimen foral de Navarra y al Amejoramiento. Creo que, no sólo por lo que dije ayer en el discurso de presentación del programa, sino por la trayectoria de toda mi vida política, bien conocida en Navarra, no soy en modo alguno hombre equívoco al tratar del tema foral, que lo llevo no sólo en mi cabeza sino en lo profundo de mi corazón. Y no sólo lo llevo circunscrito a Navarra, porque ha habido ocasiones en que en el te-

ma del régimen foral a los navarros se nos ha echado en cara que éramos forales en Navarra y nos importaba menos lo que ocurriese fuera de Navarra.

Pues, a título de presentación y no de envanecimiento, tengo que decir, porque las palabras y los discursos programáticos hay que interpretarlos también con la teoría de los actos propios, que para que puedan tener conocimiento de mi programa les he de decir que el movimiento de reintegración foral iniciado en vida del pasado régimen por un acuerdo del Ayuntamiento de Tolosa, el autor de la moción para que en el Ayuntamiento de Tolosa se pudiera plantear el problema de la reintegración foral de Guipúzcoa y Vizcaya y de Alava en lo que correspondía fue precisamente el que tiene el honor de dirigiros la palabra en este momento.

Y para que quede también bien de manifiesto la profundidad de mi concepción foral, y no para envanecimiento personal, he de decir que, cuando fui Procurador —y matizo— de los llamados trasbumbantes, porque hace falta matizar, y se planteó por los representantes de Vizcaya el que los de Navarra —y he de dedicar aquí, y creo que todos me acompañarán en ello, un recuerdo emocionado a una gran figura de Navarra que si viviera hoy hubiera sido un gran político y un hombre muy necesario, como era Auxilio Goñi Donázar—, cuando se nos planteó a la firma el que se quitara del Decreto de supresión del régimen de conciertos con que estas provincias habían sido castigadas, nos negamos a suscribirlo porque precisamente era un engaño, porque era un engaño quitar la bandera del arpón y dejar el arpón metido. Y entonces dijimos, dispuestos estamos a firmar una petición de supresión, no sólo de la parte expositiva sino de la parte dispositiva del desgraciado e injusto Decreto de supresión del régimen de conciertos.

Y digo esto porque es importante como preámbulo a la hora de abordar el problema que el señor Cabasés nos ha expuesto. Y como yo no voy aquí a la conquista fácil de unos votos, cada cual tiene ante sí, ante la historia y ante Navarra, la responsabilidad del carácter con que emita su voto y lo respeto, he de decir que en cuanto al tema del Amejoramiento no sólo no es de pobreza que no hubiera pasado entre otros estamentos o entre otros grupos por el fielato de esta Cámara, que no es un Estatuto, como se ha dicho, de tercera, sino que es una expresión del régimen peculiar de Navarra, que no se puede parangonar con ningún Estatuto, que Navarra no ha nacido de la Constitución de 1978 porque Navarra tenía su constitución histórica antigua; ni siquiera ha sido reconocido por la Constitución, sino que ha tenido que ser asumido como una constitución —repito— que existía desde antes.

El Amejoramiento no es pobre, la pobreza no está —y en este caso incluso lo discutiríamos— en función precisamente de la cantidad sino de la cualidad. El propio procedimiento del Amejoramiento Foral, nacido del pacto, no tiene ninguna similitud con el régimen de Estatutos autonómicos que se ha

dado para toda la geografía española, olvidándose que el fuero no es una cuestión —he dicho antes— de cartabón y compás, sino que el fuero es una construcción de artesanía, adecuada a la idiosincrasia y a las características históricas, sociales y vivenciales de cada región.

No es pobre en su origen, porque ha nacido no de una condescendencia ni de unas conversaciones en el Palacio de la Moncloa, sino de un pacto solemne, presidido por unos acuerdos de los entes representativos de Navarra, ha tenido todas las características de un pacto. Y que no se hable de la Ley Orgánica como *hacedora del fuero* porque la Ley Orgánica, en la mente del Parlamento y de la Diputación, de los negociadores y de los que tuvimos el honor de asesorarles, no es más que el instrumento jurídico para incluir en el ordenamiento de la nación lo que tiene propia vivencia, propia sustancia y propio carácter de ley, por la vía del pacto entre la Administración del Estado y la de Navarra.

Por tanto, cualitativamente no hay comparación posible, cuantitativamente tampoco, porque se recogen todas las competencias que de suyo tenía Navarra: las que ejercía, las que tenía en potencia, y además con un límite, con un límite bien perfeccionado. No tiene más limitación la capacidad de Navarra que lo que es inherente a la unidad constitucional. Y fíjense, señoras y señores Parlamentarios, que ya no se habla de la Ley del 39 de la unidad constitucional, sino que el Parlamento porque lo quiso y la Diputación porque lo quiso, se habla de lo que es inherente a la unidad constitucional, lo cual supone un límite extraordinariamente estrecho a la capacidad del Estado en Navarra.

Cuáles van a ser las ordenaciones prioritarias. A mi modo de ver y con sentido común, las prioritarias en un orden de ejecución; aquí se ha aludido, no sé si el señor Cabasés o algún otro orador en el turno de la mañana, a que nosotros no hemos nacido de cero, nosotros venimos de un régimen constituido de antiguo, de un régimen que empalma con la tradición de todo el antiguo Reino, de un régimen que no elimina lo que procede de Navarra de los derechos históricos y nosotros lógicamente debemos empezar las asunciones por aquellas áreas en donde hoy la Diputación tiene una organización que le permite asimilar y desarrollar de inmediato las facultades que nos vengan. Nosotros no tenemos en grandes áreas el problema que tienen otros entes autónomos, que han tenido que crear de la noche a la mañana un aparato administrativo que pueda recoger las transferencias de servicios —y digo de servicios y no de competencias porque las competencias fueran nuestras siempre—, sino que tenemos una Administración perfectible, pero una Administración preparada para asumir lo que pueda venir del Estado. Lógicamente, en un Gobierno que tenga sentido de la responsabilidad, ¿por dónde empezará a asumir? Empezará a asumir por aquellas competencias para las cuales esté preparado para esa asunción.

Pero, además, tampoco tenemos el planteamiento, el desgraciado planteamiento de otros entes autonómicos, y no puntúo a nadie sino me refiero a los entes autonómicos generales de España, que estaban hambrientos de competencias y que, en cuanto se les ha dado la oportunidad, como al hambriento cuando se le invita a una mesa come todo lo que le ponen, con el grave peligro de una indigestión y de una muerte prematura; sino como aquí, gracias, afortunadamente, debíamos de tener una Administración y unas facultades y unas competencias y no pasábamos hambres de recuperación, esto hace que estemos en unas condiciones de poder asumir el trámite de las competencias, o la negociación de las competencias con una serenidad y un equilibrio que otros no lo tienen desgraciadamente porque antes vieron cercenado su régimen foral o no lo han tenido nunca.

Hay que tener relación, se ha dicho, con las Comunidades Autónomas. Efectivamente, yo estoy, ayer lo dije en mi intervención, eso está previsto en el Amejoramiento y está prevista la interrelación con lo que es lógico que haya interrelación por razón de proximidad inmediata, con las Comunidades Autónomas que nos son limítrofes. Y está previsto también el procedimiento. Si digo esto, con las que son limítrofes, naturalmente que tengo que incluir la Comunidad Autónoma Vasca por la razón de ser limítrofe y por la razón inmediata del mantenimiento de relaciones que siempre tuvimos. Recuerdo los tiempos ya pasados en donde se negociaban los regímenes de conciertos de las tres Provincias Vascongadas, la interrelación que había con Navarra en función de prestarles el apoyo para que pudieran conseguir lo que ellos deseaban.

Pero hay un fondo del tema y no seré yo quien, por una posibilidad de nominación, sea aquívoco en mis expresiones. Si yo me presento como candidato a Navarra, prescindiendo de que salga o no nominado, me presento en función de que creo que es mi obligación y mi deber, y no me considero insustituible, de prestar un servicio político a Navarra en estos momentos. Y el servicio político a Navarra, al margen de mi nominación o no nominación, de los 3 votos o de los no 3 votos, y no desprecio los votos sino que los aprecio mucho, creo que tengo muchos puntos de identidad con ellos y para mí los quisiera, sin embargo, obligación de un Presidente, de un aspirante a ser nominado Presidente de la Diputación o Gobierno de Navarra es afirmar, en primer lugar, la identidad de nuestro pueblo. Todo lo que sea compatible con la identidad de nuestro pueblo, con la permanencia de Navarra como antiguo Reino en la historia, en el presente y en el futuro, todo lo que sea partir de esa base, a mí, en cuanto a hombre de Unión del Pueblo Navarro y en cuanto a aspirante a la nominación, será bien recibido, bajo el límite de que es principio y fundamento de la actuación del Gobierno de Navarra y del Parlamento el mantenimiento de su identidad. Por este mantenimiento de la identidad, y aun com-

prendiendo que hay lazos familiares y aun comprendiendo más, que el origen y fundamento de lo vasco está en Navarra, he de decir que, a través de la historia y de los siglos, Navarra ha adquirido una personalidad de la cual ni quiere ni debe renegar, ni pienso, por supuesto, que esto se les pase por la imaginación a los señores presentes aquí del Partido Nacionalista Vasco. Lo que sea es que cada uno tenga su personalidad y lo que quepa dentro de esa personalidad interrelacionarse, de acuerdo, manteniendo cada uno su personalidad, como cada hijo mantiene su personalidad dentro de casa y, sin embargo, tiene relaciones con el padre. Cada uno en su casa y negociando las interrelaciones que sean necesarias en todos los problemas que podamos tener comunes, no por compromiso, con cariño, con corazón, pero afirmando nuestra personalidad jurídica.

Ha pasado el señor Cabasés a tratar después la política educativa. Comparto sus objetivos. ¿Qué va a hacer el Gobierno?, principios enunciativos, misión de la Junta Superior de Educación, total ausencia en mis citas a la Universidad, Universidad pública. Yo creo que en las palabras que he pronunciado hay un principio que ilumina y que contribuye a resolver por completo esto que se pudiera llamar problema. Si Unión del Pueblo Navarro y el Grupo Popular, que, como ha manifestado su Portavoz, ayuda y apoya esta nominación y la hace suya, mantienen el principio de la libertad de enseñanza, para los temas concretos que me ha planteado el señor Cabasés no hace falta más que hacer la derivación necesaria del principio de la libertad.

Hay una cosa que ha dicho y quiero recogerla complacido: no quieren el partidismo en la política educativa. De acuerdo. Lo que no sea el partidismo o la escuela para troquelar a las personas de una manera determinada, sino para darles un bagaje de pensamiento con arreglo al cual y en uso del mismo después tengan las adscripciones políticas que consideren óptimas para elegir en su vida, lo que no sea troquelar —repito— a las personas goza de nuestro asentimiento.

Es una realidad el idioma vasco. Y, por cierto, se ha dicho que yo ayer, al hablar de los monumentos, trataba al idioma vasco como una especie de monumento. Que se interpreten bien las cosas. Yo aludí a que, si en Navarra se cuidan los monumentos, cuanto más un idioma que es vivo, no un idioma fósil, entonces lo mandaríamos a un museo, un idioma vivo, que tiene vitalidad, que hay que fomentar y que hay que mantener.

Pues, en política educativa, nosotros, que somos partidarios de la libertad de enseñanza, nada tenemos que objetar a la enseñanza del idioma vasco, es decir, de la expresión viva del sentimiento de un pueblo. Pero, señores, cómo vamos a objetar; en primer lugar, lo consideraríamos como un insulto. Ayer Televisión Navarra me insinuaba una pregunta en este sentido y las señoras y señores Parlamentarios que pudieron oír después la versión en la tele-

visión se dieron cuenta de que ni siquiera le dejé terminar la pregunta porque consideraba, al margen de la intención de la persona que me preguntaba, como una cosa ofensiva el que se pueda dudar de que uno tiene en la entraña y en el corazón el idioma vasco y que está actuando exclusivamente por una situación de coyuntura.

Lo de las ikastolas. Aquí ha dicho el señor Cabasés que no quieren la politización. Conforme. La ikastola que sea la escuela para el fomento del vascuence, conforme; limitación, la que pueden tener los centros escolares: tener unos condicionamientos técnicos y de profesorado adecuado al caso; incluir el vascuence como idioma en la enseñanza, aunque no sea propiciada a través de una ikastola, conforme. El problema será el que quiera y el que no quiera aprender.

Total ausencia en mis citas a la Universidad. Yo no sé, señores y señoras, si un programa de gobierno tiene que consistir precisamente en una especie de contestación a una encuesta de muchas preguntas. Si, desde luego, yo, para presidir el Gobierno tuviera que seguir ese sistema de la encuesta hasta el máximo detalle, pues, consideraría que personalmente me había equivocado o que se había equivocado el que a mí me propiciaba para la nominación. Yo creo que un programa de gobierno no es eso, es mucho más que eso, y aquí se me hacen preguntas de cuestionario. Yo he hablado de la libertad de enseñanza, luego, si hablo de la libertad de enseñanza, en ello va implícito que admito no sólo la Universidad pública sino las Universidades particulares, si hay alguno que tiene el garbo para aportar el dinero para poner una fundación. Esto es incuestionable, si no sería renegar del principio de la libertad. Otra cosa es que pueda hablarse de una Universidad contra otra Universidad y en esa guerra yo no entro, por supuesto. Lo que sí entro es en la posibilidad de la iniciativa privada y de la iniciativa pública, si es necesario, de establecer un pluralismo de manera que, en función de la libertad de enseñanza que nosotros propiciamos, no se vea la persona avocada a no tener una opción a la hora de elegir el centro en el cual quiere estudiar.

Si el problema de la pluralidad se soluciona o no en Navarra mediante una Universidad pública o la propiciación del planteamiento de otras Universidades privadas, es un problema que habría que estudiar. Pero, en cuanto a la Universidad pública, puedo anticipar que hoy día tenemos en Navarra la posibilidad de establecimiento de una Universidad. ¿A través de qué? De las Escuelas Universitarias dependientes de la Diputación que ya están funcionando, lo cual daba base para la creación incluso de un Rectorado en el que se cobijasen esas Escuelas Universitarias y, después, con un criterio realista —como dije ayer— propio de los navarros, ir ensanchando el ámbito de esas docencias para pasar de la Escuela Universitaria a tener el rango de Facultad e incluso empalmando con otras Facultades que pudieran completar el cuadro de los estudiantes

en Navarra. Lo que no creo, porque económicamente no me parece razonable, y lo he de decir así, es duplicar el gasto de Navarra estableciendo una dualidad de organismos.

En cultura. Creo que con esto que he hablado de la libertad y con lo que hablé ayer, me parece que este punto respecto de la cultura está bien contestado. Si nosotros excluimos el planteamiento partidista, cada cual es muy dueño de tener su ideología y de funcionar; aquí hablamos bajo un punto de vista oficial de la Diputación. Si excluimos eso, la cultura vasca para nosotros no sólo no tiene nada que oponer, sino que nosotros nos volcamos en el apoyo de la cultura vasca. Pero, señor Cabasés, si no fuera por convencimiento nuestro, ¿cómo no nos vamos a volcar en función de una cultura vasca después del resultado de las elecciones del 8 de mayo! Y yo invito al señor Cabasés y lo recordará que ha habido prensa de Navarra que muy acertadamente, en unos resúmenes que ha hecho, ha publicado mapas de Navarra pintando en negro la zona en donde UPN ha tenido más votos o ha tenido una votación lucidísima y resulta que precisamente esa zona es la zona vascofona. Es que la gente que siente y vive y sigue hablando el vasco ve en nosotros la posibilidad de que nosotros potenciemos lo que ellos quieren, porque si no no hubiéramos tenido esos votos. O sea que, por razón de convencimiento y a mucha distancia, no en segundo lugar, por razón de los resultados electorales, nosotros estamos proclives a todo lo que sea el fomento de la cultura vasca porque la cultura vasca es cultura navarra.

Me ha hecho una pregunta sobre el aspecto sanitario: que he dicho que los navarros tenemos derecho a la salud de todos y no sólo, entendemos que tenemos derecho a la salud, a través de un régimen asegurador. UPN quiere la utilización de todos los recursos públicos y privados, que creo que no hay que separarlos, sino que lo que hay es que conjuntarlos y darles una unidad, lo cual no va en perjuicio de la personalidad que cada uno de ellos deba tener; una unidad que no es una confusión, sino que es una unidad de finalidades y esa unidad de finalidades del sector público y del sector privado es la que estaría dispuesta a abordar el Gobierno.

En cuanto a dependencia funcional de los niveles de asistencia, nosotros mantenemos la asistencia primaria, la asistencia extrahospitalaria y la asistencia hospitalaria. También el desarrollo de unos programas de medicina integrada en los centros de salud curativa y preventiva.

Política municipal. Celebro que el señor Cabasés coincida conmigo en que la raíz del fuero está precisamente no sólo en nuestros ayuntamientos, como ha citado él, sino en nuestros concejos, porque no tenemos tampoco que despreciarlos, ni olvidarlos, ni minimizarlos. El concejo abierto que se reúne en batzarre en Navarra es una de las grandes instituciones jurídicas de nuestro pueblo.

Que no he dicho nada del Reglamento de Administración Municipal. Señor Cabasés, ayer estaría su señoría distraído, porque yo dije que una tarea primordial que había que abordar es la ley sobre Administración Municipal y así consta en el discurso programático. Que hay que reestructurar la Administración Municipal, conforme. Pero, señoras y señores Parlamentarios, yo me explico que el que no esté conforme con el candidato nominado por Unión del Pueblo Navarro y por el Grupo Popular se le oponga, pero lo que no me puedo explicar es que se hagan unos tests de tantas preguntas que, efectivamente, si yo pudiera contestar improvisadamente a todo, o tendría que tener aquí un staf numerosísimo, o tendría que ser un hombre de una sapiencia inaudita, y por eso no me tengo, sino por un señor que ha discurrido bastantes años en su vida y cada vez se da cuenta de lo menos que sabe o de lo mucho que le queda por aprender.

Además, si yo tengo bien entendido, el Parlamento que nos ha precedido adoptó alguna norma sobre reforma de las haciendas locales y sobre fondo de participación. Es decir que sobre esto habrá que venir pero no es que exista actualmente una laguna.

Comunicaciones. Ha dicho con una cierta ironía que no viene mal en estas reuniones parlamentarias para romper la monotonía de las mismas —y el señor Viguria ya ha introducido unas cuantas en su intervención—, que a ver si vamos a hacer carreteras a los lugares de los Diputados. Señor Cabasés, por supuesto que no. Tendríamos ya el compromiso inicial de hacer diez carreteras, no sé por dónde, a los lugares de residencia de los diez Diputados que pueden ser los constitutivos del Gobierno de Navarra. Lo que pasa es que lo que sí yo tengo entendido que en esto de comunicaciones, como en la industria, como en todo, hay un tema que es muy importante y muy prioritario y del cual hablé yo ayer, y aquí no se me ha citado por ningún señor de los Parlamentarios que han intervenido, y es el problema de la ordenación del territorio. Es que nos vamos a poner a hacer carreteras a este sitio o al otro. Primero, tendremos que hacer una planificación y un estudio de la ordenación del territorio para ver en dónde conviene que haya carreteras o dónde conviene que no; las que estén no las podemos quitar pero tampoco nos podemos hacer el lujo de construir carreteras cuando en una planificación del territorio no hacen falta.

Lo que pasa es, y no lo digo como crítica sino como realidad y en esto tenemos que ir aprendiendo y todos los días se aprende, que hasta ahora lo que han faltado en esta casa han sido planes previos de concepción global de Navarra, y entonces se han hecho las carreteras no sé si por donde viven o no los Diputados, no llevo a afirmar tanto, pero se han hecho carreteras a lo mejor en una dirección sin haber hecho un programa de ordenación del conjunto de los servicios viales de Navarra, que es lo primero que hay que realizar.

En cuanto a la televisión, si la vamos a promocionar o no. Evidentemente que la promocionaremos y lo primero que tendremos que promocionar, en virtud de la identidad y de la personalidad y del vehículo de información de conocimiento de la historia y de todo, es la Televisión Navarra; si después los navarros pueden ver otras televisiones, mejor, así enriquecerán su espíritu.

En cuanto a la agricultura, ley de comunales. Creo que ayer, si no me es infiel la memoria, hice una alusión a los comunales en mi discurso y a los deslindes de comunales, y advierto, y tenemos que ser responsables de esto y no cabe la improvisación, que el tema de los comunales en Navarra —y lo saben los señores pertenecientes a los distintos partidos políticos— es un tema grave y trascendental que requiere mucha meditación y en donde una improvisación sería una insensatez, pero tengo el propósito de tratar el tema de una ley de comunales, de una ley de comunales que tendrá que contemplar y tendrá la propia limitación la Administración Foral de Navarra de no olvidarse que los comunales están en los ayuntamientos, no vaya a ser que planifiquemos desde aquí los comunales olvidándonos de los intereses de la sociedad navarra en los ayuntamientos y en los concejos.

Industria, cuál va a ser la materia sobre la industria. Creo que ayer y hoy en la intervención ha quedado bastante concreto esto en lo que puede quedar concreto. Nuestro propósito de sostenimiento de las que existen, de mejora de las mismas en cuanto sea posible, de reactivación industrial y decía ayer que también tiene mucha importancia en la reactivación industrial y podría citar ejemplo de industria de las llamadas de bata blanca, es decir, de las altamente sofisticadas, que no han venido a Navarra no porque la Diputación no haya estado dispuesta a darles fondos públicos, sino porque no han tenido conciencia de que aquí podían estar seguras y poder realizar una labor de desarrollo y de trabajo, al margen de la conflictividad política, que es uno de los puntos que tenemos todos los partidos políticos aquí que cuidar extraordinariamente porque en la reactivación está también la confianza del que venga, y de esto podríamos citar ejemplos.

En montes, que hace falta una ley. Señor Cabasés, no hace falta una ley. Saben los negociadores del Amejoramiento Foral, y aquí están presentes algunos, que en la Ley de Amejoramiento ahí está la reintegración de los montes, lo que hace falta es la negociación, pero en la ley ya está admitida la reintegración de los montes a Navarra; habrá que negociar el cómo, el cuándo, de qué manera, pero no necesitamos una ley; en el pacto-ley ahí está lo de la reintegración de los montes a Navarra. No necesitamos que el Parlamento venga ahora, después de un informe de la Dirección de Patrimonio del Estado, a dar una ley sobre la devolución de los montes.

El Convenio Económico. En cuanto al Convenio Económico, realmente es una papeleta delicada. A mí

me tocó negociar el Convenio de 1969 y los dos miniconvenios sucesivos, y lo que sí puedo decir, y Navarra si lo estima podrá cambiar de criterio, que lo que siempre Navarra ha mantenido a la hora del Convenio es, primero, entrar a discutir o a plantear principios y sólo secundariamente el problema económico, aunque tiene su grave importancia. Y digo que es importante porque no de Navarra sino de fuentes próximas a Navarra se están manejando cifras de cupo o de aportación del donativo foral, mejor dicho, al Estado que son altamente peligrosas. Yo me cuidaré muy mucho, por sentido de la responsabilidad, de dar al aire ninguna cifra. Lo que sí quiero decir que al Convenio Económico de Navarra, con arreglo a su filosofía, a la competencia fiscal de Navarra que está recogida en el Amejoramiento, tiene una filosofía totalmente distinta a la que puedan tener los conciertos de otras entidades autónomas con el Estado. Y ahí es donde nos tenemos que mantener y de ahí es de donde no tenemos que salir, porque, si salimos de ahí y nos metemos en la más aséptica cuantificación, Navarra estará perdida y estará perdida económicamente y estará perdida en otro problema que es más grave que es el de los principios. Tenemos que seguir manteniendo los principios inalterables que presidieron la historia de los distintos convenios económicos desde la Ley Paccionada y ahí nos tenemos que desenvolver.

Y no creo, salvo que yo haya tomado mal las notas, que quede nada por contestar al señor Cabasés. Estas son las ideas del señor candidato. El señor Cabasés ha expresado su postura negativa en cuanto al voto. Yo no tengo más que decirle que reconozco su derecho de votar; agradezco lo que sí ha dicho, que parece dar a entender que su voto negativo es un voto negativo por unas razones fundadas para ellos, pero no es en función de mi persona, y en este terreno asiente el señor Cabasés y yo le doy las gracias, y, en lo demás, vote el Partido Nacionalista como estime que debe votar, pero los principios de este candidato inalterables son los que he dicho: identidad de Navarra y, dentro de la identidad de Navarra, relación con los demás pueblos de España. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zubiaur.

El señor Cabasés. Señor Cabasés, le recuerdo que son diez minutos.

SR. CABASES HITA: En las referencias que yo hacía al tema de la reintegración foral y a la ley de amejoramiento, por supuesto que no había la más mínima alusión personal, había una alusión evidente a su programa, al programa del grupo político o de los grupos políticos que le apoyan.

Yo ya conocía la anécdota, además de su propia boca, que ha contado, pero creo que es fundamental el que definamos aquí cuáles son los conceptos en esa materia.

Yo, desde luego, no voy a establecer ninguna comparación entre el mejoramiento y los Estatutos porque, entre otras cosas, yo soy defensor también de los Estatutos, me parecen muy bien. Ahora, lo que yo digo es que la Ley Orgánica del Mejoramiento del Fuero no es régimen foral, y le voy a hacer una pequeña distinción. Hasta ahora se ha sustentado en Navarra que la perduración del régimen foral consistía precisamente en los vestigios que quedaban a partir de la Ley de 1841, aparte de lo que sea definición de régimen foral, por supuesto, anterior. Pues, hay una diferencia esencial, antes, con la Ley de 1841, que nosotros usted sabe que políticamente también criticábamos, era de Navarra lo que no estaba en la Ley, es decir, la Ley establecía la articulación de Navarra con el resto del Estado. En cambio ahora, la Ley Orgánica de Mejoramiento, que usted bien conoce, dice que es de Navarra sólo lo que está en la Ley. Y, desde luego, permitame, señor candidato, que discrepe porque, efectivamente, esa era la tesis de Unión del Pueblo Navarro y la nuestra, y la defendimos en aquellas reuniones, aunque yo no era parlamentario pero asistí a aquellas reuniones de trabajo en las que se elaboraron las Bases de Reintegración y Mejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Usted recordará que entonces se hablaba de las estrictamente imprescindibles y, si no me equivoco, era en la base segunda. Y creo que hay una enorme diferencia entre lo que dice el artículo 39 de la Ley Orgánica del Mejoramiento y lo que decía la base segunda de las que aprobó en su día el Parlamento Foral, que de acuerdo que serán diferencias que han venido obligadas por la negociación, no lo sé, pero que son diferencias, eso es más que evidente.

De todas formas, he de decirle que probablemente en la consideración filosófica referida al régimen foral podemos estar muy cerca, pero, desde luego, la realidad, evidentemente, es muy otra.

Ha hablado usted del tema de la asunción de las competencias en contestación a lo que yo le decía, y la verdad, y se lo tengo que reconocer aquí con enorme preocupación, la tesis de la actual Diputación ha sido precisamente la del gradualismo; esas afirmaciones de que no nos vamos a emborrachar de competencias, de que hay que ir poco a poco, que ya veremos, etc. Usted conoce perfectamente, al igual que yo, los resultados: llevamos desde el 16 de agosto del año pasado con la Ley de Mejoramiento aprobada y hasta ahora no hay una sola transferencia de servicios y, por supuesto, no se ha asumido ni una nueva competencia.

Desde luego, partimos, evidentemente, de una filosofía completamente diferente en lo que se refiere a la relación con la Comunidad Autónoma Vasca. Nosotros no partimos del hecho de que sea límite, partimos del hecho, que usted también ha citado muy someramente, de esa interrelación que ya ha habido en el pasado. ¿Por qué? El por qué se lo he dicho desde el primer momento, porque existe para nosotros una concepción que parte de que nos-

otros también pertenecemos a la Comunidad natural Vasca. Que esa Comunidad natural Vasca hoy en día se cristaliza, como aquí ha expuesto en más de una ocasión el señor Carlos Garaicoechea cuando era Parlamentario Foral, cristaliza en dos comunidades políticas, no excluye el hecho de que sigamos siendo una misma comunidad natural y, por lo tanto, nosotros propugnamos el que haya una interrelación adecuada a nuestra pertenencia a esa comunidad natural. Y, por último, nadie, por supuesto, niega la personalidad de Navarra, nadie la va a rechazar en absoluto. Nosotros somos auténticos defensores de la personalidad de Navarra y, es más, somos tan defensores de la personalidad de Navarra que ni siquiera políticamente, cuando llegan unas elecciones legislativas, intentamos establecer pactos políticos con un grupo político para tener una mayor o más adecuada representación en las Cortes Generales, nos quedamos aquí, vamos con nuestro propio nombre y así acudimos a las elecciones.

Por ejemplo, voy a citar un poco todas esas respuestas que ha ido dando. Por ejemplo, el tema de educación. Libertad de enseñanza, de acuerdo, pero hay que decir qué medidas se van a aplicar para hacer eso práctico y viable. En el tema del idioma, no basta de cara a la defensa del euskera, y yo me remitiría a que usted consultase con todos los lingüistas que quiera, no basta solamente con no objetar sino que hay que ir a promocionar, a difundir, esa es una auténtica defensa del euskera, y hasta ahora la verdad es que no hemos visto ninguna acción política decidida por parte de la Diputación ni por parte de ningún grupo político en Navarra que haga una política seria de cara a promocionar y difundir el tema del euskera.

Cuando se refería usted al tema de la Universidad, ha citado el tema de que le parecía que estaba contestando a una encuesta y que, indudablemente, un programa de gobierno no es una contestación a una encuesta. Pues, mire usted, las preguntas que le he hecho ha sido porque no encontraba las respuestas en su programa, que ahí es donde deberían estar, es decir, las preguntas vienen después pero la obligación del candidato era haber expuesto las respuestas y entonces no hubiese habido tantas preguntas porque si ha habido preguntas era precisamente a falta de respuestas.

Y, en el tema de la Universidad, pues, mire usted, no se trata aquí de establecer una dualidad, ni siquiera se trata de establecer si es un costo económico o no para Navarra. Yo a usted le preguntaría quién ha pagado todas las universidades que están creadas en el Estado español y estoy completamente convencido que ni Salamanca ha pagado la suya ni Valladolid la suya. Qué pasa, pues. Lo único que hay que hacer es tener voluntad política de crearla y, si tenemos voluntad política de crearla, hay que buscar el dinero del que paga la Universidad. Porque si le diré, la libertad de enseñanza de acuerdo, pero es que esa libertad no excluye la obligación del sector público de facilitar la posi-

bilidad de que los ciudadanos puedan optar, porque en este momento no hay libertad, hay un centro privado y no tenemos libertad de optar por un centro público, como debería corresponder y es obligación al sector público crear. Por lo tanto, el tema de la Universidad no es un tema de conflicto, nosotros no oponemos la Universidad pública a la actual Universidad privada, oponemos la existencia de una Universidad privada a la falta de existencia de una Universidad pública, y todos esos retazos que podrían servir para generar una nueva Universidad, toda esa existencia de Escuelas, etc. que tenemos, podrían servir, yo no digo que no, pero lo que hay que hacer es adoptar la iniciativa y empezar, porque llevamos años y años y años hablando del tema de la Universidad en Navarra y, sin embargo, aquí no se ha creado. Y no se trata tampoco de fomentar las fundaciones que traigan el dinero o no. Oiga usted, dinero del sector público: se va al Estado y se le dice, de la misma forma que usted ha puesto una Universidad en Murcia, póngala en Navarra; y ya está, con eso lo solventamos.

En el tema de la cultura vasca, pues, ¿qué quiere que le diga? Yo le creo lo que usted me dice pero la verdad es que hasta ahora no se ha hecho absolutamente nada. Y hace usted alusión a los votos que tiene Unión del Pueblo Navarro en la zona vascófona y le advierto que me alegro, me parece muy bien, pero usted no nos dice aquí tampoco que en la zona vascófona de Navarra van ustedes haciendo campaña electoral con el eusko gudariak, ustedes no irían a Corella con el eusko gudariak haciendo campaña electoral. Es decir, que ya de entrada establecen una discriminación, que yo he sido el primero en adelantar que no admitíamos porque precisamente consideramos que la defensa de la personalidad vasca no se refiere solamente a la zona vascófona sino a toda Navarra.

Tema de sanidad. Yo no le hablo de enfrentar sector público-sector privado; claro que hay que conjuntarlos, pero ¿de qué manera?, ¿mediante qué organismo o mediante qué institucionalización, se va a crear un servicio navarro de salud?, por ejemplo. Es decir, hay que establecer alguna medida de cómo se va a instrumentalizar la política en materia sanitaria, lo cual no quiere decir que estemos pensando que hay que suprimir el sector privado, en absoluto, si ya sabe usted que nosotros somos contrarios, pero, cuando hacemos la pregunta, la hacemos porque efectivamente no vemos de qué manera se va a producir esa articulación.

Tema ayuntamientos y concejos. Efectivamente, los concejos son importantes y yo los he citado también. Y cuando hablo del tema de la norma de reparto, yo no digo que haya una laguna sino que hay una deficiencia porque, indudablemente, todos los ayuntamientos, y creo que es de todos conocido, se quejan, y con razón, de que no tienen fondos suficientes, no ya para ejercer la autonomía, que eso es una utopía hoy en día, sino para pagar a sus funcionarios y encima poder tener además algo de di-

nero para hacer algún tipo de obras, algunos gastos de inversión, etc., sin que eso suponga que el ayuntamiento se queda ya colapsado económicamente y, además, y esto es lo más importante, sin que tenga que empezar a acudir a la Diputación, como hasta ahora, para pedir y mendigar que le deje 10 millones, 15 millones, que hay que arreglar esto, que hay que cambiar lo otro, etc., etc.

La mención en las carreteras a los señores Diputados era por la costumbre al uso, que yo creo que, en fin, era una ironía. Pero yo le pregunto a usted, yo a un Gobierno le tengo que exigir si tienen ustedes un programa de ordenación del territorio, eso es lo que nos tiene usted que decir. Decir, nuestro programa de ordenación del territorio es éste, por eso se lo he preguntado. Yo no le digo a usted que el problema de la ordenación del territorio sean las carreteras, hay muchísimas más cosas, pero eso, ¿cuál va a ser? ¿Van a seguir ustedes, por ejemplo, la anterior política de polígonos industriales o no?, etc. Es decir, hay mil elementos que, claro, nosotros queríamos ver reflejados en el programa.

Veo ya la luz roja encendida y voy a terminar.

Tema de la Televisión Navarra. Lo siento, señor Zubiaur, no hay posibilidades. Usted conoce tan bien como yo la disposición transitoria séptima, será tercer canal dependiente de la televisión del Estado, que además será de titularidad estatal; eso solamente lo está haciendo la Comunidad Autónoma Vasca. Y, por cierto, me alegro, cuando quieran los navarros pueden pedir la televisión. Bueno, sí, la pedimos, la televisión vasca, la televisión francesa; es una cuestión de voluntad política el decir: vamos a instalar los elementos técnicos necesarios para que los navarros que quieran la puedan ver.

En el tema de los montes, yo no hablaba de que haga falta una ley aquí para regular los montes. Yo lo que decía era que en el antiguo proyecto de Amejoramiento, que nos lo remitió la Diputación como válido, se decía que automáticamente, con la entrada en vigor de la ley, se transferían los montes de titularidad del Estado en Navarra, y al día siguiente cuando se fue a firmar aquello ya se había sustituido por una disposición ya mucho más rara que decía: «Se autoriza al Gobierno, en su caso...», porque aquí siempre metemos el «en su caso» cuando perdemos alguna facultad y está claro que ahí las perdimos todas. Y ya le he dicho antes que la contestación de un señor político, al cual no quiero citar, fue que no tenía importancia el tema porque los montes ya estaban en Navarra. Cuando yo hablo de la ley es por garantizarme que si aquí unos grupos políticos apoyan que los montes sean recuperados por parte de Navarra, cuando tengan que aprobar la ley correspondiente en Madrid también digan: como en Navarra apoyamos el que se recuperasen los montes, aquí somos consecuentes y también lo vamos a apoyar.

Del tema del Convenio Económico, yo la verdad es que no le puedo discutir a usted, usted sabe muchísimo más que yo, pero sí le voy a decir dos

cosas. La primera, hay que definir cuáles van a ser esos principios porque es fundamental. La segunda, por supuesto, también nos preocupa mucho la cifra. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés.

Señor Zubiaur.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Muy brevemente porque yo no quisiera contribuir a alargar demasiado esta sesión, solamente unas puntualizaciones.

El señor Cabasés ha dicho que antes, no recuerdo en dónde, al menos yo no lo he leído, en la ley, será la del 39, será la del 41, yo no lo he leído, el único límite para la capacidad legislativa y de gobierno de Navarra era aquello que estrictamente afectase a la unidad constitucional, hablaba de la unidad constitucional sin más. Y precisamente lo que el Amejoramiento ha introducido —y cito como testigos a los señores participantes en el Amejoramiento y, entre otros, al señor Urralburu— fue precisamente matizar la palabra de unidad constitucional con el concepto de inherente, que él sabe bien las batallas que nos costó el conseguir la inclusión de «inherente», porque lo estrictamente necesario, quién dice qué es lo estrictamente necesario, el Estado, pues le va a ser necesario todo. Lo inherente, no hay más que coger el idioma castellano y el diccionario de la lengua para ver que es aquello que va implícito en la naturaleza de las cosas, y eso sí que es una definición, es la naturaleza la que determina y la naturaleza lo que determina son muy pocos conceptos alusivos a lo que es propiamente la unidad constitucional, que no se deja que la defina la estructura del estado administrativo.

Ha hablado de lo de la Universidad y las Escuelas. Evidentemente, yo sé, y a la hora de decir cómo esto se va a articular, que recuerdo que en una discusión que tenían en Italia, Bodio con Togliati y que se planteaba el problema de la libertad de enseñanza, le distinguía Bodio a Togliati diciendo que una cosa es el poder y otra cosa es la libertad, la libertad muchas veces es una libertad formal. No hablamos nosotros de esa libertad formal porque una libertad formal sin poder es como escribir en la arena. No vamos a incurrir en aquello que decía Wenceslao Fernández Flores de que la Constitución —y se refería a otras— es como un duro falso, que puedes presumir con él pero que si intentas pagar algo te llevan a comisaría; y con eso quería distinguir aquel fino humorista entre lo que es libertad en el pleno sentido de la palabra y lo que es poder, porque para realizar la libertad hay que dar poder, es decir, hay que dar medios económicos. Y nosotros propiciamos la libertad en la enseñanza en general y, por tanto, propiciamos la libertad en el euskera o idioma vasco tiene que ser con poder, es decir, tiene que ser con medios.

Y, por último, cuando ha hablado de la Universidad, pues, hay una cosa que realmente me sorprende: que acudamos al Estado. Simplemente, ter-

mino con estas palabras, como navarro, como elemento de este Parlamento y de las instituciones forales, que no me produce en absoluto repelús el acudir al Estado, cuantas más cosas podamos hacer por nosotros mismos y menos tengamos que acudir al Estado mejor. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zubiaur.

Señorías, en este momento esta Presidencia y los miembros de la Mesa tienen necesidad de pedir un brevísimo descanso y consultar, oír a los Portavoces.

No se alejen sus señorías mucho, no sea que la Mesa decida hacer la votación a la mañana y, por lo tanto, falte alguna de sus señorías.

Muchas gracias. Se suspende la sesión brevemente.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 40 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 50 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Oídos los Portavoces y por decisión de la Mesa, la votación va a realizarse a la mañana.

Tengo que advertirles que el Presidente, a pesar de tener un buen reloj, tiene las doce y media de la mañana. ¿Ustedes señorías, lo creen? Doce y media de la mañana. ¿De acuerdo?

Vamos a efectuar el último trámite de esta sesión, la votación, la cual consistirá en poner «sí» en el supuesto de que acepten al candidato, y «no» en el supuesto de que no lo acepten. Es lógico pensar que también puede haber votos en blanco o abstenciones.

El Secretario Primero irá nominando a cada uno de las señoras y señores Parlamentarios para emitir su voto. Desde este mismo momento va a comenzar la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): Don Juan Cruz Alli Aranguren (PAUSA); Don Miguel Angel Ancizar Eceolaza (PAUSA); Don Antonio Aragón Elizalde (PAUSA); Don Victor Manuel Arbeloa Muru (PAUSA); Don Javier Asiáin Ayala (PAUSA); Don Calixto Ayesa Dianda (PAUSA); Don Pedro Manuel Barbería Echarri (PAUSA); Don Andrés Basterria Layana (PAUSA); Don Emilio Boulandier Maiza (PAUSA); Don Iñaki Cabasés Hita (PAUSA); Don Javier Luis del Castillo Banderés (PAUSA); Don José Javier Catalán Ríos (PAUSA); Don Fermín Ciáurriz Gómez; (PAUSA); Doña María Soledad Elizari Garayoa (PAUSA); Don Andrés Luis Escribano Boldoba (PAUSA); Don José M.^a Ezpeleta Martínez (PAUSA); Don José Javier

Gortari Beiner (PAUSA); Don Rafael Gurrea Induráin (PAUSA); Don Arsenio Lebrero Ochoa (PAUSA); Don José Ignacio López Borderías (PAUSA); Don Francisco Javier Lora Jaunsaras (PAUSA); Don José M.^a Los Arcos Martínez (PAUSA); Don Ramiro Martínez Lerga (PAUSA); Don Luis Fernando Medrano Blasco (PAUSA); Don Pablo José de Miguel Adrián (PAUSA); Don José Luis Monge Recalde (PAUSA); Doña Camino Oslé Guerendiain (PAUSA); Don Javier Otano Cid (PAUSA); Don Juan José Paredes Pérez (PAUSA); Don Pedro Pegenaute Garde (PAUSA); Don Rafael Pérez Rivas (PAUSA); Don José Antonio Ruiz Amatria (PAUSA); Don Gabriel Urralburu Tainta (PAUSA); Don Albito Viguria Caparrosa (PAUSA); Don José Javier Viñes Rueda (PAUSA); Don Francisco Javier Vital Sevillano (PAUSA); Don José Angel Zubiaur Alegre (PAUSA); Don Andrés de Miguel Torrano (PAUSA); Don Lucio Jiménez Guerrero (PAUSA);

Don Antonio Andía Ustárruz (PAUSA); Don Pedro José Ardáiz Egüés (PAUSA); Don José Ramón Zabala Urra (PAUSA); Don Jaime I. del Burgo Tajadura (PAUSA); Don Balbino Bados Artiz (PAUSA).

SR. PRESIDENTE: *Sí, sí, sí, no, sí, sí, sí, no, no, no, sí, no, no, sí, no, sí, no, no, no, no, sí, sí, sí, sí, no, no, ez, sí, sí, sí, sí, no, no, no, no, sí, sí, sí, no, no.*

(RECuento DE VOTOS).

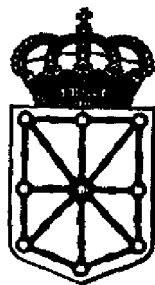
El resultado de la votación ha sido: 21 síes, 23 noes.

Señorías, se suspende la sesión hasta pasado mañana, jueves, a las doce y media.

Muchas gracias y hasta el próximo jueves.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 5 MINUTOS).

PRECIO DE LA SUSCRIPCION	REDACCION Y ADMINISTRACION
Un año 2.000 ptas.	PARLAMENTO DE NAVARRA
Seis meses 1.000 "	"Boletín Oficial del Parlamento de Navarra"
Tres meses 500 "	Arrieta, 12, 3.º
Precio del ejemplar 50 "	PAMPLONA



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 23 de junio de 1983

NUM. 5

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION DE INVESTIDURA CELEBRADA EL DIA 23 DE JUNIO DE 1983

ORDEN DEL DIA (Continuación):

— Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el núm. 6 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Continuación). (Página 2.)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, vamos a proceder a la segunda votación para la elección del Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Al no haber obtenido el candidato, Don José Angel Zubiaur Alegre, el apoyo de la mayoría absoluta de la Cámara en la primera votación, celebrada el pasado lunes, es necesario proceder a una segunda votación en la que para resultar investido el candidato, el señor Zubiaur en este caso, deberá obtener el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

Así pues, vamos a proceder a la votación y el señor Secretario Primero de la Mesa, Don Pedro Ardáiz Egüés, a continuación irá llamando a los señores Parlamentarios para que se acerquen a depositar su voto en la urna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): Don Juan Cruz Alli Aranguren (PAUSA); Don Miguel Angel Ancizar Eceolaza (PAUSA); Don Antonio Aragón Elizalde (PAUSA); Don Víctor Manuel Arbeloa Muru (PAUSA); Don Javier Asiáin Ayala (PAUSA); Don Calixto Ayesa Dianda (PAUSA); Don Pedro Manuel Barbería Echarri (PAUSA); Don Andrés Basterra Layana (PAUSA); Don Emilio Boulandier Maiza (PAUSA); Don Iñaki Cabasés Hita (PAUSA); Don Javier Luis del Castillo Banderés (PAUSA); Don José Javier Catalán Ríos (PAUSA); Don Fermín Ciáurriz Gómez (PAUSA); Doña María Soledad Elizari Garayoa (PAUSA); Don Andrés Luis Escribano Boldoba (PAUSA); Don José María Expeleta Martínez (PAUSA); Don José Javier

Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, se procede a la segunda votación para la elección de Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Realizado el escrutinio, el señor Zubiaur Alegre (G. P. Unión del Pueblo Navarro) obtiene 21 votos a favor y 23 votos en contra. (Pág. 2.)

Se suspende la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

Gortari Beiner (PAUSA); Don Rafael Gurra Induráin (PAUSA); Don Arsenio Lebrero Ochoa (PAUSA); Don José Ignacio López Borderías (PAUSA); Don Francisco Javier Lora Jaunsaras (PAUSA); Don José M.ª Los Arcos Martínez (PAUSA); Don Ramiro Martínez Lerga (PAUSA); Don Luis Fernando Medrano Blasco (PAUSA); Don Pablo José de Miguel Adrián (PAUSA); Don José Luis Monge Recalde (PAUSA); Doña Camino Oslé Guerendiáin (PAUSA); Don Javier Otano Cid (PAUSA); Don Juan José Paredes Pérez (PAUSA); Don Pedro Pegenaute Garde (PAUSA); Don Rafael Pérez Rivas (PAUSA); Don José Antonio Ruiz Amatria (PAUSA); Don Gabriel Urralburu Tainta (PAUSA); Don Albitio Viguria Caparoso (PAUSA); Don José Javier Viñes Rueda (PAUSA); Don Francisco Javier Vital Sevillano (PAUSA); Don José Angel Zubiaur Alegre (PAUSA); Don Andrés de Miguel Torrano (PAUSA); Don Lucio Jiménez Guerrero (PAUSA); Don Antonio Andía Ustárroz (PAUSA); Don Pedro José Ardáiz Egüés (PAUSA); Don José Ramón Zabala Urra (PAUSA); Don Jaime I. del Burgo Tajadura (PAUSA); Don Balbino Bados Artiz (PAUSA).

SR. PRESIDENTE: *Señores Parlamentarios, ¿ha dejado alguien de emitir su voto habiendo sido nominado? (PAUSA.) Procedemos a la apertura de la urna y al escrutinio de los votos.*

(SE PROCEDE AL ESCRUTINIO DE LOS VOTOS.)

Señoras y señores Parlamentarios, el resultado de la votación ha sido: 21 a favor, 23 en contra.

Al no haber alcanzado el candidato la mayoría absoluta exigida, será necesario proceder a una tercera votación 48 horas después de la que hemos celebrado hoy, tal y como lo dispone la Ley Foral reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en su artículo 20. En la tercera votación que se celebrará el sábado, a partir de las doce y media, como saben sus señorías, se entenderá que la Cámara otorgará su confianza al candidato si obtiene el voto favorable de la mayoría simple de los miembros del Parlamento. Esta mayoría simple se entenderá que ha sido alcanzada siempre que el número de votos a favor sea superior al de votos en contra, no computándose a

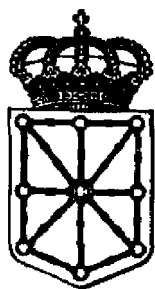
estos efectos las abstenciones, los votos en blanco o los votos nulos.

Dicho esto, no queda más que suspender la sesión hasta el sábado, día 25, a las doce y media. Y, por cierto, señoras y señores Parlamentarios, vamos a ser muy puntuales ese día.

Gracias a todos, señoras y señores Parlamentarios. Se suspende la sesión hasta el próximo sábado.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 50 MINUTOS.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCION	REDACCION Y ADMINISTRACION
Un año 2.000 ptas.	PARLAMENTO DE NAVARRA
Seis meses 1.000 "	"Boletín Oficial del Parlamento de Navarra"
Tres meses 500 "	Arrieta, 12, 3.º
Precio del ejemplar 50 "	PAMPLONA



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 25 de junio de 1983

NUM. 6

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION DE INVESTIDURA CELEBRADA EL DIA 25 DE JUNIO DE 1983

ORDEN DEL DIA (Continuación):

— Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el núm. 7 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Continuación). (Página 2.)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra se procede a la tercera votación para la elección de Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Realizado el escrutinio, el señor Zubiaur Alegre (G. P. Unión del Pueblo Navarro) obtiene 21 votos a favor y 23 votos en contra. (Pág. 2.)

Se suspende la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y en el artículo 20.5 de la Ley Foral reguladora del Gobierno y Administración de la Comunidad Foral de Navarra, vamos a proceder a la tercera votación para la elección del Presidente del Gobierno de esta Comunidad Foral. Al no haber obtenido el candidato, señor Zubiaur Alegre, el beneplácito de la mayoría absoluta de la Cámara en la segunda votación celebrada el pasado jueves, día 23, es necesario proceder a una tercera votación en la que para resultar investido el candidato, señor Zubiaur, deberá obtener el voto favorable de la mayoría simple de los miembros del Parlamento.

Así pues, vamos a proceder a la votación. El señor Secretario Primero de la Mesa, Don Pedro Ardáiz Egüés, a continuación irá llamando a los señores Parlamentarios para que se acerquen a depositar su voto en la urna.

Por favor, cierren las puertas que vamos a proceder a la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): Don Juan Cruz Alli Aranguren (PAUSA); Don Miguel Angel Ancizar Eceolaza (PAUSA); Don Antonio Aragón Elizalde (PAUSA); Don Víctor Manuel Arbeloa Muru (PAUSA); Don Javier Asiáin Ayala (PAUSA); Don Calixto Ayesa Dianda (PAUSA); Don Pedro Manuel Barbería Echarri (PAUSA); Don Andrés Basterra Layana (PAUSA); Don Emilio Boulandier Maiza (PAUSA); Don Iñaki Cabasés Hita (PAUSA); Don Javier Luis del Castillo Ban-

drés (PAUSA); Don José Javier Catalán Ríos (PAUSA); Don Fermín Ciáurriz Gómez (PAUSA); Doña María Soledad Elizari Garayoa (PAUSA); Don Andrés Luis Escribano Boldoba (PAUSA); Don José María Ezpeleta Martínez (PAUSA); Don José Javier Gortari Beiner (PAUSA); Don Rafael Gurrea Induráin (PAUSA); Don Arsenio Lebrero Ochoa (PAUSA); Don José Ignacio López Borderías (PAUSA); Don Francisco Javier Lora Jaunsaras (PAUSA); Don José M.ª Los Arcos Martínez (PAUSA); Don Ramiro Martínez Lerga (PAUSA); Don Luis Fernando Medrano Blasco (PAUSA); Don Pablo José de Miguel Adrián (PAUSA); Don José Luis Monge Recalde (PAUSA); Doña Camino Oslé Guerendiáin (PAUSA); Don Javier Otano Cid (PAUSA); Don Juan José Paredes Pérez (PAUSA); Don Pedro Pegenante Garde (PAUSA); Don Rafael Pérez Rivas (PAUSA); Don José Antonio Ruiz Amatria (PAUSA); Don Gabriel Urralburu Tainta (PAUSA); Don Albito Viguria Caparrosa (PAUSA); Don José Javier Viñes Rueda (PAUSA); Don Francisco Javier Vital Sevillano (PAUSA); Don José Angel Zubiaur Alegre (PAUSA); Don Andrés de Miguel Torrano (PAUSA); Don Lucio Jiménez Guerrero (PAUSA); Don Antonio Andía Ustároz (PAUSA); Don Pedro José Ardáiz Egüés (PAUSA); Don José Ramón Zabala Urrea (PAUSA); Don Jaime I. del Burgo Tajadura (PAUSA); Don Balbino Bados Artiz (PAUSA).

SR. PRESIDENTE: Sí, sí, no, sí, no, ez, sí, sí, sí, no, sí, no, sí, no, no, no, no, sí, no, no, no, sí, sí, no, no, sí, no, sí, no, no, sí, sí, no, sí, sí, ez, no, sí, no, sí.

¿Algún Parlamentario de los nombrados por el Secretario Primero ha dejado de votar? (PAUSA.)

El resultado de la votación ha sido: 21 a favor, 23 en contra.

Al no haber alcanzado el candidato la mayoría simple exigida, será necesario proceder a una cuarta y última votación que se iniciará 48 horas después de la que hemos celebrado en el día de hoy. En la cuarta y última votación, que se celebrará el próximo lunes, a partir de las doce y media, como conocen sus señorías, se entenderá que la Cámara otorga

su confianza al candidato si obtiene el voto favorable de la mayoría simple de los miembros del Parlamento. Esta mayoría simple se entenderá que ha sido alcanzada siempre que el número de votos a favor sea superior al de votos en contra, no computándose a estos efectos las abstenciones, los votos en blanco o los votos nulos.

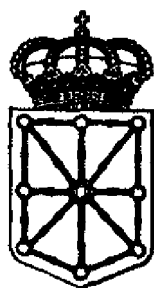
Dicho esto, no queda más que suspender la sesión hasta el lunes, día 27, a las doce y media.

Ustedes saben, antes de suspender la sesión, que ahora, a la una, tenemos una especial recepción, a la cual están todos ustedes invitados por el Presidente de la Diputación.

Gracias a todos, señoras y señores Parlamentarios. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 40 MINUTOS.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCION	REDACCION Y ADMINISTRACION
Un año 2.000 ptas.	PARLAMENTO DE NAVARRA
Seis meses 1.000 "	"Boletín Oficial del Parlamento de Navarra"
Tres meses 500 "	Arrieta, 12, 3.º
Precio del ejemplar 50 "	PAMPLONA



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 27 de junio de 1983

NUM. 7

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION DE INVESTIDURA CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 1983

ORDEN DEL DIA (Continuación):

- Debate y votación de Investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Continuación). (Página 2.)

El Presidente lee un comunicado de condena por el asesinato de Don Jesús Blanco Cereceda. (Página 2.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión.*

Ante el asesinato cometido en la capital de nuestro Reino, esta Presidencia ha reunido a la Mesa y Portavoces para ver la posibilidad de redactar una declaración de comunicado institucional, que seguidamente voy a leer a toda la Cámara. Tanto la Mesa como los Portavoces, por unanimidad, han aprobado este comunicado elaborado por esta Presidencia y, en alguna de sus partes, también con ayuda de los Portavoces.

«Ante el asesinato en Pamplona de don Jesús Blanco Cereceda, perpetrado en el día de hoy, la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra que, como órganos rectores de la Cámara legislativa Navarra, han condenado siempre todo tipo de atentados contra las personas y los bienes del Territorio Foral, declaran:

1. *El terrorismo y las bandas asesinas han elegido nuevamente el marco de la capital de la Comunidad Foral de Navarra para asesinar a un ciudadano español y dejar patente su ensangrentado propósito de frenar por la fuerza y el terror los cauces democráticos y pacíficos por los que el pueblo navarro ha decidido que marchen su futuro y sus instituciones.*

2. *Corresponde al pueblo navarro y a nosotros como representantes suyos manifestar desde este Parlamento de Navarra nuestra repulsa y firme condena de acciones que, como la de hoy en Pamplona, van encaminadas a truncar vidas humanas y proyectos de convivencia que tan difícil quieren ponerlos los agentes del terror y los viles terroristas sin nombre.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, se procede a la cuarta votación para la elección de Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Realizado el escrutinio, el señor Zubiaur Alegre (G. P. Unión del Pueblo Navarro) obtiene 21 votos a favor y 23 votos en contra. (Pág. 2.)

Se levanta la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

3. *Descubrir a los autores de estos atentados, que comienzan a ser cotidianos, y no desmayar pese a la sensación de impotencia que nos imprime el ver caer abatido por los tiros a un vecino de Pamplona es misión de todo bien nacido que desee la paz y el progreso para esta tierra que tanto necesita de entendimiento y serenidad.*

4. *El Parlamento de Navarra, en nombre del pueblo navarro, con ocasión del asesinato de Don Jesús Blanco Cereceda, quiere hacer un llamamiento a la opinión pública navarra para que sean unánimes los gritos de condena y de amor a la paz, a la libertad y a la vida.*

5. *Requerir al Gobierno de la Nación para que intensifique cuantas medidas sean precisas para asegurar la paz y la seguridad de todos los ciudadanos de Navarra e instar al pueblo navarro a una plena colaboración con las Fuerzas de Seguridad del Estado como garante de nuestra libertad y del propio sistema democrático.»*

Seguidamente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y en el artículo 20.6 de la Ley Foral reguladora del Gobierno y Administración de la Comunidad Foral de Navarra, vamos a proceder a la cuarta y última votación para la elección del Presidente del Gobierno de esta Comunidad Foral. Al no haber obtenido el candidato, señor Zubiaur Alegre, el beneplácito de la mayoría simple de la Cámara en la tercera votación, celebrada el pasado sábado, día 25, es necesario proceder a una cuarta votación en la que para resultar investido el candidato, señor Zubiaur, deberá obtener el voto favorable de la mayoría simple de los miembros del Parlamento.

Así pues, vamos a proceder a la votación. El señor Secretario Primero de la Mesa, Don Pedro Ardáiz Egüés, a continuación irá llamando a los señores Parlamentarios para que se acerquen a depositar su voto en la urna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): *Don Juan Cruz Alli Aranguren (PAUSA);*

Don Miguel Angel Ancizar Eceolaza (PAUSA); Don Antonio Aragón Elizalde (PAUSA); Don Victor Manuel Arbeloa Muru (PAUSA); Don Javier Asiáin Ayala (PAUSA); Don Calixto Ayesa Dianda (PAUSA); Don Pedro Manuel Barberia Echarri (PAUSA); Don Andrés Basterra Layana (PAUSA); Don Emilio Boulandier Maiza (PAUSA); Don Iñaki Cabasés Hita (PAUSA); Don Javier Luis del Castillo Banderés (PAUSA); Don José Javier Catalán Ríos (PAUSA); Don Fermín Ciáurriz Gómez (PAUSA); Doña María Soledad Elizari Garayoa (PAUSA); Don Andrés Luis Escribano Boldoba (PAUSA); Don José María Expeleta Martínez (PAUSA); Don José Javier Gortari Beiner (PAUSA); Don Rafael Gurrea Induráin (PAUSA); Don Arsenio Lebrero Ochoa (PAUSA); Don José Ignacio López Borderías (PAUSA); Don Francisco Javier Lora Jaunsaras (PAUSA); Don José M.^a Los Arcos Martínez (PAUSA); Don Ramiro Martínez Lerga (PAUSA); Don Luis Fernando Medrano Blasco (PAUSA); Don Pablo José de Miguel Adrián (PAUSA); Don José Luis Monge Recalde (PAUSA); Doña Camino Oslé Guerendiáin (PAUSA); Don Javier Otano Cid (PAUSA); Don Juan José Paredes Pérez (PAUSA); Don Pedro Pegenaute Garde (PAUSA); Don Rafael Pérez Rivas (PAUSA); Don José Antonio Ruiz Amatria (PAUSA); Don Gabriel Urralburu Tainta (PAUSA); Don Albito Viguria Caparros (PAUSA); Don José Javier Viñes Rueda (PAUSA); Don Francisco Javier Vital Sevillano (PAUSA); Don José Angel Zubiaur Alegre (PAUSA); Don Andrés de Miguel Torrano (PAUSA); Don Lucio Jiménez Guerrero (PAUSA); Don Antonio Andía Ustárrox (PAUSA); Don Pedro José Ardáiz Egüés (PAUSA); Don José Ramón Zabala Urra (PAUSA); Don Jaime I. del Burgo Tajadura (PAUSA); Don Balbino Bados Artiz (PAUSA).

SR. PRESIDENTE: *Procedemos al recuento.*

Ez, no, sí, sí, no, no, no, sí, no, sí, sí, no, sí, no, no, sí, sí, no, sí, no, sí, no, sí, no, sí, sí, no, sí, no, sí, no, sí, ez, no, sí, no, sí.

Señoras y señores Parlamentarios, el resultado de la votación ha sido: 21 a favor y 23 en contra.

Al no haber alcanzado el candidato la mayoría requerida en la cuarta y última votación, esta Presidencia entiende que el candidato señor Zubiaur Alegre no puede ser investido Presidente y, por tanto, que el mismo ha sido rechazado por la Cámara.

Esta Presidencia considera concluido el procedimiento previsto en el artículo 20, apartados 3, 4, 5 y 6 y, de conformidad con lo previsto en el artículo 29.2 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, tramitará las propuestas de nuevos candidatos a que se refiere el mencionado precepto y el artículo 20.6 de la Ley Foral reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Doy las gracias al señor Zubiaur Alegre, Portavoces de los Grupos Parlamentarios y Parlamentarios no Adscritos por su corrección y cortesía parlamentaria manifestada a lo largo de los debates, así como al Excmo. señor Presidente y demás miembros del Gobierno de Navarra que han asistido a las sesiones.

Muchas gracias a todos los señores Parlamentarios.

Se levanta la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 50 MINUTOS.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCION	REDACCION Y ADMINISTRACION
Un año 2.000 ptas.	PARLAMENTO DE NAVARRA
Seis meses 1.000 "	"Boletín Oficial del Parlamento de Navarra"
Tres meses 500 "	Arrieta, 12, 3.º
Precio del ejemplar 50 "	PAMPLONA